

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, miércoles 22 de marzo de 1995 - Nº 24.260

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 286/995. Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(628)

Presidencia de la República

Montevideo, 6 de marzo de 1995

Visto: que la Sra. Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que la Sra. Ministra estará ausente del país a partir del día de la fecha.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 6 de marzo de 1995 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Carlos Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

2

Resolución 295/995. Desígnase Ministro interino de Turismo.
(637)

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de marzo de 1995

Visto: que el señor Ministro de Turismo don Benito Stern habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de la fecha.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 7 de marzo de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Ernesto Rodríguez Altez.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

---o---

3

Resolución 215/995.- Apruébase la Resolución 7/994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se aprueba la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003, solicitada por la firma COOPERS URUGUAY S.A. (549)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la aprobación de la Resolución 07/994 de fecha 27 de enero de 1994, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la tarifa promocional de carga aérea Nro. 6003 solicitada por la firma COOPERS URUGUAY S.A. para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a la ciudad de Johannesburgo (Sudáfrica).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento técnico de la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución 07/994 de fecha 27 de enero de 1994 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

4

Resolución 225/995. Apruébase el Acuerdo Complementario para prestacion de Servicios VSAT internacional entre ANTEL (Uruguay) y EMBRATEL (Brasil), utilizando facilidades de los satélites BRASILSAT operados por EMBRATEL. (559*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) para la aprobación del Acuerdo Complementario para la prestación conjunta de Servicios VSAT entre ANTEL (Uruguay) y EMBRATEL (Brasil).

Resultando:I) que este documento se inscribe en el ámbito del Acuerdo-Marco de Cooperación Empresarial, Técnico Operacional y Comercial entre ambas empresas, aprobado por el Poder Ejecutivo por Resolución 258/994 del 22 de marzo de 1994.

II) que el mismo tiene como finalidad prestar en forma conjunta el Servicio VSAT Internacional, utilizando las facilidades de los satélites BRASILSAT operados por EMBRATEL.

III) que por Resolución 2237/94 de fecha 16 de noviembre del corriente año, el Directorio de ANTEL aprobó con carácter provisorio el Acuerdo referido el que podrá ser ratificado una vez aprobado por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que la aprobación definitiva del Acuerdo resulta conveniente para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Atento: a lo expresado, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, a lo dispuesto por los literales f) y k) del artículo 2 del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 310/980 de 3 de junio de 1980, por el artículo 2 numeral 11 del Decreto 573/990 de 12 de diciembre de 1990 y por el Decreto 108/992 de 16 de marzo de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Acuerdo Complementario para la prestación conjunta de Servicios VSAT internacional entre ANTEL (Uruguay) y EMBRATEL (Brasil), utilizando las facilidades de los satélites BRASILSAT operados por EMBRATEL, que fuera aprobado provisoriamente por Resolución de la Administración Nacional de Telecomunicaciones 2237/994 de fecha 16 de noviembre de 1994.

2º.- Comuníquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.). Oportunamente, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - SERGIO ABREU - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

5

Resolución 231/995. Apruébase la resolución 96/994, por la cual se autorizó a transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes en la ruta Montevideo - Madrid - Montevideo, a participantes en las XXIV JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO AERONAUTICO. (565)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 96/994 de 2 de setiembre de 1994 por la que se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes de la ruta Montevideo - Madrid - Montevideo a los participantes inscriptos en las XXIV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, a celebrarse en la Universidd de Salamanca (España) en octubre de 1994.

Considerando: que la Resolución fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de 4 de junio de 1941, atendiendo a razones de urgencia.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 96/994 de fecha 2 de setiembre de 1994.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

6

Resolución 232/995. Apruébase la resolución 101/994 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se autorizó a la empresa AEROFLOT (Líneas Aéreas Soviéticas) un cambio de ruta en vuelo de pasajeros, correo y carga entre Moscú y Montevideo. (566)

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 101/994 de 6 de setiembre de 1994, por la que se autorizó a la empresa AEROFLOT (Líneas Aéreas Soviéticas) un cambio de ruta en sus vuelos regulares de pasajeros, correo y carga entre Moscú y Montevideo y viceversa incorporando escalas operativas en Roma e Isla de Sal.

Considerando: que la Resolución fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 de 4 de junio de 1941, atendiendo a razones de urgencia.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 101/994 de fecha 6 de setiembre de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.**

---o---

7

Resolución 249/995.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.
(583)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de marzo de 1995

Visto: la propuesta del Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1. literal A) del artículo 80 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Coronel Roberto Luis Carlos Alvarez como Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

---o---

8

Resolución 253/995. Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional.
(595)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional;

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al doctor Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

9

Decreto 103/995. Créase el Sistema Nacional de Emergencias y apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
(539*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: la necesidad de crear y organizar un Sistema Nacional de Emergencias.

Considerando: que la creación y organización de dicho Sistema se efectuará a los efectos de atender coyunturas de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes o los bienes de los mismos y que excedan la posibilidad de ser resueltos por los organismos u órganos con competencia para ello.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Sistema Nacional de Emergencias.

Art. 2º.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias el que quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS.

I. MISION

Artículo 1º.- El Sistema Nacional de Emergencias tiene como misión planificar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y entender en la prevención y en las acciones necesarias en todas las situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales o situaciones similares, que ocurran o sean inminentes, en el ámbito del territorio nacional, su espacio aéreo o sus áreas jurisdiccionales fluviales y marítimas y que directa o indirectamente afecten en forma significativa y grave, al Estado, sus habitantes o los bienes de los mismos, cuando excedan las capacidades propias de los órganos u organismos originariamente competentes.

Se consideran situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales, entre otros, tormentas, sequías, inundaciones, plagas, epidemias, incendios, contaminación ambiental, acciones terroristas o que causen conmoción social, ocasionadas por fenómenos naturales o por la acción humana.

II. INTEGRACION

Art. 2º.- El Sistema Nacional de Emergencias estará integrado por los siguientes órganos:

a) Comité Nacional de Emergencias.
b) Secretaría Ejecutiva y Permanente.
c) Dirección Técnica y Operativa Permanente.
d) Comités Departamentales.

III. DEL COMITE NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Art.3º.- El Comité Nacional de Emergencias dependerá directamente del Presidente de la República quien lo convocará, presidirá y representará cuando así lo resuelva.

Art. 4º.- Por disposición del Presidente de la República, el Secretario de la Presidencia de la República presidirá y representará al Comité Nacional de Emergencias.

Será además, en todo caso, el encargado de la citación del Comité, que deberá reunirse en el momento y lugar que se determine.

Art. 5º.- El Comité Nacional de Emergencias estará integrado por el Presidente de la República o el Secretario de la Presidencia de la República, en su caso, quienes lo presidirán, los Ministros o los Subsecretarios de los Ministerios de Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, Salud Pública, Transporte y Obras Públicas, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea o sus representantes, Director del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, Director de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Director de Sanidad Policial, Director Nacional de Bomberos y Jefe de Policía del o los departamentos eventualmente afectados.

Asimismo, podrán ser invitados a integrarlo representantes de las Intendencias Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Defensa Civil, Cruz Roja y cualquier otro organismo u órgano, público o privado, que se entendiere pertinente.

Los Ministros y Comandantes en Jefe mencionados, podrán integrar el Comité Nacional de Emergencias, sustituyendo a sus subordinados en cualquier momento y situación.

El Comité sesionará por convocatoria del Presidente de la República o el Secretario de la Presidencia, en su caso.

Art. 6º.- El Comité Nacional de Emergencias tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Asesorar al Presidente de la República en todo lo concerniente a las situaciones a que alude este Decreto y proponerle todas las acciones pertinentes.
b) Ejercer las funciones y cumplir las misiones que le sean asignadas por el Presidente de la República en circunstancias concretas.
c) Establecer políticas y directivas generales que permitan la mejor planificación y actuación de los organismos y órganos públicos y privados involucrados.
d) Decidir, conducir y delegar las medidas tendientes a prevenir y enfrentar las situaciones encuadradas en este Decreto y en especial en materia de empleo y apoyo de personal, logístico y de comunicaciones.
e) Coordinar y supervisar las actividades desarrolladas de acuerdo a este Decreto y todos los medios estatales y privados puestos a disposición a esos efectos.
f) Formular y proponer las normas jurídicas para que otras entidades, públicas o privadas, presten el apoyo requerido en los casos en que sea necesario.
g) Evaluar el funcionamiento del Sistema y proponer las reformas pertinentes al Presidente de la República.
h) Comunicarse directamente con los organismos y órganos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus funciones y para el requerimiento de los apoyos necesarios para ello.
i) Dictar su reglamento interno de funcionamiento.

IV) DE LA SECRETARIA EJECUTIVA PERMANENTE

Art. 7º.- La Secretaría Ejecutiva Permanente será ejercida por el Secretario de la Presidencia y dependerá directamente del Presidente de la República.

Art. 8º.- Serán funciones de la Secretaría Ejecutiva Permanente:
a) Convocar al Comité Nacional de Emergencias cuando lo disponga el Presidente de la República o por sí cuando lo considere imprescindible, dando cuenta de ello en forma inmediata al Presidente de la República.
b) Presidir y representar al Comité Nacional de Emergencias, salvo que dichas funciones sean asumidas por el Presidente de la República.
c) Disponer la ejecución inmediata de los planes de emergencia existentes, dando cuenta de ello de inmediato al Presidente de la República.
d) Ejecutar las medidas y acciones que le encomiende el Comité Nacional de Emergencias.
e) Realizar la coordinación entre los órganos del Sistema.
f) Realizar todas las otras medidas tendientes al cumplimiento de la misión del Sistema.
g) Comunicarse directamente con los organismos y órganos nacionales para el cumplimiento de sus funciones y para el requerimiento de las informaciones y los apoyos necesarios para ello.

V. DE LA DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA PERMANENTE.

Art. 9º.- La Dirección Técnica y Operativa Permanente, estará integrada por representantes designados por las autoridades que integran el Comité Nacional de Emergencias y dependerá directamente de la Secretaría Ejecutiva Permanente.

Será presidida por un Director, cargo Ejercido por un funcionario del Estado, de alta capacitación en la materia, designado por el Presidente de la República.

Art. 10º.- Son funciones de la Dirección Técnica y Operativa Permanente.
a) Analizar, planificar, proyectar y ejecutar las acciones que le encomiende el Comité Nacional de Emergencias o la Secretaría Ejecutiva Permanente, en su caso.
b) Asesorar al Comité Nacional de Emergencias en todo lo que requiera por el mismo y proponerle todas las acciones y medidas que estime pertinentes para el cumplimiento de la misión del Sistema.
c) Reunir y mantener la información actualizada de todos los medios, personas, organismos, órganos y demás que deben actuar en el Sistema.
d) Dictar su reglamento interno de funcionamiento.

VI. DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Art. 11º.- Los Comités Departamentales estarán integrados por representantes designados por las autoridades que forman parte del Comité Nacional de Emergencias, con competencia en los respectivos departamentos.

Asimismo, podrán ser invitados a integrarlo representantes de las Intendencias Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Defensa Civil, Cruz Roja y cualquier otro organismo u órgano, público o privado, que se entendiere pertinente.

Serán presididos por un Director, cargo ejercido por un funcionario del Estado, de alta capacitación en materia, designado por el Presidente de la República.

Art. 12º.- Son funciones de los Comités Departamentales planificar y ejecutar, las acciones que les encomienden las autoridades respectivas que integran el Comité Nacional de Emergencias o aquellas medidas urgentes que por sí determinen, previa autorización de la Secretaría Ejecutiva Permanente y con ulterior obligación de informar a ésta de lo actuado.

VII. REQUERIMIENTO DE INFORMACION

Art. 13º.- Todos los órganos y organismos vinculados con la misión del Sistema están obligados a brindar la información que los órganos del mismo les requieran.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - GONZALO CIBILS - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
10

Resolución 256/995. Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura. (598)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Educación y Cultura;

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura al Prof. Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJ.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
11

Resolución 257/995. Desígnase Subsecretario en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(599)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas;

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ingeniero Conrado Serrentino.

2º.- Comuníquese, etc. - SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
12

Resolución 201/995. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por RIOGAS S.A.
(500*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de febrero de 1995

Visto: la solicitud de la firma RIOGAS S.A. dedicada a la distribución de gas licuado fabricado por ANCAP, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la ampliación de su Planta de almacenamiento y envasado de gas licuado (GLP), así como al desarrollo de nuevos productos y nuevos mercados;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto presentado por RIOGAS S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma RIOGAS S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos promocionales del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por RIOGAS S.A. dedicada a la distribución de gas licuado, para la ampliación de su planta actual de almacenamiento y envasado, reconversión de los actuales equipos de mantenimiento y control de envases y válvulas, así como adecuación de la red de comercialización y distribución del producto, en todo el país.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa RIOGAS S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general todo tributo a excepción del Impuesto al Valor Agregado e IMESI, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto y declarado no competitivo de la industria nacional:-Un (1) camión granelero

-Una (1) línea de llenado para botella de 13 kg. (capacidad 1.200 botellas/hora).
-Una (1) línea de llenado para botellas de 45 kg.
-Un (1) compresor, secador y filtro de aire comprimido.
-Un (1) equipo de transporte para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de llenado para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de control para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de mantenimiento para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo auxiliar para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de transporte para botellas de 45 kg.
-Un (1) equipo de llenado para botellas de 45 kg.
-Un (1) equipo de control para botellas de 45 kg.
-Un (1) equipo de mantenimiento para botellas de 45 kg.
-Una (1) línea de llenado para botellas de 13 kg. (capacidad 1.000 botellas/hora).
-Un (1) equipo de transporte para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de llenado para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo de control para botellas de 13 kg.
-Un (1) equipo auxiliar para botellas de 13 kg.
-Un (1) set de repuestos para botellas de 13 kg/45 kg.

3º.- El aumento de capital de la empresa RIOGAS S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.643.000 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el art. 626 de la Ley Nº 16.170 siempre que el hecho generador de los tributos se cumpla antes del 30/03/96.

4º.- Exonérase a la empresa RIOGAS S.A. de los tributos que recaigan sobre la constitución de las garantías hipotecarias necesarias para el financiamiento del proyecto cuya actividad se declara de Interés Nacional por la presente Resolución, por hasta un monto imponible de U$S 1.643.000

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa RIOGAS S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios, producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocacion de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN, SERGIO ABREU - GUSTAVO LICANDRO.

---o---

13

Resolución 238/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a JUDITH CORBO RODRIGUEZ, sobre yacimiento de balasto, afectando padrones ubicados en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(572)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso

de Exploración otorgado a JUDITH CORBO RODRIGUEZ, sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a **JUDITH CORBO RODRIGUEZ**, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 5 de agosto de 1986, por el plazo de 2 años, sobre yacimiento de balasto en un área de 11 Hás. 353 m.c.04 afectando parcialmente los padrones Nros. 4984 y 12370 ubicados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

14

Resolución 240/995. Confírmase resolución por la cual se revoca una anterior que declaraba la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Benito Sitya, sobre yacimiento de ágatas y amatistas en padrones ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(574)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de febrero de 1995

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Ruth María Mendina de Mendina, Elaine Teresita, Silvia María, Rita Mara, Marta Enilce y Rossana Mendina Mendina contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de diciembre de 1994;

Resultando: I) por la referida resolución se revocó la del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 1993 que declaraba que se había producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Benito Sitya, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

II) la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera que los argumentos presentados por los recurrentes no ameritan variar las conclusiones a las que se arribara para dictar el acto que ahora se recurre, agregándose además, como fundamento, los resultados de la inspección practicada en el área en cuestión el 5 de enero de 1995;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de diciembre de 1994, por la cual se revoca la del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 1993 que declaraba que se había producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Benito Sitya, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas afectando parcialmente los padrones No. 1659, 3960 y 3470 en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese, notifíquese a los recurrentes y pase a sus efectos, a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

15

Resolución 258/995. Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(600)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1º de marzo de 1995

Visto: la propuesta formulada por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería;

Atento: a lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería al doctor Julio Herrera.

2º.- Comuníquese, etc. - **SANGUINETTI** - FEDERICO SLINGER.

---o---

16

Decreto 96/995. Declaránse de Interés Nacional, las actividades industriales de las empresas usuarias de zonas francas con contratos que se determinan.
(496*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de febrero de 1995

Visto: El Planteamiento formulado por un grupo de industriales instalados en zonas francas a los efectos de incorporarse al régimen aplicable al territorio nacional no franco y ampararse a determinados beneficios previstos en el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974;

Considerando: I) Que en virtud del sistema jurídico regional que rige desde el 1º de enero de este año conforme al Tratado de Asunción y demás normas complementarias, se estima de equidad acoger tal planteamiento;

II) Que asimismo se estima equitativo aplicar el mismo tratamiento a todas las empresas industriales que se encuentren en la misma situación;

III) Que dada la naturaleza de las actividades en cuestión y su incidencia en el desarrollo económico y social de la República se estima procedente la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974;

Atento: A lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declaránse de Interés Nacional las actividades industriales de las empresas usuarias de zonas francas con contratos otorgados con anterioridad al 31 de diciembre de 1994 que se incorporen al régimen aplicable al territorio no franco, que se encuentren en la siguiente situación:
A) Que hayan sido debidamente autorizadas a realizar actividades industriales con anterioridad al 31 de diciembre de 1994; y
B) Que hayan comenzado efectivamente a ejecutar dichas actividades industriales antes del 31 d diciembre de 1994.

Art. 2º.- Las empresas comprendidas en el artículo anterior, podrán optar por continuar bajo el régimen imperante en zonas francas o pasar a

regirse en el futuro por el régimen jurídico común aplicable a las actividades industriales en territorio nacional no franco y por lo establecido en este Decreto.

Art. 3º.- La opción referida precedentemente deberá ejercerse por escrito ante la Dirección Nacional de Zonas Francas so pena de caducidad del derecho a optar, dentro del plazo perentorio de 90 días corridos contados a partir del día de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial.

La Dirección Nacional de Zonas Francas elevará el escrito de opción, dentro de los 10 días de recibido, al Ministerio de Industria, Energía y Minería para su resolución, acompañando un informe que certifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 1º.

Vencido el plazo de 90 días, las empresas que no hubieren ejercico la opción continuarán rigiéndose por el régimen de zonas francas sin que puedan ampararse en los términos de este Decreto ni gozar de los beneficios en él previsto.

Art. 4º.- Las empresas industriales cuyas actividades hayan sido declaradas de Interés Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en este Decreto y que, por las características de sus productos, la tecnología incorporada, el segmento de mercado interno y externo al que destinan su producción o por otros elementos de análoga naturaleza, sean declaradas no competitivas de la industria nacional, por resolución fundada del Poder Ejecutivo, gozarán de las siguientes franquicias fiscales:

A) En relación al tributo que grave las rentas se les concede el benefico de canalización del ahorro de acuerdo con los términos previstos en el artículo 9º del Decreto Ley Nº 14.178 y sus Decretos reglamentarios, a cuyos efectos se les reconocen las inversiones realizadas desde su instalación en las zonas francas;

B) No computarán el patrimonio afectado a esas actividades a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, ni para la determinación del ficto establecido en el literal G) del artículo 10 del Título14 del Texto Ordenado 1991, cuando correspondiere;

C) Exoneración de todo tributo, gravamen o derecho que grave la importación o que resulte aplicable en ocasión de la misma, respecto de todos los bienes de uso afectados a las actividades declaradas de Interés Nacional en virtud de este Decreto, los que se considerarán nacionalizados a todos los efectos.

No obstante estarán sujetos a todos los tributos, gravámenes o derechos de importación o que resulten aplicables en ocasión de la misma, la importación de materias primas, materiales, productos en proceso y productos finales.

Art. 5º.- Los accionistas nominativos de las empresas cuyas actividades hayan sido declaradas de Interés Nacional, en virtud de este Decreto, no computarán la cuota parte que les corresponda en el patrimonio gravado de esas empresas a efecto de la liquidación del Impuesto al Patrimonio ni para la determinación del ficto establecido en el literla G) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1991, cuando correspondiere.
Igual tratamiento se aplicará a los socios de las empresas comprendidas en el inciso anterior cuando sean organizadas como sociedades personales.

Art. 6º.- Todos los beneficios previstos en los artículos 4º y 5º de este Decreto se conceden por el plazo de 10 años a partir de la fecha de la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería que hiciere lugar al ejercicio de la opción. Este plazo podrá prorrogarse por única vez por un período adicional de 5 años en función del cumplimiento de los proyectos presentados en oportunidad de la instalación de las empresas beneficiadas en las zonas francas y los programas de expansión que tuvieran al vencimiento del plazo original previsto en este artículo.

Art. 7º.- En aquellos casos en que las empresas industriales que ejerzan la opción concedida en el artículo 1º deban reformar sus estatutos para poder desarrollar actividades en territorio nacional no franco, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 del Decreto Nº 454/988, de 8 de julio del1988.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

17

Decreto 112/995.- Modifícase el artículo 2º del decreto 583/994, por el cual se fija el plazo para presentar la solicitud de reinscripción de productos del sector automotriz. (590*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1995

Visto: lo dispuesto en el artículo 2do. del Decreto No. 583/994 del 30 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial del 13 de enero de 1995.

Resultando: I) que el inciso segundo de ese artículo fijó un plazo de 45 días para presentar la solicitud de reinscripción de productos del sector automotriz aptos para generar las desgravaciones previstas en el artículo 1o. del Decreto 316/992 del 7 de julio de 1992.

II) que a su vez el inciso tercero del mismo artículo fijó plazo al 31 de marzo de 1995 para evaluar y resolver las solicitudes de reinscripción antes mencionadas, vencido el cual perderán validez las inscripciones previas al amparo del régimen en cuestión.

Considerando: que razones de índole operativa imponen la necesidad de adecuar los plazos establecidos en el artículo 2o. del Decreto 583/994 del 30 de diciembre de 1994.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2o. del Decreto No. 583/994 del 30 de diciembre de 1994, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"las autorizaciones de productos como aptos a los fines del Decreto No. 316/992, otorgadas de acuerdo al artículo 2o. del mismo y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994 mantendrán su validez hasta el 30 de abril de 1995.

Las empresas interesadas en continuar operando al amparo de este régimen tendrán plazo hasta el 30 de marzo de 1995 para acreditar ante la Dirección Nacional de Industrias su condición de productores de autopartes o vehículos, a los efectos de la correspondiente rehabilitación según lo previsto en el artículo 2o. del Decreto No. 316/992.

En el caso de aquellos productos para los cuales no mediare previa rehabilitación fundada otorgada por la Dirección Nacional de Industrias, a los efectos del régimen establecido en el Decreto antedicho se admitirán cumplidos de exportación datados hasta el 30 de abril de 1995."

Art. 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.

---o---

18

Decreto 113/995.- Prohíbese por determinado período, la importación de vehículos, motociclos, chassis y carrocerías usadas. (591*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de marzo de 1995

Visto: los Decretos Nros. 494/990 de 24 de octubre de 1990, 583/990 de 18 de diciembre de 1990 y 316/992 de 7 de julio de 1992 por los cuales se prohíbe la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías usadas para vehículos automotores;

Considerando: que se mantiene la situación que motivara el dictado de las normas referidas, por los que se entiende conveniente renovar la prohibición de importación de dichos bienes;

Atento: a lo dispuesto por el literal c) del Inciso 2o. de la Ley Nro. 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados de los ítems comprendidos en la posición NAM 87.01.20.00 y en las partidas NAM 87.02, 87.03 y 87.04;

Art. 2º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de Motociclos usados (incluidos los también a pedal) y ciclos de pedal equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, comprendidos en la partida NAM 87.11, así como de las partes y accesorios usados de dicho vehículo (87.11) comprendidos en la partida NAM 87.14;

Art. 3º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días por quienes no están comprendidos en el capítulo II, "de las industrias armadoras de vehículos automotores", artículos 2do. y 7mo. del Decreto No. 128/970 de 13 de marzo de 1970, la importación de chassis y carrocerías de las partidas NAM 87.06 y 87.07 y chassis de la subpartida NAM 87.08.99, con excepción de las cabinas de la partida 87.07 para cuya importación se deberá solicitar autorización previa de la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

Art. 4º.- La prohibición de importación dispuesta por el presente Decreto no alcanza a las importaciones autorizadas por el Decreto No. 567/993 de 17 de diciembre de 1993;

Art. 5º.- Se mantienen vigentes las responsabilidades y consecuencias establecidas en los artículos 2do. y 3ero. del Decreto No. 494/990 de 29 de octubre de 1990 respecto a la importación de los bienes referidos en el artículo 3ero. de este Decreto;

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional;

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 226/995. Autorízase la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Chile/Uruguay en el Area Forestal, entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Uruguay) y el Ministerio de Agricultura de la República de Chile.
(560*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de febrero de 1995

Visto: el Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica Chile/Uruguay en el Area Forestal;

Resultando: I) el Convenio propuesto se basa en el Acuerdo Complementario al "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el Campo Forestal", celebrado el 2 de diciembe de 1982;

II) los objetivos del Convenio son, entre otros, continuar colaborando con el Plan Nacional de Desarrollo Forestal del Uruguay, mediante la participación de profesionales de la Corporación Nacional Forestal de Chile; la capacitación de profesionales de la Dirección Forestal; el establecimiento de mecanismos de Cooperación Técnica Horizontal en temas de interés forestal entre ambas instituciones y la organización de giras de estudio y conocimiento en Chile a grupos de estudiantes, profesionales y ejecutivos del sector forestal privado uruguayo;

Considerando: I) la trascendencia que para el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, revisten los objetivos perseguidos en el Convenio de que se trata;

II) la conveniencia, por tanto, de autorizar la suscripción del Convenio de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el decreto Nº 108/992, de 16 de marzo de 1992,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Chile/Uruguay en el Area Forestal, entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura de la República de Chile, referido en el anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. **LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS - SERGIO ABREU - DANIEL HUGO MARTINS.**

---o---

20

Decreto 98/995. Fíjanse precios mínimos para las uvas cosecha 1995 de determinadas variedades.
(498)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 22 de febrero de 1995

Visto: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva y de los subproductos de la vinificación, a regir para la cosecha 1995;

Resultando: I) la ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el Art. 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

Considerando: I) en la especie se seguirá dicho asesoramiento fijando los precios mínimos para las uvas de la cosecha 1995;

II) es innecesario fijar precios para las variedades de vitisviníferas consideradas finas, incluida la variedad Moscatel de Hamburgo o Moscatel Negra, pues si bien se estima de particular interés su cultivo,el volumen de su producción hace previsible su ágil colocación en el mercado en forma redituable, en razón de la demanda existente;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos. Por ello en la presente zafra no se fija precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) es conveniente, vincular el ajuste de los precios de la uva al incremento del precio del vino, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º del inciso final de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada,los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación;

Atento: a lo dispuesto por las leyes Nos. 2.856, de 17 de julio de 1903, 9.221, de 25 de enero de 1934, 13.665, de 17 de junio de 1968 y 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas cosecha 1995, de las variedades que se mencionan:

a) uvas tintas (harriague,vidiella, bonarda, nebbiolo, barbera y similares) Uvas blancas (semillón trebbiano y similares), $ 2,20 (pesos uruguayos dos con veinte) el kilo;

b) variedad frutilla: $ 1,80 (pesos uruguayos uno con ochenta) el kilo. Las variedades vitisviníferas consideradas finas (merlot, cabernet, pinot, gamay, sirah y similares), la variedad Moscatel de Hamburgo o Moscatel Negra y los híbridos productores directos, quedarán en régimen de libre comercializacion en lo referente a su precio de contado.

Art. 2º.- Los precios mínimos fijados en el artículo anterior del presente decreto, regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 180 (ciento ochenta) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, es decir 10° (diez grados) Gay Lussac de alcohol a producir y estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones:

El precio de las uvas de todas las variedades se incrementará en $ 0,013 (pesos uruguayos trece milésimos) por cada décima de más de grado alcohólico a producir desde los 10° (diez grados) Gay Lussac y se reducirá en la misma cifra por cada décima en menos.

Art. 3º.- Los precios establecidos en los artículos 1º y 2º del presente decreto, se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones, excepto de tasa creada por artículo 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 48 de la ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988 y la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992, incluyendo el traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado propiedad del vendedor.

Art. 4º.- Regirán los precios fijados en los artículos 1º y 2º del presente decreto para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo de 1995.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o en su caso, los saldos impagos, cualquiera que fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de la uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de precios del consumo, con referencia al vino, publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente, a partir del 1º de abril de 1995.

Art. 5º.- Si al 1º de julio de 1995, no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (artículo 5º incisos 1º y 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje, se hará efectiva al precio fijado en el artículo 4º para el mes de junio o al que corresponda según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 6% (seis por ciento) mensual desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso anterior se aplica asimismo, a partir del 1º de noviembre de 1994, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (artículo 5º incisos 1º y 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el Art. 4º para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) art. 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 6º.- Declárase en infracción a la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903 y a la ley Nº 13.665, de 17 de julio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

Art. 7º.-Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 15 de mayo de 1995, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada.

Junto con esta declaración, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme el artículo 3º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 8º.-El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) expenderá certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se encuentren incriptos en el Registro de Empresas a que se hace referencia en el decreto Nº 336/983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos, serán intransferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Art. 9º.- Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros deberán contener:

A) Nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva.
B) Nombre del viticultor que lo expide.
C) Precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trate. En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva, fijado en el presente decreto, solamente deberán poner el precio cuando el pactado sea superior al mínimo establecido.
D) Matrícula del vehículo en que se transporta la uva.
E) Fecha de expedición de la guía.
F) Firma del viticultor o la persona autorizada para representarlo.
G) Número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guía de circulación de la uva propia que elaboren.

Art. 10º.- En el ejemplar que debe devolver al viticultor el bodeguero deberá constar:

A) El peso de la uva recibida, discriminado por variedad y comprobado en el documento recibido.
B) Grado glucométrico de dicha uva.
C) Fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía en la forma prevista en este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

Art. 11º.-Toda la uva que circule sin el certificado-guía correspondiente, será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor, incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 38 de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903.

Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre o firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Art. 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción, y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El referido 20% (veinte por ciento) se calculará sobre el peso de la uva efectivamente recibida por el bodeguero o comprobado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI).

Art. 13º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 14º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - GONZALO CIBILS.

AVISOS PUBLICADOS

24260

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELIDA VALENTINA CARRERA D'FERRARI o FERRARI, (Ficha S 547/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14891 Mar 13- v Mar 24

DOMINGA FREIGANES GOMEZ, (Ficha S 554/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15386 Mar 16- v Mar 29

CACHENKO ADELA, (Ficha S 2/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15653 Mar 20- v Mar 31

LILA CLOTILDE BARBOZA o BARBOSA FERNANDEZ, (Ficha S 545/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15905 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

OROCIA u OROSIA AGUERRE DE LUENGO, (Ficha S 7/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14538 Mar 09- v Mar 22

MARI o MARY o MERI o MERY SARA EMILIA RAZETTI MAREXIANO o ROZETTI MAREXIANO o RAZETTI DE OLAVE, (Ficha S/57Bis/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14736 Mar 10- v Mar 23

MARIA ESTHER QUINTEROS DE REVELLO, (Ficha S/596/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14760 Mar 10- v Mar 23

ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY e HILDA ROSAURA RODRIGUEZ GHISOLFO, (Ficha S/1/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14762 Mar 10- v Mar 23

MARIA HILDA PUÑALES DE BADARACCO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14876 Mar 13- v Mar 24

PEDRO BLAZCO o BLASCO BLASCO o PEDRO BLAZCO BLAZCO, (Ficha S/480/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14971 Mar 14- v Mar 27

ABEL HUGO COLA PEREIRA y AMANDA SOLEDAD ERASO, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15165 Mar 15- v Mar 28

PURA NAZARIA DAURICH ARMANINI, (Ficha S/618/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15727 Mar 20- v Mar 31

TERCER TURNO

ISOLINA PROL GRILLE, (Ficha 557/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14566 Mar 09- v Mar 22

CELEDONIO SILVEIRA y MARIA ESTHER PERALTA ACOSTA, (Ficha 569/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14737 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GUILLERMO DOTI SIMALDONI, (Ficha 4/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14740 Mar 10- v Mar 23

SUSANA URIOSTE ROSPIDE DE IMAZ, (Ficha 22/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15067 Mar 15- v Mar 28

IRMA MARGARITA ALVAREZ ROJAS, (Ficha F/520/93).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15623 Mar 20- v Mar 31

WALTER HUGO TUCUNA TRAVIESO, (Ficha 582/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15807 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

CATALINA CERULLO VIZZO, (Ficha 568/94).
Montevideo, febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14629 Mar 09- v Mar 22

ELBIO MESSANO LANZI, (Ficha 578/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14734 Mar 10- v Mar 23

LUCRECIA CARMEN CONDE RODRIGUEZ DE CONTRERAS, FERNANDO ALFONSO FRANCISCO CONTRERAS CONDE y

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 135,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

EUFEMIO BERNABE CONTRERAS CONDE, (Ficha 285/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14895 Mar 13- v Mar 24

CONSTANZA ELSNER ROCA DE BELLER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER o CONSTANZA MERCEDES ELSNER ROCA, (Ficha 9/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14939 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CAMMARANO MARIA TERESA, (Ficha 482/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15033 Mar 15- v Mar 28

BELTRAME ZUNINO MARGARITA y SANFILIPPO ZUNINO ANGEL, (Ficha A 537/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15389 Mar 16- v Mar 29

SANTOS LUNA, (Ficha 197/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15535 Mar 17- v Mar 30

ETELVINA ESTEFANIA GARCIA DELAVILLA, (Ficha A 630/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15665 Mar 20- v Mar 31

LIDA ELMA REGIS FELLICCIA, (Ficha 18/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15814 Mar 21- v Abr 03

PAULA SILVANA LOMAZZI TENCHIO y CARLOS EISENHAUER LEHER, (Ficha 597/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15904 Mar 21- v Abr 03

BLANCA IRMA RAMIREZ PEREZ, (Ficha 610/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15932 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

PEDRO ATANACIO ROSSI CASAL, (Ficha F/638/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14648 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEOLINDA GUTIERREZ o MARIA DEOLINDA PINTOS DE MAINARD, (Ficha F/22/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14677 Mar 10- v Mar 23

HECTOR RUBEN MACCIO CARDONA, (Ficha 605/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14738 Mar 10- v Mar 23

PEDRO TOMAS DIAZ ROLDAN, (Ficha 629/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14934 Mar 14- v Mar 27

MARCOS AUGUSTO PODESTA MORALI, (Ficha 352/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15667 Mar 20- v Mar 31

HUGO MANUEL CANO CHUMILO, (Ficha F 636/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15909 Mar 21- v Abr 03

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO CARDONE PARODI, (Ficha 429/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14894 Mar 13- v Mar 24

ADALBER GARCIA POSSE DE PORRO y LIBERANGEL PORRO ORELLANO, (Ficha 319/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14998 Mar 14- v Mar 27.

JOAQUINA MELLO, (Ficha 526/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15481 Mar 17- v Mar 30

MARIA ROSA AMERI SAVASTANO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15561 Mar 20- v Mar 31

MARIA COVELO BLANCO, (Ficha E 742/85).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15903 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

JUAN o JOHAN ZEMCIK o ZENCIK MARTINEK y FRANCISCA o FRANTISKA MAYER o MAJER o MAJEROVA KLAUDY OVA o KLAVAY o KLAUDA o KLAUDOVA o KLAUDY, (Ficha S 557/1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

CARLOS LOMIENTO PREZIOSO, (Ficha S 6/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14649 Mar 09- v Mar 22

MARIA ESTER o ESTHER JULIAN JEREZ, (Ficha 539/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14686 Mar 10- v Mar 23

LINARES OVIEDO DE ALBANO, MARIA LAURA, (Ficha S 305/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14694 Mar 10- v Mar 23

MARIA ELENA PETINGI NOCELLA, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14795 Mar 13- v Mar 24

DOLORES JOSEFA CONCEPCION FERRAROS BIAL y JUAN MIGUEL PIVERO RIGHI, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14890 Mar 13- v Mar 24

PABLO HORACIO MERNIES RUIZ, (Ficha S-546/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15068 Mar 15- v Mar 28

JOSE TURELL GUTIERREZ, (Ficha S/485/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15069 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELICA HAPPEL GARCIA, (Ficha S/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15387 Mar 16- v Mar 29

GERDA ELSE HAEVECKER HORLITZ, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15914 Mar 21- v Abr 03

BARBALACE CAMPESE, ANTONIA, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 8 de Marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15933 Mar 21- v Abr 03

OCTAVO TURNO

AURELIO MACCIO LEPRA, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14539 Mar 09- v Mar 22

JUAN MARCHISIO o MARQUISIO CRUSE.
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14647 Mar 09- v Mar 22

LUIS PEÑA LOPEZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15162 Mar 15- v Mar 28

JUAN ANTONIO VIGNOLI PEREIRA y AMALIA MAGDALENA VILLAMIL LAFORIA, (Ficha S 423/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15470 Mar 21- v Abr 03

DELFINA ISIDORA VARELA IGLESIAS, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15529 Mar 17- v Mar 30

ORIBE PI PEREIRA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15533 Mar 17- v Mar 30

JUSTA PACHECO SANCHEZ DE CARNALES y TORIBIO ALBERTO CARNALES, (Ficha S 515/94).

Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15556 Mar 20- v Mar 31

SAETTONE MARIA DELIA, (Ficha S 517/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15583 Mar 20- v Mar 31

HUMBERTO EULALIO IROLDI RODRIGUEZ, (Ficha 4/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15837 Mar 21- v Abr 03

NOVENO TURNO

WALTER RUBEN RAMA MARTINEZ, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14375 Mar 13- v Mar 24

BARBEL MARKUS GEORGE, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14565 Mar 09- v Mar 22

FEDERICO PEDRO FIORE o FIORI TASENDE, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14631 Mar 09- v Mar 22

RICARDO PIUMA DE VICENTE, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14721 Mar 10- v Mar 23

EVA DELIDA CUELLO PEREIRA, (Ficha S/3/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14873 Mar 13- v Mar 24

INGENIA o INGENUA ANGELONI CERRUTI DE RODRIGUEZ, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14970 Mar 14- v Mar 27

EMILIO CAYETANO SINISCALCO MARTINEZ, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15056 Mar 15- v Mar 28

OROSMAN PEREYRA PERES, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15391 Mar 16- v Mar 29

MARIA DEL CARMEN BARRETO VAZQUEZ, (Ficha S/37/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15912 Mar 21- v Abr 03

DECIMO TURNO

JOSE ANNARUMMA DI LEONE, (Ficha 645/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14073 Mar 13- v Mar 24

FLORENCIA ROCHA PATRON, (Ficha 681/1994).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14634 Mar 09- v Mar 22

VICENTE VELA ALEIX, (Ficha F 558/89).
Montevideo, 07 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14678 Mar 10- v Mar 23

JORGE BOUTON MARTINEZ, (Ficha F 582/1994).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14919 Mar 14- v Mar 27

FRASCA PAULILLO o PAOLILLO PASCUAL VICENTE, (Ficha 685/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15029 Mar 15- v Mar 28

MARIA FRANCISCA OLIVERA DO CANTO DE PINTOS y ANTONIO PINTO o PINTOS, (Ficha 134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15057 Mar 15- v Mar 28

ARMENAG SARKISSIAN KEROGLIAN, (Ficha 666/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15078 Mar 15- v Mar 28

ROSA MARIA ALONSO NAREDO, (Ficha 678/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15195 Mar 16- v Mar 29

CARMELO ALFREDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha F 64/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15416 Mar 17- v Mar 30

GELSOMINA DELLA CORTE RAIMONDI, (Ficha F 62/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15584 Mar 20- v Mar 31

MANUEL MEDEYROS IRAOLA, (Ficha F 61/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15670 Mar 20- v Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

MATILDE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 620/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14657 Mar 09- v Mar 22

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LEBORGNE FOSSEMALE, (Ficha 10/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14666 Mar 10- v Mar 23

TORRES RODRIGUEZ WASHINGTON, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14794 Mar 13- v Mar 24

HAYDEE MARTINA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha 473/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15221 Mar 16- v Mar 29

ROGELIA LOPEZ TRIGO, (Ficha 619/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15420 Mar 17- v Mar 30

ALEJANDRO TUTTE o TUTE BALDOMIR y ANA MARIA CARREÑO, (Ficha A 50/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15622 Mar 20- v Mar 31

VIDAL OTEGUI u OTEGHI SILVA, (Ficha 5/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15753 Mar 21- v Abr 03

DELIA VAZQUEZ SARGOUCE, (Ficha 552/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15777 Mar 21- v Abr 03

OLGA RENEE RUGLIO, (Ficha A 163/92).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16304 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA TRAVERSO GOMEZ, (Ficha 597/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14658 Mar 09- v Mar 22

TIBERIO o TIBOR WOLF ROTH, (Ficha 551/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14757 Mar 10- v Mar 23

ANGELA MONTEVERDE GARIBALDI, (Ficha 455/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14837 Mar 13- v Mar 24

MORALES MACHIN EPOMUCENO ANUNCIACION, (Ficha A 585/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14973 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA PEROTTI PURICELLI, (Ficha 349/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15186 Mar 16- v Mar 29

LEONILDA VICENTA SEVERI CONDE, (Ficha S/621/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15214 Mar 16- v Mar 29

CLEMENTE BONILLA CASTILLON, (Ficha 598
94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15299 Mar 16- v Mar 29

ELVIRA DORTA, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15557 Mar 20- v Mar 31

GLORIA SANCHEZ MONTAÑEZ, (Ficha 607/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15664 Mar 20- v Mar 31

FRANCISCO PARDIÑAS GARCIA, (Ficha 10/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15723 Mar 20- v Mar 31

MARGARITA JUANA MACCHI BELTRAMI, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15726 Mar 20- v Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

SARA ISABEL CERBASI SEOANE o SARA ISABEL CERBASI DE ACUÑA, (Ficha 454/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14564 Mar 09- v Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO KELLNER SPISSAKOVA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14661 Mar 09- v Mar 22

WALTER ALFREDO ETCHEVERRY PUCHET, (Ficha 23/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14735 Mar 10- v Mar 23

ELEUTERIO CALIS o CALES o CARLES, (Ficha S 68/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO GONZALEZ, (Ficha 525/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14908 Mar 14- v Mar 27

ANGELIS PILAR HERNANDEZ VILLAMIL, (Ficha 11/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14921 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL GABRIEL LAVIEJA, (Ficha S/224/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15831 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS PEDRO GIACOSA VILLAGRAN, (Ficha A 547/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14580 Mar 09- v Mar 22

RUBEN HERIBERTO ROJA PORTES, (Ficha A 40/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14843 Mar 13- v Mar 24

RUBEN WALTER GITAR SORIA, (Ficha A 42/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15196 Mar 16- v Mar 29

JOSE SATURNO ROMANO, (Ficha A 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15401 Mar 16- v Mar 29

BENITA CORRALES ROMERO, (Ficha A 621/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15402 Mar 16- v Mar 29

NIVER EDUARDO SOROZABAL BARBOZA, (Ficha A 71/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15469 Mar 17- v Mar 30

MANUEL RAMAS VIDAL, (Ficha A 658/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15522 Mar 17- v Mar 30

MARIA BLANCA PAGANI PEÑAGARICANO, (Ficha A 76/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15908 Mar 21- v Abr 03

MIGUEL RAUL CURBELO BORGES o BORGUES, (Ficha A 48/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16303 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO MARIA AREVALO PASTORINO, (Ficha A 4/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14712 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO VIÑOTTE SANCHEZ, (Ficha A 20/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14733 Mar 10- v Mar 23

MIGUEL JOSE FIORINI FORMIGO, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15000 Mar 14- v Mar 27

ROBINSON MARTINEZ ALMENDROS, (Ficha A 34/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15163 Mar 15- v Mar 28

ATILIO RODRIGUEZ GOROSTIDEZ o GOROSTIDES, (Ficha A 9/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15180 Mar 16- v Mar 29

PEDRO LORENZO GAAL TENYI, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15364 Mar 16- v Mar 29

ALBA BLANCA MONTES POPPE, (Ficha A 36/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15422 Mar 17- v Mar 30

ERNA GOTTDENKER FRIEDLER, (Ficha A 17/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15569 Mar 20- v Mar 31

FRANCISCO LUQUE ALAMILLA, (Ficha A/8/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15910 Mar 21- v Abr 03

DIEGO CATALINO RAMOS OLIVERA, (Ficha A 440/94).
Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51204 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO OYAMBURO BOSCATO, (Ficha A/353/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14687 Mar 10- v Mar 23

VARELA IGLESIAS MARIA AMABLE, (Ficha A/405/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14870 Mar 13- v Mar 24

MIGUEL ANGEL ACOSTA AGUINAGA, (Ficha A/574/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14872 Mar 13- v Mar 24

RAMON UMPIERREZ PARIANI, (Ficha A/18/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14920 Mar 14- v Mar 27

OLGA FERNANDA LARRALDE BOGGIO, (Ficha A/16/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14999 Mar 14- v Mar 27

EDMUNDO CARPI DOMINGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15058 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO DZIAUKSZTO o DZIAUKSZTY MARIA LALEJKA o LELEJKOW MILEWSKA y SOFIA DZIAUKSZTY LALEJKA o LELEJKOW, (Ficha A 531/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15188 Mar 16- v Mar 29

VIRGINIA CLOTILDE CASTRO NAVIA, (Ficha A/14/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana Gonzánta.
01) $ 400,00 10/pub 15421 Mar 17- v Mar 30

ELIAS JUAN CANEPA LAVAGGI, (Fi"cha A 461/91).
" Montev"ideo, 17 de junio de 1994.
" Ma. del C. Cabrera R"obaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15555 Mar 20- v Mar 31

DIONISIA MARIA ROVETA CRANQUI," (Ficha 50/95).
" Montevideo, 14 de marzo de 1995.
" Esc. Susana Gonz ález Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15725 Mar 20- v Mar 31

BRENDA ALICIA FERNANDEZ FUGAZOT, (Ficha A/28/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15751 Mar 21- v Abr 03

FELIKS o FELIX JASINA JASINA y SOFIA o ZOFIA WLODARCZYK STOKLOSA, (Ficha A/8/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15836 Mar 21- v Abr 03

LEONOR OFELIA LEPOIVRE PEREZ y MARIO ALFREDO LACAZ, (Ficha A/517/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15906 Mar 21- v Abr 03

ISABEL GREGORIA LARROSA RIVAS DE LINGIERI, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15907 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO MUÑIZ MARQUEZ y AMELIA SUAREZ IBARRA, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41045 Mar 20- v Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DOMINGUEZ FARO, (Ficha 40/95).
Montevideo, marzo de 1995.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14553 Mar 09- v Mar 22

ROSA MISAIL NACHARI, (Ficha A 427/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14632 Mar 09- v Mar 22

FELIX PEDRO GALLI GALLI y ANA JOSEFA PACILIO LACOIUS, (Ficha A 307/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14756 Mar 10- v Mar 23

HONORINA DELMIRA NEGRI CONTINI, (Ficha A/4/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14907 Mar 14- v Mar 27

RIVAS CASTRO MANUELA, (Ficha A/31/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14972 Mar 14- v Mar 27

ALBERTO PEREZ ESTRUGO, (Ficha A/3/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15190 Mar 16- v Mar 29

ROMEO ARMANDO ROSA MAIDANA, (Ficha A 39/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15285 Mar 16- v Mar 29

JUAN PABLO ARANDA CARDOZO, (Ficha A/24/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15361 Mar 16- v Mar 29

MACHAD, MANUEL FELICIO, (Ficha 629/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15531 Mar 17- v Mar 30

EFRAIN o EFRAHIN DIONICIO o DIONISIO ROCA VIANA, (Ficha A/12/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15654 Mar 20- v Mar 31

GESSATE POZZI JUAN, POZZI MIOTTI DE GESSATE TERESA LUIGIA y GESSATE o GESSOTI DANTE.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15746 Mar 20- v Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

ESTANISLAO PARDA KIERNOZEK y JUAN JOSE PARDA DE LOS SANTOS, (Ficha A 351/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12553 Mar 17- v Mar 30

ENRIQUE PUERTO, (Ficha A 26/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14669 Mar 10- v Mar 23

VICENTE CERDA FORES, (Ficha A/258/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14836 Mar 13- v Mar 24

MILTON EDDIE KUSTER TACCINI, (Ficha A 30/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14892 Mar 13- v Mar 24

JUAN MARIA IRABEDA DIAZ, (Ficha A 11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15181 Mar 16- v Mar 29

ISAS POLON IGLESIAS FARIAS, (Ficha A 4/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15752 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMO TURNO

JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ, (Ficha A 5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15284 Mar 16- v Mar 29

BEATRIZ ELENA SARACHAGA GARCIA, (Ficha A/37/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15532 Mar 17- v Mar 30

JUAN ALFREDO MAISSONAVE o MAISONAVE CALCHI, (Ficha A 18/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15652 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAULINO LORENZO CONDE, (Ficha S 3/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14540 Mar 09- v Mar 22

RICARDO CEDRES, VICTORIA FRANCIA DEVITONTI y TERESA CEDRES DEVITONTI DE SOSA, (Ficha S 567/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14679 Mar 10- v Mar 23

RAQUEL REAL DE AZUA DE AROCENA, (Ficha S 532/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14680 Mar 10- v Mar 23

ANGELA MARIA o MARIA ANGELICA MORENO RAMPONI DE FALCO, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14681 Mar 10- v Mar 23

NORA MILADI GONZALEZ LINARES, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14705 Mar 10- v Mar 23

ROBERTO FELIX PISTONE BONIFACIO, (Ficha S 443/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14720 Mar 10- v Mar 23

ADA o HADA GALCERAN ROCA, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14758 Mar 10- v Mar 23

EDUARDO ALEJO GIRO SOTO, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14759 Mar 10- v Mar 23

ANGELA GARCIA BLANCO y NANSEN ALBERTO PAGANI GARCIA, (Ficha S 10/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15178 Mar 16- v Mar 29

JUSTO PERLAS PEREIRA, (Ficha S 512/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15187 Mar 16- v Mar 29

WALTER o WALTER WASHINGTON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALACIOS, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15192 Mar 16- v Mar 29

JULIO VARELA CAMBON, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15363 Mar 16- v Mar 29

JOSE ARCA BERNARDEZ, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15365 Mar 16- v Mar 29

RODOLFO MARTINI GONZALEZ, ORFILIA GARCIA BEIRO DE MARTINI y MIRIAM OFELIA MARTINI GARCIA, (Ficha S/286/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15530 Mar 17- v Mar 30

JORGE JOSE HABIBI ANEGON, (Ficha S 497/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15669 Mar 20- v Mar 31

ROGELIO RUFINO VIGNOLA BASSI, (Ficha S/521/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15771 Mar 21- v Abr 03

MARIA TERESA, MARIA ISABEL y MARIA JUSTINA POLLO PUGLIA, (Ficha S 123/91).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15773 Mar 21- v Abr 03

CARMEN FALERO PEREZ, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15833 Mar 21- v Abr 03

MABEL FELICIANO MENDEZ, (Ficha S 280/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51141 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTRANIK o ANTONIO APIKIAN BASKEJIAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14001 Mar 14- v Mar 27

CATALINA SOFIA DE LEON, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14537 Mar 09- v Mar 22

MARIA PELUFFO AICARDI DE CADENASSO, (Ficha S/370/1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14810 Mar 13- v Mar 24

DIOSMA SEGOVIA ZAMORA, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14877 Mar 13- v Mar 24

ADRIAN BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha S 591/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15524 Mar 17- v Mar 30

ELIDA JACOBO SAJUR, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15624 Mar 20- v Mar 31

RUBEN BRAGA PEREZ, (Ficha S/553/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15770 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FERNANDEZ RUBIO, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14630 Mar 09- v Mar 22

CARMEN MARTINIANA PEREZ BENTANCUR y MERCEDES ANTONIO PASTORINI o PASTORIN o PASTORINO SILVA, (Ficha S/583/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 14633 Mar 09- v Mar 22

ERNESTO VICENTE PROSPER POLITO, (Ficha S/11/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14918 Mar 14- v Mar 27

JULIA ARREGUI SANTELLAN, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15002 Mar 14- v Mar 27

NELSON FREDDY o NELSON FREDY PIRES MORENO, (Ficha S/305/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15035 Mar 15- v Mar 28

CELIA AIDA SECCONE o CECCONE CASTRO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15154 Mar 15- v Mar 28

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15164 Mar 15- v Mar 28

MARIA ANGELA ICARDI RODRIGUEZ, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15191 Mar 16- v Mar 29

FLORENCIO ANGEL SAMARRA PALENZONA, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15193 Mar 16- v Mar 29

GUILLERMO JOSE COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha S/41/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15360 Mar 16- v Mar 29

JUAN FRANCISCO ECHEVARRIA, (Ficha S/36/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15367 Mar 16- v Mar 29

JACINTO JUAN PEDRO o JACINTO JUAN SOLERI GIASOTTO, (Ficha S/4/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15514 Mar 17- v Mar 30

MARIO ISMAEL CARLOTTA FONTANALS, (Ficha S/572/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15929 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL QUEIROLO MONESIGLIO, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14839 Mar 13- v Mar 24

DANIRA LUCAS SOUZA, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14937 Mar 14- v Mar 27

JOSE MIRAMONTES BUÑO, (Ficha S/7/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15213 Mar 16- v Mar 29

CARLOS AMBROSIO GUIDALI SACCONE, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15222 Mar 16- v Mar 29

CIPRIANA DOMINGUEZ, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15404 Mar 16- v Mar 29

DINORAC o DINORAH SOGLIANO BREGONZIO, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15418 Mar 17- v Mar 30

OLGA ESTHER LAVECHIA MORALES, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15472 Mar 20- v Mar 31

ADELMA NELIDA GRAUPERA AMBROSIO, (Ficha S/520/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15668 Mar 20- v Mar 31

FERMIN RUBENS PIZZATTI CAPOBIANCO, (Ficha S 18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15835 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER COZZANO PEDRIDO, (Ficha S 656/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14541 Mar 09- v Mar 22

ARLETTE MRAD CHAYO o SHAYO, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14811 Mar 13- v Mar 24

MARIA JOSEFA MORENO TAMALLO, (Ficha S 11/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14874 Mar 13- v Mar 24

LAUREANO CONCEPCION FALERO CASTILLOS, (Ficha S 571/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15003 Mar 14- v Mar 27

ANGEL RODRIGUEZ ARAUJO, (Ficha S 631/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15218 Mar 16- v Mar 29

ANGELA MARIA FALLA, (Ficha S 557/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15390 Mar 16- v Mar 29

JULIO CESAR SAEZ DE NAVA, (Ficha S 444/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15410 Mar 17- v Mar 30

ANGELA CASTILLO DE RUMI, (Ficha S 44/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15471 Mar 17- v Mar 30

JUAN ANTONIO TOSI TADDEO, (Ficha S 635/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15778 Mar 21- v Abr 03

MABEL JULIA SCORZA NOVAS, (Ficha S 45/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15834 Mar 21- v Abr 03

MANUEL PLATAS SOTO, (Ficha S 511/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15915 Mar 21- v Abr 03

ROSA DANIEL MAZUCO, VICTOR ROLAN BELEDO DANIEL Y JUAN FRANCISCO BELEDO MORALES, (Ficha S 23/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15927 Mar 21- v Abr 03

MARTINA RONDAN Y BENJAMIN LUZARDO, (Ficha S 64/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15930 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO PEDRO ELOLA LAGUNA, (Ficha S 4/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14739 Mar 10- v Mar 23

ANGEL GANNUSO CICCIA o CISSIA o CICIA, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14844 Mar 13- v Mar 24

MESROP HANDALIAN BABOUKHIAN, (Ficha S 435/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14875 Mar 13- v Mar 24

MARTIN MAXIMO HARISPE GRANCELA, (Ficha S 338/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14942 Mar 14- v Mar 27

BASILIO JACINA OLJOYSKY, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15153 Mar 15- v Mar 28

CESAR JOSE FRANZINI PAVONI, (Ficha S 574/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15217 Mar 16- v Mar 29

CHAJA GITLA o GENIA SANDGARTEN EBEND o ABEND, (Ficha S 3/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15534 Mar 17- v Mar 30

JORGELINA o GORGELINA BARRERA o BARREIRA MARTINIANO, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15536 Mar 17- v Mar 30

MARIA DELBENE ARGENTA, (Ficha S 241/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15571 Mar 20- v Mar 31

BLANCA RENEE PEÑA ALVAREZ DE PERONA, (Ficha S 12/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15678 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA IRIS SANCHEZ, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14713 Mar 10- v Mar 23

ANGELA DEL SOCORRO FIERRO PATRON DE RUGLIA, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14871 Mar 13- v Mar 24

EMMA MONTGOMERY SIMONELLI, (Ficha S/48/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14969 Mar 14- v Mar 27

MEYER o MEJER o MEIER BOGDANOWICZ CYBULKA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15077 Mar 15- v Mar 28

ELENA GUGLIUCCI INVERSA, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15179 Mar 16- v Mar 29

ADA MARIA TERESITA o TERESA ZANOTTA AUGUSTONI, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15423 Mar 17- v Mar 30

SARA RODRIGUEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15473 Mar 17- v Mar 30

OLGA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15493 Mar 17- v Mar 30

TEODOLINDA CARRACI DE DALGALARRONDO, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15655 Mar 20- v Mar 31

LAURA LOPEZ SILVA O SILVA DE VARELA Y CARMEN LOPEZ SILVA DE MALLO, (Ficha S/57/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15913 Mar 21- v Abr 03

ELVIRA BARALDI ARREZUBIETA, (Ficha S/40/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15928 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ALCIDES JAURENA SIRIANI, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14717 Mar 10- v Mar 23

MARIA DEL CARMEN ARIZTI FEO o MARIA DEL CARMEN ARIZTI DE RUGGIA, (Ficha S/13/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14812 Mar 13- v Mar 24

CARLOS GORFAIN CUSZNER o CUZSNER, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14838 Mar 13- v Mar 24

MARIA ANGELICA MONGIARDINO TORRES, (Ficha S/20/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14845 Mar 13- v Mar 24

EUSTAQUIA ARBELO GARCIA, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14878 Mar 13- v Mar 24

DARWIN JOSE RODRIGUEZ CARDOSO, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14968 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL ANGEL o ANJEL BERASAIN De SOUZA o de SOUZA, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15070 Mar 17- v Mar 30

JACINTO SORIA ARRUA, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15184 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUISA LAXAGA ETCHEVERRY, (Ficha S/12/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15216 Mar 16- v Mar 29

JULIO MARIA DELFINO LEDESMA, (Ficha S/559/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15558 Mar 20- v Mar 31

JULIO ALBERTO PALACIOS y MARIA DELIA GRAÑA PIRIZ DE PALACIOS, (Ficha S/546/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15774 Mar 21- v Abr 03

JORGE WASHINGTON PALADINO BACCINO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15775 Mar 21- v Abr 03

HECTOR MARIO PEREIRA DUARTE, (Ficha S/558/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15865 Mar 21- v Abr 03

AMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI Y MARIA ELENA LANZARO MARENGO DE LOPEZ, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15917 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMONOVENO TURNO

TERESA GIOVANNA GONELLA MELAGRANO, (Ficha 309/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14718 Mar 10- v Mar 23

RODOLFO DONALD MODERNELL FERNANDEZ, (Ficha S/1040/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14922 Mar 14- v Mar 27

TOMAS ZAMORA RODRIGUEZ, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14926 Mar 14- v Mar 27

AMELIA GUERRA TRUCIDO, (Ficha S/9/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15182 Mar 16- v Mar 29

MARIA TERESA ISAS CHAPE o ISAAS CHIAPE o ISAAS VIANA, (Ficha S/14/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15189 Mar 16- v Mar 29

JUTA INGEBORGA PRIMUS MUSZALIK o MUSCHALIK o MUSCHALEK o MUSSALIK, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15215 Mar 21- v Abr 03

CONSTANCIO ROBERTO RIPAMONTI o RIPAMONTE, (Ficha S/26/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15366 Mar 16- v Mar 29

ORCIN u ORSIN MEDINA, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15368 Mar 16- v Mar 29

WITER SILVIA FURTADO CAPOTTE, (Ficha S/635/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15525 Mar 17- v Mar 30

VICENTE MARTORANO GIRIBALDI, (Ficha S/633/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15602 Mar 20- v Mar 31

DE TRIGESIMO TURNO

NESTOR MARTINEZ RAMOS, (Ficha S/305/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14660 Mar 09- v Mar 22

ESPARTACO CIAN ZANELLO, (Ficha S/3/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14668 Mar 10- v Mar 23

MARIA ALCIRA GARATE ARISPE y ALCEO ADEMAR VALENTI GARATE, (Ficha S/592/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14896 Mar 13- v Mar 24

CRISTINA ANDREJEK TATAR, (Ficha S/568/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14941 Mar 14- v Mar 27

JUAN PABLO MADRIAGA SANCHEZ y BETTY KUSTER LARRAMENDI, (Ficha D/604/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 500,00 10/pub 15220 Mar 16- v Mar 29

IRMA SANABRIA SILVA, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15225 Mar 16- v Mar 29

LIDA MARY Mc. GILLYCUDDY, (Ficha 611/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15513 Mar 17- v Mar 30

ROBERTO LUIS PEREZ SCAPUSIO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15656 Mar 20- v Mar 31

CARMEN o CARMELA CHIUZO u OCHUZZO, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15657 Mar 20- v Mar 31

MATILDE MARROZOS ALVAREZ, (Ficha S/606/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15754 Mar 21- v Abr 03

ADAN JOSE o JOSE ADAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PRISCILIANA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CURBELO, (Ficha S/610/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15772 Mar 21- v Abr 03

PEREGRINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15808 Mar 21- v Abr 03

JORGE ALBERTO PAEZ VILARO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15916 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MIGUEL FERRER MIGLIETTI, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15032 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

JULIO CARABALLO CAPURRO, (Ficha 253/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14927 Mar 14- v Mar 27

FACUNDO JARDON VILLAR, (Ficha 549/94).
Montevideo, 1 Febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15482 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

DANIEL ALBERTO BRONSZTEIN RUBINSTEIN, (Ficha A/7/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15570 Mar 20- v Mar 31

DE QUINTO TURNO

JOSE ENRIQUE MOAR SUEIRO, (Ficha F 27/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14893 Mar 13- v Mar 24

DE SEXTO TURNO

HERMOSINDA MARTINEZ ANTON, (Ficha 14/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14761 Mar 10- v Mar 23

RAUL EDUARDO BELBUSSI DUFAU, (Ficha 38/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15034 Mar 15- v Mar 28

VIOLETA LAROZ BARBAIMAN o BARBAIMON, (Ficha 559/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15403 Mar 16- v Mar 29

WALTER CESAR MARTINEZ YANTORNO, (Ficha 44/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15417 Mar 17- v Mar 30

WUBILFREDO ENCISO RIVERA, (Ficha 9/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15784 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMO TURNO

ENI ENICIDA GOMEZ CERRON DE ODRIOZOLA, (Ficha 648/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15152 Mar 15- v Mar 28

VILLANUEVA LOPEZ JUAN ANGEL, (Ficha 629/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15388 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PONCE GARCIA, Ficha A/520/94.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15911 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOTERCER TURNO

CELESTINA ROSAURA CHAGAS GONZALEZ, (Ficha 529/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12810 Mar 10- v Mar 23

ORFILIA SAITA ANDION, (Ficha 10/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15560 Mar 20- v Mar 31

ROBERTO ISIDORO PAPADOPULO o PAPADOPULOS BENOIT, (Ficha 43/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15666 Mar 20- v Mar 31

RIVCA BURLAC GHINDELSCHI, (Ficha 21/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15769 Mar 21- v Abr 03

LUIS MARIA GONZALEZ PICANÇO. Ficha 589/94.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15918 Mar 21- v Abr 03

FRANCISCA EUSEBIA CHIRIBAO MIRABALLES Y EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO. Ficha: 601/94.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15919 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMONOVENO TURNO

FELICIDAD GONZALEZ LORENZO, (Ficha A/29/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15079 Mar 15- v Mar 28

REPUBLICO GREGORIO FRANCO ANCHIERI, (Ficha A/39/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15724 Mar 20- v Mar 31

DE VIGESIMO TURNO

CARTER FREDERICK GEORGE, (Ficha A/589/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14659 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA D'ELIA CORREA, (Ficha A 31/95).
7 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15523 Mar 17- v Mar 30

FERRE FRANCO MARIA ZULMA, (Ficha A/645/94).
1 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15722 Mar 20- v Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FERREIRA ANTONIÑO, (Ficha B/216/94).
Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14849 Mar 13- v Mar 24

GONZALEZ ANTONIA, (Ficha B/242/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15100 Mar 15- v Mar 28

VELAZCO FLORES SIXTO EDUVIGES, (Ficha B/1/95).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15101 Mar 15- v Mar 28

RIBEIRO DE LOS SANTOS CORALINO y ALVES ELVIRA, (Ficha B/237 BIS/94).
Artigas, 23 de febrero de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15713 Mar 20- v Mar 31

JUAN PAULO PAIVA, (Ficha B/6/94).
Artigas, 22 de febrero de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15714 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ROSA BENITEZ (Ficha B 25/94).
Bella Unión, 6 de diciembre de 1994. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14601 Mar 09- v Mar 22

JOSEFA MARGOT DAVILA (Ficha B66/94).
Bella Unión, 6 de marzo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51327 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROBUSTIANA PIGAZZINI SIÑORASTRI (Ficha Civil V 258/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15259 Mar 16- v Mar 29

OLGA ROJAS (Ficha Civil V 294/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15260 Mar 16- v Mar 29

ALFREDO OSORIO CARVE SILVEIRA o SILVERA (Ficha Civil V 24/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15261 Mar 16- v Mar 29

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VERA DE BOGGIO (Ficha Civil V 303/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15263 Mar 16- v Mar 29

BACIGALUPE o BASIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI ALBERTI MARIA MIRTHA o MIRTA (Ficha Civil V 7/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15264 Mar 16- v Mar 29

DESIDERIA LAZARA GUTIERREZ GALLETTO (Ficha Civil V 139/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15265 Mar 16- v Mar 29

PEDRO SORIA MORALES (Ficha Civil V 181/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15266 Mar 16- v Mar 29

MANUEL SANTURIO ANDUEZA (Ficha Civil V 306/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15267 Mar 16- v Mar 29

MAXIMA ANGELA HERNANDEZ (Ficha Civil V 295/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15268 Mar 16- v Mar 29

CRISTINA SOLANA CALERO NASSO o NASO (Ficha Civil V 296/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15269 Mar 16- v Mar 29

CLAUDIA GUADALUPE DE LEON (Ficha Civil V 300/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15270 Mar 16- v Mar 29

PEDRO TOMAS YATTONI O YATONI ROSA Y DE HERMINIA EULALIA GANDOLFI CORRADI (Ficha Civil V. 274/1994).
- Canelones, 28 de noviembre de 1994.-
Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15931 Mar 21- v Abr 03

DE CUARTO TURNO

DOMINGO o JULIO DOMINGO o DOMINGO JULIO CANAPA RIVERO y CARMEN BATISTA DEMATEIS o DEMATTEIS.
Las Piedras 14 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15464 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

PABLO CHENLO CARDOZO, (Ficha 742/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15459 Mar 17- v Mar 30

LUIS CAMEJO ACOSTA y ADELA PINO ACOSTA, (Ficha B 303/94).
Las Piedas, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15460 Mar 17- v Mar 30

AURELIA MARES BURGOS RIOS, (Ficha B 705/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15461 Mar 17- v Mar 30

PAULINA ANGELA BRIAN GRIGNOLO y ZOILO MARTINEZ PEREZ, (Ficha B 207/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 15733 Mar 20- v Mar 31

CLAUDIO CORDOBA RODRIGUEZ, (Ficha B 493/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15734 Mar 20- v Mar 31

DE CUARTO TURNO

INOCENCIA VEGA, (Ficha 802/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15458 Mar 17- v Mar 30

RODOLFO FRANCISCO GUTIERREZ DELGADO, (Ficha 809/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15462 Mar 17- v Mar 30

RUBEN EDUARDO GARAY ROCHA, (Ficha B 726/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15463 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO PASTOR MIGUEL, NORBERTA PASTOR RODRIGUEZ y GILBERTO PASTOR PASTOR, (Ficha 1565/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14886 Mar 13- v Mar 24

HUMBERTO RAMPOLDI REBUFELLO, (Ficha 1781/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15691 Mar 20- v Mar 31

TEODORO ORESTES BACH BASTOS, (Ficha 155/A/1995).
Pando, 6 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15699 Mar 20- v Mar 31

CUARTO TURNO

LORENZO ERNESTO MARTIRENA MEREGALLI, (Ficha 1886/A/1994).
Pando, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14887 Mar 13- v Mar 24

RAMON MARQUEZ, (Ficha 1660/A/1993).
Pando, 20 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15262 Mar 16- v Mar 29

MARIA ANGELICA IRIBARNE CORREA, (Ficha 522/A/1994).
Pando, 14 de febrero de 1995.
Esc. Marthà Elhordoy de Péluffo, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 15690 Mar 20- v Mar 31

JOSEFA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 1796/A/1994).
Pando, 15 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15692 Mar 20- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

WALDEMAR RODRIGUES MENDONÇA o WALDEMAR MENDONÇA RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha 6/95).
Melo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14840 Mar 13- v Mar 24

SILVA LEMOS ROBERTO, (Ficha 245/94).
Melo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15053 Mar 15- v Mar 28

EULALIO JESUS KERBES VILARDEBO, (Ficha 13/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15054 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO PEREZ FARIÑA, (Ficha 9/95).
Melo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15718 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LIRA GONZALEZ SILVA.
Río Branco, 7 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15131 Mar 15- v Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMANIELLO SILVA BENITO CASIMIRO y ROMANIELLO SILVA JUAN ANGEL o JUAN ANGEL ANSELMO, (Ficha B 09/95).
Colonia, 17 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14589 Mar 09- v Mar 22

GREISING GFELLER ALFONSO CARLOS, (Ficha B/2/1995).
Colonia, 06 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14590 Mar 09- v Mar 22

GOZZO GUILLERMO UMBERTO, (Ficha B/132/1994).
Colonia, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14591 Mar 09- v Mar 22

RODRIGUEZ FLEITA o FLEITAS CECILIO y ESCOBAR JUANA y RODRIGUEZ ESCOBAR MANUEL CECILIO, (Ficha B 335/1993).
Colonia, 9 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14692 Mar 10- v Mar 23

AGUILAR ESTHER GLADYS y PEREZ AGUILAR LUIS FRANCISCO, (Ficha B/19/1995).
Colonia, 3 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15127 Mar 15- v Mar 28

CHAPKIS o CHIAPKIS DE ZACHAREWICZ SARA, (Ficha B/146/1994).
Colonia, 6 de febrero de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15128 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARIA MARTINA CHIALVO y MARIA FLORENTINA VICO PISANO o PISSANO, (Ficha 380/B/94).
Carmelo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14616 Mar 09- v Mar 22

ROSA NELIDA DABE o DAVE JOLE, (Ficha 269/B/94).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylan, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14617 Mar 09- v Mar 22

ATILIO ANTONIO SOZARO HOURMILOUGUE, (Ficha 6/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14940 Mar 14- v Mar 27

JOSE MANITO o MANITTO CARLES o CARLE, (Ficha 8/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian; Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15105 Mar 15- v Mar 28

NILIA FRANCISCA FULGENCIA RABINO DORREGO, (Ficha 7/B/95).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) $ 400,00 10/pub 15106 Mar 15- v Mar 28

EMILIO MAGRINI FRANCHETTI, (Ficha 326/B/94).

Carmelo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15107 Mar 15- v Mar 28

JOSE ALBERTO CASTRO ROMILIO, (Ficha 405/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15129 Mar 15- v Mar 28

JULIO CESAR GLATTLI, (Ficha 358/B/94).
Carmelo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15362 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERMAN HUNKELER SCHOLDERLE, (Ficha B 213/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14952 Mar 14- v Mar 27

CAROLINA LOPEZ GARCIA, (Ficha B 244/94).
Rosario, 1º de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15760 Mar 21- v Abr 03

RODOLFO PEDRO FORNARA PETAZZI, (Ficha B 241/94).
Rosario, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15761 Mar 21- v Abr 03

JULIO VICTORIANO o JULIO VICTORINO BATISTA VIERA y ANNE SIRLNEY BATISTA HELBLING o HEBLING, (Ficha B 4/95).
Rosario, 8 de marzo de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15762 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha B 264/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15763 Mar 21- v Abr 03

ANGEL ANSELMO BENITEZ BARNECHE, (Ficha B 242/94).
Rosario, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15764 Mar 21- v Abr 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTAÑO RODRIGUEZ MATIAS MODESTO y MATEOS ARAUJO DE CASTAÑO MAXIMA, (Ficha B/308/94).
Durazno, 19 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15083 Mar 15- v Mar 28

ZERPA CHARLO AIDA NATIVIDAD, (Ficha B 24/95).
Durazno, 6 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15212 Mar 16- v Mar 29

SERAFIN LUIS LOMBARDI METALLO, (Ficha B 7/95).
Durazno, 24 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15476 Mar 17- v Mar 30

ESCUDER MAZZUCHELLI DE GONZALEZ POSE MARIA ESTHER, (Ficha B 26/95).
Durazno, 2 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15742 Mar 20- v Mar 31

TERCER TURNO

MIGUEL MAURICIO FERRARO YACUSA, (Ficha B 73/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15084 Mar 15- v Mar 28

SANTIAGO PUGLIA BARRAGAN, (Ficha B 59/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15085 Mar 15- v Mar 28

ESTEBAN EUFRONIO VIDELA HERNANDEZ y ALEJA GOMEZ, (Ficha B 297/94).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15382 Mar 16- v Mar 29

AMERICA URUGUAYA DA SILVA, (Ficha B 10/92).
Durazno, 19 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15383 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERMIN MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B/152/94).
Trinidad, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14822 Mar 13- v Mar 24

DURAN MUÑOZ JUAN BAUTISTA, (Ficha B 2/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14960 Mar 14- v Mar 27

LUIS LEONEL y PABLO ARCELIO MESA MAYERO y se cita, llama y emplaza a los herederos MARIA LAURA MOLINA MESA y WILLIAN ARCELIO MESA BARRIOS, (Ficha B/5/95).
Trinidad, 15 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14961 Mar 14- v Mar 27

JOSE ANTONIO DAYUTO o AYUTO, (Ficha B/4/95).
Trinidad, 14 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Voña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14962 Mar 14- v Mar 27

ALVAREZ JOSE FORTUNATO, (Ficha B/7/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo M. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15082 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ZENON LABANDERA MORUA e IGNACIA CORTADA PEREZ, (Ficha B 7/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14798 Mar 13- v Mar 24

ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOUR DE LEON o DE LEON, (Ficha B 306/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14799 Mar 13- v Mar 24

MARIA DEBORA FERREIRA ALONSO, (Ficha B 16/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14801 Mar 13- v Mar 24

CELESTINA BLANCHE MENDIBERRY, (Ficha B 421/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14802 Mar 13- v Mar 24

DE TERCER TURNO

JUAN ANTONIO FIORI FORTUNATO, (Ficha B 11/1995).
Florida, 20 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14803 Mar 13- v Mar 24

ZULEMA LEONOR GORDANO ALVAREZ, (Ficha B 335/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15800 Mar 13- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAULINA REGINA TELLECHEA BARRIOS DE CORREA, (Ficha 384/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14556 Mar 09- v Mar 22

JUAN TOMAS GONZALEZ PEREIRA y CORNELIO GONZALEZ, (Ficha 385/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15030 Mar 15- v Mar 28

JUANA MASSA PORTA, (Ficha 350/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15227 Mar 16- v Mar 29

FLORENTINO o FLORENTINO ENCARNACION GEIDO SUAREZ, (Ficha B 405/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15228 Mar 16- v Mar 29

HECTOR MARIA ROCHA MARTINEZ, (Ficha 303/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15229 Mar 16- v Mar 29

JOSE RODOLFO LARROSA UMPIERREZ, (Ficha 330/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15230 Mar 16- v Mar 29

ESMERALDA MOLINA, (Ficha 380/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.

Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15231 Mar 16- v Mar 29

JUANA o JUANA POLONIA o POLONIA JUANA LARROSA CABRAL y ENEREA o IRENEA o NEREA CABRAL DE LARROSA, (Ficha 399/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15232 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EUGENIO RAÑA BILBAO, (Ficha 667/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15123 Mar 15- v Mar 28

RUFINA MARTINEZ BORELA y JESUS MAURO MARTINEZ, (Ficha 43/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15124 Mar 15- v Mar 28

WALTER LEONARDO PIREZ FERNANDEZ o PIRIZ FERNANDEZ, (Ficha 669/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15627 Mar 20- v Mar 31

JOSE EVARISTO LLAMOSA LAZO, (Ficha 5/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15629 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

NORBALINA URBANA GARCIA CRISTALDO, (Ficha 696/94).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14726 Mar 10- v Mar 23

JUAN LADISLAO CAJIGA SILVA, (Ficha 684/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14727 Mar 10- v Mar 23

FELIPE SANTIAGO SUAREZ GONZALEZ y TEOFILA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha 614/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15324 Mar 16- v Mar 29

AMERICO MONTAÑES ABELLA, (Ficha 8/95).
Maldonado, 7 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15328 Mar 16- v Mar 29

CONRADO ROMERO o CONRADO IRIS ROMERO CABRERA, (Ficha 640/94).
Maldonado, 8 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15625 Mar 20- v Mar 31

ALBA ESTHER FERREIRA o ALBA ESTHER FERREIRA MENDEZ, (Ficha 674/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15626 Mar 20- v Mar 31

GREGORIO GEREMIAS DIAZ LEYTON, (Ficha B/48/95).
Maldonado, 22 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15630 Mar 20- v Mar 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN DE OLIVERA DE FURTADO, (Ficha B 89/1989).
Paysandú, 26 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51106 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ELBIO MARIA CERRUDO, (Ficha B/27/95).-
Paysandú, 7 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15818 Mar 21- v Abr 03

JUAN DOMINGO HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/11/95).
Paysandú, 21 de febrero de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15890 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN EGUIA GOYA y MANUEL EUGENIO ARIN, (Ficha B/526/94).
Paysandú, 3 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15815 Mar 21- v Abr 03

HECTOR CONRADO RIVA DOMINGUEZ y MARIA MERCEDES PIEGAS TEXEIRAS NUNES o TEXEIRA NUÑEZ, (Ficha B/548/94).
Paysandú, 2 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15816 Mar 21- v Abr 03

JUAN JOSE ACOSTA, (Ficha B/482/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15817 Mar 21- v Abr 03

MANUELA MERELLO ROMERO, (Ficha B/22/95).
Paysandú, 24 de febrero de 1995.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) $ 400,00 10/pub 15819 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

GORGALEZ VELICO NELSON, (Ficha B/50/1994).
Young, 10 de febrero de 1995. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 14613 Mar 09- v Mar 22

ISABEL PEREIRA NUÑEZ DE TAURIZANO, (Ficha B/48/1994).
Young, 22 de diciembre de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 14614 Mar 09- v Mar 22

GOMEZ CASTRO JUAN MARIA, (Ficha B/51/1994).
Young, 10 de febrero de 1995.-
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 15824 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ERRAMUSPE TRINIDADES RAMON ALBERTO, (Ficha B 150/94).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15103 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

TANA GADEA UMBERTO o HUMBERTO GERONIMO, (Ficha B 159/1994).
Fray Bentos, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15709 Mar 21- v Abr 03

DE SEGUNDO TURNO

PALMERINI BRITOS NELO ASCANIO, (Ficha B 157/94).
Fray Bentos, 20 de febrero de 1995.
Esc. Carlos M. Massillo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15708 Mar 20- v Mar 31

GEREZ PEREZ IRMA LEODOVINA o LIODOVINA, (Ficha B 151/1994).
Fray Bentos, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15710 Mar 20- v Mar 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha B 6/95).
Rivera, 17 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15340 Mar 16- v Mar 29

MARIA CONCEPCION COSSIO ILHA, (Ficha B 22/95).
Rivera, 6 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15342 Mar 16- v Mar 29

ELSA IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha B 18/95).
Rivera, 2 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15343 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

TERESA LEONORA SCALETTI GIOVANELLI o GIOVANELLY y MERCEDES FARIAS BRASIL (Ficha B/122/1994).
Rivera, 25 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15341 Mar 16- v Mar 29

NELSON ALVEZ TORRES LARROSA, (Ficha B/280/1994).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51243 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SANTIAGO TISNES, ARTURO TISNES RUIZ, CARMEN RUIZ DE TISNES, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA TISNES SIMON, SARA TISNES RUIZ, CARMEN TISNES RUIZ, MARIA IRMA SIMON DE TISNES y SANTIAGO TISNES RUIZ, (Ficha Lº 11 Nº 443 Fº 752 año 38).
Rocha, 13 de febrero de 1995.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
01) $ 500,00 10/pub 15453 Mar 17- v Mar 30

DE TERCER TURNO

JOSE EDUARDO GENOVESE FARACCHIO, (Ficha 389/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994,.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15452 Mar 17- v Mar 30

DE CUARTO TURNO

PEDRO o PEDRO ADVINCULA MORENO ALTIER o ALTIERI, (Ficha 408/94).
Rocha, 21 de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15183 Mar 16- v Mar 29

RAMON NONATO NIEVES SILVA, (Ficha 40/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15185 Mar 16- v Mar 29

ZOILA SOSA PRESA, (Ficha 290/94).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 1º de febrero de 1995. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51255 Mar 17- v Mar 30

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

FERREIRA FERREIRA, Odemar.
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15197 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARTOLO ARDAIZ BRONDON, (Ficha B/279/94).
Salto, 22 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14603 Mar 09- v Mar 22

BLANCA ISABEL ANDIARENA DE ALVAREZ, (Ficha B/477/94).
Salto, 22 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14604 Mar 09- v Mar 22

GALLOTTE o GALLOTE MARIA GRACIA o MARIA GRAZIA o MARIA ENGRACIA o MARIA GRACIA o GALLOTTA o GALIOTTA MARIA GRACIA o GALLOTTA MARIA GRACIA o GALOTTA MARIA GRACIA.
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14606 Mar 09- v Mar 22

WALTER HERIBERTO RADESCA VOLPI, (Ficha B/9/95).
Salto, 22 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14607 Mar 09- v Mar 22

JULIO ELOLA ZUASNABAR, (Ficha B/475/94).
Salto, 6 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14609 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BLANCO MACHADO DE GANSES, (Ficha B/451/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15632 Mar 20- v Mar 31

VICTOR LINO ROCHON TOURN, (Ficha B/19/95).
Salto, 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15633 Mar 20- v Mar 31

RAMON NUÑEZ RODRIGUEZ y MARIA ELENA ANDRIOLI, (Ficha B/5/995).
Salto, 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15635 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SIMON OBERTI, (Ficha B/468/94).
Salto, 23 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14600 Mar 09- v Mar 22

YODALDO CHAGAS o YODALDO CHAGAS TAVARES, (Ficha B/10/95).
Salto, 9 de febrero de 1995
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14602 Mar 09- v Mar 22

ANGEL WASHINGTON BENITEZ y NELLY NAIR o NELI NAIR FRANCHINI o FRANCHINI PIMIENTA, (Ficha B/350/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14605 Mar 09- v Mar 22

EDUARDO MARIANAVA, (Ficha B/16/95).
Salto, 16 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14608 Mar 09- v Mar 22

JULIO CESAR TELLECHEA SILVA, (Ficha B/26/95).
Salto; 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14744 Mar 10- v Mar 23

JUAN JOSE MOMPOEY ESPIL y MAGALI LUCCI PEREZ REMEDI, (Ficha B/28/95).
Salto, 3 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15634 Mar 20- v Mar 31

AIDA ASUNCION OLGUIN GONZALEZ, (Ficha B/472/94).
Salto, 21 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15636 Mar 20- v Mar 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL TUYA ANTOGNAZZA o ANTOÑASO o ANTOÑASA, (Ficha B/24/95).
San José, 22 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 14814 Mar 13- v Mar 24

MARIA ESTHER NEIRA RISSO, (Ficha B/74/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15608 Mar 20- v Mar 31

ISABEL BERTOLINI LUY DE ARROCHA, Ficha B/902/94.
San José, 17 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15609 Mar 20- v Mar 31

EUGENIA HERMINIA MONTES VERA, (Ficha B/42/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15610 Mar 20- v Mar 31

MARIA DEL CARMEN NOYA BARRERA DE BARCELO, (Ficha B/36/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15611 Mar 20- v Mar 31

MATILDE MARIA FLEITAS DE AGUILAR, (Ficha B/410/93).
San José, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15612 Mar 20- v Mar 31

RAMON ARNOLD BRAVO, (Ficha B/12/95).
San José, 21 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15614 Mar 20- v Mar 31

PETRONA MONTESANO MORALES DE TRAVIESO, (Ficha B/758/94).
San José, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15615 Mar 20- v Mar 31

HONORIO WALTER u ONORIO WALTER o WUALTER MONTAÑO DIAZ, (Ficha B/30/95).
San José, 2 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15617 Mar 20- v Mar 31

JULIA MARIA BALBIANI SAAVEDRA DE CABRERA, (Ficha B/80/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15618 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

JOSE COULLET ONGAY, (Ficha B/61/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14815 Mar 13- v Mar 24

JULIO CESAR BOLAZZI VARELA, (Ficha B/65/95).
San José, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15607 Mar 20- v Mar 31

MARTIN GERARDO RUIZ ABREU, (Ficha B/241/94).
San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15613 Mar 20- v Mar 31

NESTOR ESPINA BENTANCOR, (Ficha B/1085/94).
San José; 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15616 Mar 20- v Mar 31

MARIA ELVIRA o ELISA o MARIA ELVIRA TOMASA SELLANES DE GARCIA o SELLANES BARRETO o SELLANES, JUANA MARIA DEL HUERTO GARCIA SELLANES y FRANCISCO FELICIANO GARCIA PORRO, (Ficha B/63/95).
San José, 8 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15619 Mar 20- v Mar 31

ARTURO CABRERA CASTRO y LUIS CABRERA CASTRO, (Ficha B/75 bis/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adrina Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15620 Mar 20- v Mar 31

GABRIEL o GABRIEL ETANISLADO o ETANISLAO AZURES DE LEDON o AZURI ELEDON o AZURIZ DE LEON o AZURIZ o AZURIZ ELEDON o AZURI ELEDON, (Ficha B/9/95).

San José, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15621 Mar 20- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANGEL FUNES o FUNEZ o FUNES VILLALBA y MARIA LAURA SILVA CASTROMAN, (Ficha 1032/1994).
Mercedes, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 14754 Mar 10- v Mar 23

ATILIA OLIVARO DEL MARCO DE SOSA, (Ficha 995/1994).
Mercedes, 15 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14949 Mar 14- v Mar 27

BRIGIDA OHACO PECOCH, ROSA CELINA OHACO ELUTCHANZ y ZULMA MARINA OHACO ELUTCHANZ, (Ficha 1118/1994).
Mercede20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14951 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO GONZALEZ y MARIA JOSEFA PIETRA DE GONZALEZ, (Ficha 1108/1994).
Mercedes, 13 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15109 Mar 15- v Mar 28

JUANA FRANCISCA SANTOS COMUNALE y FRANCISCO SANTOS COMUNALE, (Ficha 1117/1994).
Mercedes, 23 de febrero de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15113 Mar 15- v Mar 28

MARIA MAGDALENA BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO y BARTOLOME FRANCISCO BACIGALUPE o BASIGALUPE BUSCIO, (Ficha 21/1995).
Mercedes, 7 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15641 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENEMENCIA LA PAZ TORRES SALDIVIA DE CASTRO, (Ficha B/128/1994).
Dolores, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14928 Mar 14- v Mar 27

ADELA LUACES VAZQUEZ DE BOUVIER, (Ficha B/131/1994).
Dolores, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14948 Mar 14- v Mar 27

VICTORIA ELISA CAFFAREL GUIGOU, (Ficha B/7/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 14950 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER COCARO RODRIGUEZ, (Ficha B 20/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15110 Mar 15- v Mar 28

RODOLFO HORACIO PEREIRA BRAZIL o BRASIL, (Ficha B/17/1995).
Dolores, 6 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15111 Mar 15- v Mar 28

SAUL EDGARDO o SAUL EGARDO MOLLER SIRIO y ZULMA VIOLETA GAUTHIER VIGANO, (Ficha B/11/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15115 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS SOSA AMONDARAIN, (Ficha B/9/1995).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15116 Mar 15- v Mar 28

NIDIA NOLBERTA o NIDIA NORBERTA RODRIGUEZ, (Ficha B/6/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15117 Mar 15- v Mar 28

RAMON MARTIN GRIEGO TOMASSINI o TOMASINI, (Ficha B/10/1995).
Dolores, 21 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15118 Mar 15- v Mar 28

MARIO RENEE ACUÑA PUPPO, (Ficha B/142/1994).
Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 15194 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DARCI LOPEZ SAGRERA, (Ficha B/509/94).
Tacuarembó, 3 de febrero de 1995.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15647 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUMERO NESTOR ASDRUBAL.
Paso de los Toros, 10 de febrero de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14562 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CAMILO FLORENTINO CALABRIA, (Ficha B 136/94).
Tacuarembó, 3 de febrero de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15119 Mar 15- v Mar 28

DOMINGO ANDREOLI GONZALEZ, (Ficha B 6/95).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15648 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA, (Ficha B/37/95).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1995.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15649 Mar 20- v Mar 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA ZULUAGA ZULUAGA, (Ficha B 8/1995).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1995.
Dra.Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14704 Mar 10- v Mar 23

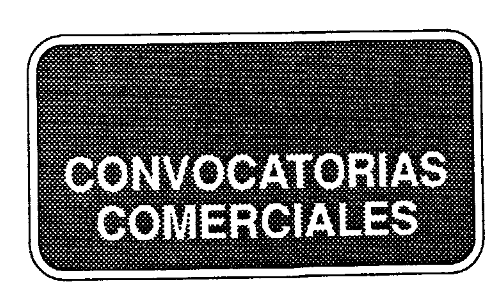
EFRAIN SALVADOR COSSIO PIMIENTA, (Ficha B 1101/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14706 Mar 10- v Mar 23

AMELIA ARTIGAS GUTIERREZ o GUTIERRES, (Ficha B 788/1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14956 Mar 14- v Mar 27

AYDEE o HAYDEE EVARISTA AGUILERA ROJAS, (Ficha B 759/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14957 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GABRIEL ARCANGEL RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha 23/93).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 14955 Mar 14- v Mar 27



COOPACE
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Asociados a la XV Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo del día 01 de Abril de 1995 en la Sede de la Asociación de Jubilados Civiles, sita en 25 de Mayo entre España y Haedo, Fray Bentos. El primer llamado será hora 10, el segundo hora 10 y 30.
ORDEN DEL DIA
A) Lectura y aprobación del Acta anterior.
B) Memoria Anual del Consejo Directivo y C. Fiscal.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.93 al 30.6.94.
D) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
E) Informe del régimen extraordinario de captación de fondos.
F) Designación de la Comisión Electoral y fijación del Acto Eleccionario.
G) Designación de 2 Socios Asambleístas para suscribir el Acta (Art. 24 inc. E).
Por COOP.A.C.E.

Lenín Contreras, Presidente
Oscar Arguimbao, Secretario.
03) $ 863,00 5/pub 13509 Mar 21- v Mar 27

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1995, a las 17 horas, en el local social de Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4º Esc. 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de reservas.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
7º) Consideración de la gestión de los Directores.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641, Escritorio 403, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 759,00 3/pub 15257 Mar 21- v Mar 23

ELIMAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1995 a la hora 11 en el local de la Asociación Nacional de Supermercados, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
En segunda convocatoria se sesionará una hora después cualquiera sea el número de accionistas presente.
EL DIRECTORIO
03) $ 414,00 3/pub 15756 Mar 21- v Mar 23

MERISA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1995 a la hora 12 en el local de la Asociación Nacional de Supermercados, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de setiembre de 1994, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria.
2.- Elección de Miembros del Directorio.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.- EL DIRECTORIO
03) $ 621,00 3/pub 15758 Mar 21- v Mar 23



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Agustín VIGNONE, María Angela y Luisa VIGNONE TASSISTRO o TASSISTO, María, Josefina, Angela y María Elena VIGNONE PARODI, solicitan título del NICHO Nº 35 SECTOR F del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de José VIGNONE y Otros por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 173243/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 920,00 5/pub 15697 Mar 20- v Mar 24

CERRO LARGO
INTENDENCIA

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia, se ha presentado el Sr. JUAN DIOCLESIO GOROSABEL VIÑOLES, solicitando la retroversión de los derechos de uso del Nicho 1139, ubicado en la ciudad de Melo. A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29/04/921 se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Nicho, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes. Melo, 14 de febrero de 1995.
Ariel Rodríguez Reyes, Secretario General.
04) $ 1.150,00 10/pub 15719 Mar 20- v Mar 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CABRERA DANIEL y VOLPE GRACIELA (Ficha: D 341/1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjun
05) $ 500,00 10/pub 14650 Mar 09- v Mar 22

DONATO DANTE DI MARCO NOBILIO y LILIAN RAQUEL CHODIE GONZALEZ (Ficha: D/16/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14774 Mar 13- v Mar 24

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y DANIEL JORGE GONZALEZ (Ficha: 12/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15171 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO CURBELO y NANCY MARIA BACCINO (Ficha: D 188/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15203 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ y GRACIELA LUISA ZANINI SIERRA
(Ficha: D 277/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15223 Mar 16- v Mar 29

CARLOS ALBERTO FERRER VILLANUEVA y MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (Ficha: D/530/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15515 Mar 17- v Mar 30

ALBA GRISELLE GARRIDO ALVIRA y JULIO VISO MAGARIÑOS
(Ficha: D/18/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15540 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER BALESTRA GATTO y GRACIELA LUJAN LOPEZ BELLIZZI (Ficha: E 450/94).

Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14523 Mar 16- v Mar 29

MIGUEL ANGEL SOSA y SANTA MARIANA QUINTANA DUTRA (Ficha: E 2/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15204 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

JUAN BOZOGLAIAN y SIRVART KEHYAIAN, (Ficha E/505/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14652 Mar 14- v Mar 27

INES LIMA PEREIRA y UBERFIL JESUS GONZALEZ VALERIO (Ficha: E/414/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14943 Mar 14- v Mar 27

QUINTO TURNO

PROTTO MARQUEZ ANIBAL EDUARDO y GONZALEZ GRETTER RENEE MERCEDES (Ficha: 327/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14917 Mar 14- v Mar 27

YANETTE GUIMARAENS MUTTER y MARCEL BIGOT ARBILLA (Ficha: E/351/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15671 Mar 20- v Mar 31

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS SILVA MARTINEZ y CATALINA DORA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha: 103/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14722 Mar 10- v Mar 23

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ y ELODIA SUSANA SENA (Ficha: 13/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14881 Mar 13- v Mar 24

BLANCA LADIS de la PUENTE y HECTOR ADAMI FERRI (Ficha: 159/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15059 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

LUISA HERMINIA MASCI PEREZ y DANTE RAUL ACKERMANN BOCHARD (Ficha: D/36/1995).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15674 Mar 20- v Mar 31

OCTAVO TURNO

MARIO ALBERTO VAZQUEZ y ROSANA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14916 Mar 14- v Mar 27

HUGO ALBERTO MARTINEZ y SILVIA TERESITA KRZYZANOWSKI (Ficha: D 12/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15205 Mar 16- v Mar 29

OSVALDO DANIEL TORRES MACHADO y ROSSANA MARIA DE ARMAS BARREIRO (Ficha: D 54/1995).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
05) $ 500,00 10/pub 15935 Mar 21- v Abr 03

NOVENO TURNO

RAUL OROSMAN RODRIGUEZ FONTORA y ELIZABETH LASSIY AGUILAR (Ficha: D/609/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14792 Mar 13- v Mar 24

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GABRIELA LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/8/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15200 Mar 16- v Mar 29

MARIA GRACIELA PAZ HERRERA y JOSE ALFONSO NADER CARAM (Ficha: D/572/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15393 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

STELLA MARIS MENDOZA CARRERA y RUBENS DARIO BARRETO AGUILERA (Ficha: E/498/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14898 Mar 13- v Mar 24

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO FRANCISCO DEAL e INES ROXANA DELGADO (Ficha: 486/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14570 Mar 09- v Mar 22

OSVALDO BURUZANGARAY IZTUETA o ISTUETA y NELLY LUBERTO SILVA (Ficha: 513/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14797 Mar 13- v Mar 24

ANGEL VENTURA MUSLERA MEDEROS y ESTELA MARIA PIÑA PRATS, (Ficha 373/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14882 Mar 17- v Mar 30

WALTER RAMON DELGADO BORSO y MARIA ANTONIA MARTINEZ MACHO (Ficha: 22/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15166 Mar 15- v Mar 28

HECTOR RAUL ISLAS CARRASCO y SILVIA CRISTINA TEJERA CLARO (Ficha: 33/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15539 Mar 17- v Mar 30

MARIA DEL CARMEN FEIJOO HERMIDA y CARLOS DANIEL GRIMALDI ANDRADE (Ficha: 519/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15572 Mar 20- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

MIRIAM MARLENE GAINETT BARCELO y ADRIANO CAZZOLLI CASTRO (Ficha: D/200/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14554 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL ATILIO PAZ IRIGARAY y GRAZIELA MARTY DUHART (Ficha: D/49/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14662 Mar 09- v Mar 22

ELBIO MARCELO TOBLER SAAVEDRA y MARIELA ELIZABETH ROSAS RIERA (Ficha: D 439/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14742 Mar 10- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHAJA TROSTCHANSKY y HEBE LYS VASCONCELLOS (Ficha: D 413/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.150,00 20/pub 10398 Feb 21- v Mar 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO IRENEO SALGADO GELPI y MARIA LUISA KOMES SANTELLAN (Ficha: D/607/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15492 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

ROQUE NICOLAS BENICIO LAMAITA y LUZ MARIA SOCA POSADA (Ficha: D 646/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14763 Mar 10- v Mar 23

ELBIO FRANCISCO GARIN MONTERO y LEONOR ODRIOZOLA SUAREZ (Ficha: D/17/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15201 Mar 16- v Mar 29

SAHID JULIO MANZUR OLIVEIRA y BLANCA ADELA GOMENSORO DURAÑONA (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15936 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMO TURNO

HUGO BAEZA y MARIA DEL CARMEN CURBELO, (Ficha D/261/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15659 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS NIL ALMINTON VIGLIONE y NILZA ESTHER NALERIO BESON (Ficha: D 440/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15238 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO CARLOS FIERRO MORALES y NANCY LILIAN PARDIÑAS ARBELO (Ficha: D 353/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15728 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL AMPARO PEDREIRA CASAL y MIGUEL ANGEL PEREZ MAMBERTTO (Ficha: D 416/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15392 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO GUILLERMO MOTTINI SENDRA y NORA ELENA D'OLIVEIRA FRIONI (Ficha: D 590/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14793 Mar 13- v Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIEGO FRANCISCO SUSENA VARELA y CAROLINA ORTEGA SANGUINETTI (Ficha: D/1/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14741 Mar 10- v Mar 23

VIRGILIO XAVIER NUÑEZ y MARIA ELENA REY VARELA (Ficha: D/60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15202 Mar 16- v Mar 29

MARIA SILVIA BENITEZ SANINO y RICARDO SOTO PIRIZ (Ficha: D/519/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15413 Mar 17- v Mar 30

JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIA ESTHER SANCHEZ DOS SANTOS (Ficha: D/32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15562 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

SOLEDAD GAGO BENVENUTO y MARIO TARABAL COPPOLA (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14695 Mar 10- v Mar 23

ANDREA CASTIGLIONI ETCHEVERRY y MARCELO EDUARDO PORTEIRO MAINETTO (Ficha: D/27/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14696 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDISON BENACEDO BALEIRON y ANA MARIA CLAVIJO SALEMINCO (Ficha: AN-D/5/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14651 Mar 09- v Mar 22

JUAN PEDRO PAZ MARTY e ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha: D/68/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14663 Mar 09- v Mar 22

BELKI OSVALDO COLLAZO GONZALEZ y SONIA RINA VEZOLI (Ficha: D/26/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 14944 Mar 14- v Mar 27

MARIA DEL CARMEN JAVIER SOSA y ENRIQUE JULIO ALTAMIRANO SANCHEZ (Ficha: D/341/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15658 Mar 20- v Mar 31

RICARDO MANUEL MARCHESANO FIGUEREDO y ANA LOPES SOARES DE LIMA (Ficha: D/28/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15672 Mar 20- v Mar 31

VIGESIMONOVENO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y SUSANA SAPELLI SOBA (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15412 Mar 17- v Mar 30

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN y MARIA DEL CARMEN LOPEZ SENSEVER (Ficha: D/22/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15757 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMO TURNO

SANDRA CHIOSSONE FERNANDEZ y HEBERT ALBERTO BENTANCOR SANCHEZ (Ficha: D/2395).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14639 Mar 09- v Mar 22

FERNANDO ANDRES LAMELA LERTORA y MARIA MERCEDES NEBEL MICHELENA (Ficha: D/603/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15036 Mar 15- v Mar 28

MARIO DE ANDRADE FERREIRA y MARIA SOFIA VIVO CHAMETON (Ficha: D/527/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15226 Mar 16- v Mar 29

ESTELA BEATRIZ PRIORE ESCOBAR y PEDRO FRANCISCO URANGA PEIRAN (Ficha: D/465/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15288 Mar 16- v Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VARGAS PAIVA y MARIA DEL LUJAN SIMON GOMEZ PORTO (Ficha: B/145/94).
Artigas, 28 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12966 Feb 20- v Mar 22

HILDA MARGARITA ALAMOS y ARIEL RICARDO BUENO (Ficha: B 234/94).
Artigas, 2 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15717 Mar 20- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO

ORTIZ ALVAREZ DE RON PEDRO HUGO y HERRERA DECHIA NELBA NELICIA, Ficha Civil 320/94).
Canelones, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 13067 Feb 20- v Mar 22

de ARMAS o DE ARMAS GUSTAVO CIPRIANO y TAPIA BATISTA SONIA MABEL, (Ficha Civil 347/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13080 Feb 20- v Mar 22

GARCIA RUSSI JUAN CARLOS C/ FIORE TECHERA REYNA ILDA, (Ficha Civil Nº 380/94).
Canelones, 9 de febrero de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria:
05) $ 500,00 10/pub 15273 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

SERGIO ERNESTO BLANGERO y TERESA SUSANA VEGA LEDESMA (Ficha: B 161/85).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 13081 Feb 20- v Mar 22

TERCER TURNO

ARTIGAS JULIAN COLLAZO PAEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: B 523/94).
Las Piedras, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15272 Mar 16- v Mar 29

CARLOS OTTO VARGAS LLARENA y TANIA MIRIAM AQUINO ACOSTA, (Ficha: 748/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15467 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

HECTOR CAPRIO OLVEIRA VINIOLI y MARIA LUISA ROMAN AVELLANEDA, (Ficha: B 764/94).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15735 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FLORENCIO MOLINA GUILLERMO y NILVIA CLEMENCIA ALVAREZ VIZCAINO (Ficha: 1417/A/1994).
Pando, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15693 Mar 20- v Mar 31

CUARTO TURNO

JUAN DANIEL FRAQUIA CASANOVA y NANCY ALICIA RUETALO HERNANDEZ (Ficha: 72/A/1995).
Pando, 24 de febrero de 1995.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15694 Mar 20- v Mar 31

GERARDO CALACE y OLGA ESTELA LARROSA (Ficha: 70/A/1995).
Pando, 24 de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15866 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ y DIANA MARGARITA LUCAS NAVARRETE (Ficha: 149/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12989 Feb 20- v Mar 22

ANTONIO MARIA MARQUEZ y DORA BEL RUIZ (Ficha: 157/94).
Melo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15048 Mar 15- v Mar 28

RAMON ALFONSO SAAVEDRA SANTISTEBAN y SHIRLEY LILIAN ESCARIZ MAGGI (Ficha: 4/95).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15049 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL -RIO BRANCO

LUIS PEDRO DA SILVA y OLGA DINORA RODRIGUEZ, Ficha B 152/94.
Río Branco, 15 de diciembre de 1994.
Esc.Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12988 Feb 20- v Mar 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO CLARK GAONA y ELDA RENEE GONZALEZ GARCIA (Ficha:A. 22/94).
Colonia, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15581 Mar 20- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS COCCOLO FABER y SILVIA ALEJANDRA FABER MATTEI (Ficha: B/2/95).
Colonia, 8 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15580 Mar 20- v Mar 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUSANA BEATRIZ GARCIA BARCOS y JOSE LUIS GONZALEZ AGUERO (Ficha: A 230/94).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza a estos efectos,decretada por auto No.3530 del 18 de Noviembre de 1994 en estos autos
Durazno, 13 de febrero de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51228 Mar 16- v Mar 29

MARIA LAURA CALLEROS y EBELIO GONZALEZ (Ficha: B 52/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza)
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51229 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

SABINO EDUARDO PEREZ ZERPA y ADRIANA MATONTE ELORGA (Ficha: B 319/94).
Durazno, 7 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15384 Mar 16- v Mar 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARY ISABEL MOLINA BONILLA y FELIZ MARIA GONZALEZ (Ficha: B 94/94).
Flores, 30 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 13475 Feb 23- v Mar 27

ANA MARIA GONZALEZ MOREIRA y LUIS ALBERTO ETCHICHURY CURBELO (Ficha: B 10/95).
Flores, 3 de marzo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14963 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ COSTA ROSALES y GERARDO JORGE PEREZ NUÑEZ (Ficha: A 241/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 6 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50931 Feb 21- v Mar 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MAGDALENA SAUCEDO CABRERA y CARLOS MARIA LOPEZ TABAREZ (Ficha: B 251/1994).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14558 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANSELMO PORTA PEREZ y MARIA DEL HUERTO UMPIERREZ CACERES (Ficha: 387/1994).
Minas, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15233 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAQUEL FURTADO HERNANDEZ y HECTOR EDUARDO BONILLA (Ficha: 628/94).
Maldonado, 12 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14773 Mar 13- v Mar 24

RODRIGO JUAN RUIZ GOITIÑO y VERONICA PEREIRA PINTOS (Ficha: 30/95).
Maldonado, 22 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15334 Mar 16- v Mar 29

AMERICO RIOS PARACAMPO y MARIA SUSANA MEDINA RODRIGUEZ (Ficha: 362/94).
Maldonado, 11 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15336 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUMBERTO SERGIO AMORIN NUÑEZ y MA. TERESITA DE LEON, (Ficha 272/93).
Maldonado, 24 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15332 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GRISELDA CAYETANO y LUIS BRAMBILLASCA, (Ficha 637/94).
Maldonado, 20 de diciembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 15333 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GRISELDA SOLEDAD TRINIDADES y ROQUE AQUILES CANO (Ficha: B/193/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 13366 Mar 14- v Mar 27

TERCER TURNO

OFELIA ALCIRA CLAVERI CHICO y NELSON LINE CALLORDA TORRES (Ficha: B/490/94).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 13134 Feb 21- v Mar 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GLORIA LIBERTAD GUTIERREZ y MARIO JULIO MEDINA (Ficha: A/3/1995).
Young, 14 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 14615 Mar 09- v Mar 22

OSCAR RAMON DAVILA y EMILIA DUCAMP (Ficha: A/4/1995).
Young, 22 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15826 Mar 21- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

TANE MABEL FAGUNDEZ y ROBERTO JUAN FIAT MANFRU (Ficha: B/10/95).
Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15346 Mar 16- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

HOMERO RODRIGUEZ DA SILVA y LACIR MARTINEZ NUÑEZ (Ficha: B 5/95).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15345 Mar 16- v Mar 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FRANCISCO ISASA TORRES y NANCY MARZOL NUÑEZ, (Ficha B/314/94).
Chuy, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15454 Mar 17- v Mar 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGE GUSTAVO ARANDA MANEYRO y MARTHA ETHEL MORI ALFONSO (Ficha: B/361/94).
Salto, 1º de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14611 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

SMILES CARACCIOLO y NILZA KRAMER (Ficha: A/88/94).
Salto, 1º de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14610 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO NELSON PEREZ MENDEZ y NELDA MABEL SELLANES VARELA (Ficha: B/54/1995).
San José, 23 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 14818 Mar 13- v Mar 24

RICARDO OMAR DOMINGUEZ URRUTIA y MONICA JACQUELINE GONZALEZ CASTRO (Ficha: B/824/94).
San José, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 400,00 10/pub 14819 Mar 13- v Mar 24

ISMAEL ANGEL FUENTES ALFONSO y BEATRIZ TERESITA RETES ROLANDO (Ficha: B/664/94).
San José, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15606 Mar 20- v Mar 31

TERCER TURNO

OSCAR RAUL FORTS SANCHEZ y MIRTA RENEE OTERO GOSS (Ficha: B/23/95).
San José, 15 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15605 Mar 20- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JORGE ISMAEL GORO RIGOS y NANCI LILIAN ANSELMI VILLEGAS, (Ficha: 1122/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15643 Mar 20- v Mar 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

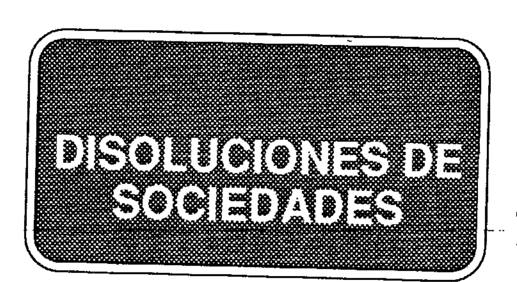
JUAN JOSE GONZALEZ y RUTH MARIA DUARTE (Ficha: A 254/94).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1995.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15650 Mar 20- v Mar 31

DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO FREITAS DUARTE y MARIA MILDRES MARTINOTE LIMA (Ficha: B/498/94).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15121 Mar 15- v Mar 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO JUAN MAGALLANES SANSONE y ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA (Ficha: B 839/1993).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 14703 Mar 10- v Mar 23



MONTEVIDEO
THE PROXIMITY CORP. S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, Art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/11/94, resolvió por undanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15042 Mar 15- v Mar 28

CORPORACION INTERTRANS S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15043 Mar 15- v Mar 28

TIGRE DO URUGUAY S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15044 Mar 15- v Mar 28

PEPPERLAND HOLDING S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 4.050,00 10/pub 15045 Mar 15- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACHEVERRIAGA, María c/ CORDERO, Rafael. Divorcio Sep. de Hecho" Ficha E Nº 212/1994, se cita, llama y emplaza a RAFAEL AUGUSTO CORDERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se halla auxiliado de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1995.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51124 Mar 10- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA COLINA MARIA ESTELA C. MANUEL DEL RIO PROTTI. DIVORCIO. (Ficha 491/94), se cita, llama y emplaza a MANUEL DEL RIO PROTTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Se deja constancia que por auto Nº 164/95 de fecha 21/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51259 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 14º Turno Dra. Graciela REY en los autos caratulados: "NUÑEZ, Olga c/GADEA, Sinforiano - Divorcio", Fa. D.422/94, se cita, llama y emplaza a Sinforiano GADEA MILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de febrero de 1995.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 15559 Mar 20- v Mar 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "BENITEZ CABRERA, ANDREA FABIANA. AUX. DE POBREZA Y

DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM. DIVORCIO. FICHA D 314/91", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO FROSTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, con apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de marzo de 1995.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51302 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanac, Lusmila. Divorcio. D/554/92 se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAC para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51263 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "UBALDE SANTOS, María Cristian C/ ROLDAN, Luis. DIVORCIO". (Fa. D/389/94), cumpliendo con lo dispuesto por auto Nº 3998 del 13 de diciembre de 1994, se emplaza al demandado: LUIS ROLDAN a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de febrero de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51298 Mar 20- v Mar 31

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, Esclarina C/TUCELLI, Walter. DIVORCIO". (Fa. D/548/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3730 del 1º de diciembre de 1994, se emplaza a: WALTER TUCELLI por término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP), a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo; 14 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15478 Mar 17- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictado en autos: "LOPEZ OLIVERA, ANA MARIA C/ PEREZ, WILSON MILTON. DIVORCIO", Fa. 828/94, se cita llama y emplaza a Wilson Milton PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento en caso de inasistencia.- Las Piedras, 7 de febrero de 1995.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15275 Mar 16- v Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4ro. Turno dictada en los autos: "SILVA, MARIA DEL CARMEN c/JULIO C. NIEVES. DIV. POR CAUSAL", Ficha A 352/94, se cita llama y emplaza a Julio César NIEVES GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 500,00 10/pub 15736 Mar 20- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRA, EVA C/A MARROCHE, ERIL. DIVORCIO. Fa. 68/90", se cita, llama y emplaza en autos a ERIL MARROCHE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 16 de febrero de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) $ 400,00 10/pub 15046 Mar 15- v Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos "MENDEZ, Severiano C/OLIVERA, María Cristina. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha A 107/93", se cita, llama y emplaza a doña María Cristina OLIVERA; para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Colonia 13 de Abril de 1994. Esc. Raúl Rosello.

07) $ 400,00 10/pub 15130 Mar 15- v Mar 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "IRMA BARBOZA de CASTROMAN - INCAPACIDAD - FICHA B Nº 115/1986", se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad a IRMA BARBOZA de CASTROMAN, designándose curador a su esposo Angel Marcelino Castromán. Fray Bentos, julio 26 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) $ 400,00 10/pub 15712 Mar 20- v Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: PEREYRA, OLGA CECILIA c/ PEREYRA HOMERO ISRAEL. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 195/94, se cita, llama y emplaza al Sr. HOMERO ISRAEL PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Por auto Nº 1116 de fecha 26 de octubre de 1994, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
Chuy, 1º de febrero de 1995.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51253 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CORBALAN ALEM, Olga Carmen c/Juan Carlos Blanco". DIVORCIO. (Fa. C/82/93) en cumplimiento por lo dispuesto en auto Nº 245 bis de fecha 2 de diciembre de 1993 se emplaza al demandado: Juan Carlos Blanco a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1, 127.3 del CGP). Se deja constancia que por auto Nº 62 del 8/2/95 se concedió a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Chuy, 15 de febrero de 1995. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51254 Mar 17- v Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1& Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CURBELO RIOS MARIA GLADYS C/ROBERTO BON DENIS. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/773/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA GLADYS CURBELO RIOS, promoviendo Divorcio por Causal contra ROBERTO BON DENIS. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BON DENIS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. San José, 13 de marzo de 1995. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51326 Mar 21- v Abr 03

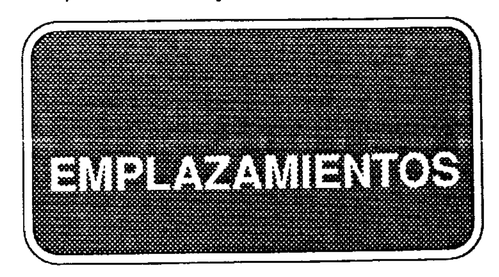
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en estos autos caratulados: "FIGUEROA, Carlos Teodoro c/a NUÑEZ, Marisa Luz, Divorcio", Ficha A 100/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. MARISA LUZ NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 13 de marzo de 1995.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) $ 500,00 10/pub 15651 Mar 20- v Mar 31



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico

número 91-6458, habilitado en Cuareim 1274, ap. 102, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 138,00 30/pub 13859 Mar 02- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 01 64 habilitado en Avenida República Argentina, esquina Arizona, Chalet "Grinzing", Parada 16 (Mansa). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 15631 Mar 20- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2626 habilitado en Mercedes. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 15642 Mar 20- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

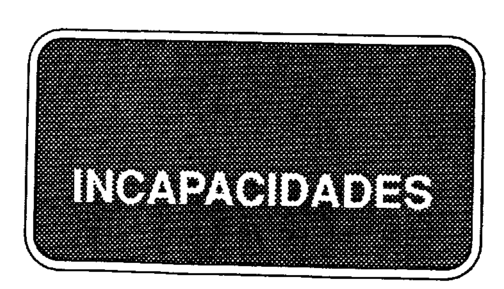
Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 29-65-24. Habilitado en Juana de Arco 3338. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 15750 Mar 21- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Isidoro Do Carmo, Nº de cargo 7781, Leticia Corbo Nº de cargo 10017 y Bettina Ortone Nº de cargo 16027 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a los dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y 6 del 20.5.1969 así como el artículo de la Ley 14416. SECRETARIA GENERAL.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51272 Mar 20- v Mar 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MAGORNO CARDENAS, Adriana. INCAPACIDAD", Fa. PV 149/93, se hace saber que por auto Nº 406 del 17 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Adriana MAGORNO, designándose curador propietario a Bella Nilda Cardenas. Por auto Nº 6947 del 8 de setiembre de 1993 se concede Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51264 Mar 17- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno, Dra. Alicia LOPEZ, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ALBERTO JULIO MEZZERA BUERO (Fa. V/371/94), habiéndose designado curador al Dr. Julio Raúl MEZZERA ALVAREZ.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 15776 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno Dra. Alicia LOPEZ, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSANA ELIZABETH PERSEL, designándose curador definitivo a Ema Nilda PINTADO (Ficha V/19/93). Este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51110 Mar 09- v Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Fernández, Gabriela María. Incapacidad". Ficha I/205/93, se hace saber que por decreto Nº 974 de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se declaró en estado de incapacidad a Gabriela María Fernández designándose curadora propietaria de la misma a María del Rosario Fernández Pedreita.- Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se encuentra auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51146 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO. Incapacidad. FICHA C/646/92, se hace saber que por Resolución Nº 27 del 1º de febrero de 1994, se ha declarado en estado de incapacidad a YOLANDA LUISA CANALE PALUMBO, designándose curadora a la Sra. Graciela Haydée Canale Palumbo, quien aceptó el cargo el día 4/4/94, domiciliándose la incapaz en la calle 21 de Setiembre 2799 Apartamento 201.- Montevideo, 29 de setiembre de 1994.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) $ 500,00 10/pub 14665 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "BAROFFIO GALANTE, LEONARDO SALVADOR", Incapacidad, ficha Nº C/43/93 se hace saber que se declaró el estado de Incapacidad de Leonardo Salvador Baroffio Galante, designándose curadora propietaria a Mirta Elena Galante Szymbow.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51273 Mar 20- v Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ CANEPA MARIA DE LOS ANGELES. INCAPACIDAD. FICHA 56/93", se hace saber que por auto Nº 2502 de fecha 22 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ CANEPA y se designó curadora de la misma a Dora Cánepa Pereira.- Montevideo, 13 de febrero de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51227 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "CARRANZA GONZALO. INCAPACIDAD. (Ficha V/56/94), se hace saber que por auto Nº 5340 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO CARRANZA y se designó curadora propietaria a LYDIA EDITH MARSHALL. Esc. Maris Rivoira, Actuaria. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 14903 Mar 13- v Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERRAZ GALDOS EDGARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. FICHA C/ 38/94", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2020 de fecha 21-9-1994 se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Daniel Ferraz Galdos designándose curador propietario a Iris Glecy Galdos Delgado quien aceptó el cargo el día 9-12-1994.- Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51143 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "SANCHIS ROCHA, Manuel Alberto. Solicit. ROCHA, Teresa. Incapacidad", Fa. V/207/94, se hace saber que por auto Nº 5992 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL ALBERTO SANCHIS ROCHA, designándose curadora definitiva a la Sra. Teresa Rocha.- Montevideo, 10 de febreo de 1995.- TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51250 Mar 17- v Mar 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ Shirley Charlot.- INCAPACIDAD". (Fa. V/173/93), se hace saber que por auto Nro. 3252 del 24 de octubre de 1994 se declaró en Estado de Incapacidad a: Shirley Charlot García González, designando curadora propietaria a Gladis Charlot González, la que aceptó el cargo con fecha 14 de febrero de 1995.- Se deja constancia que por auto Nro. 2921 del 10 de agosto 1993, se declaró auxiliatoria de pobreza atinente al trámite de autos.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51301 Mar 20- v Mar 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B/ 178/94), se ha declarado en estado de incapaci-

dad al Sr. ALBERTO RAMIS DA ROCHA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Esther RAMIS.
Artigas, 1 de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 15715 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "LARROSA ROJAS, Raúl Alfredo. Incapacidad", (Ficha B 4/94), se designó curadora del incapaz a su hermana GLADIS MARISA LARROSA ROJAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51197 Mar 15- v Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, y en autos caratulados "NOVO, Valentín Sandoval. INCAPACIDAD", Ficha V 210/92, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Valentín Sandoval NOVO, designándose curador del mismo a Don Teudulio Reobal NOVO. Canelones, 23 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 15271 Mar 16- v Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CALCAGNO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA: 115/87", se hace saber que por auto Nº 49 de fecha 16 de febrero de 1995 dictado a fs. 28, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA CALCAGNO y por el mismo se designó curador definitivo de la misma a BELKYS PATRICIA PIÑEIRO LEIVAS y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51195 Mar 15- v Mar 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SEGREDO AMILIVIA, SIGIFREDO RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 117/94", por auto Nº 2607 del 23 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SIGIFREDO RAUL SEGREDO AMILIVIA, habiéndosele designado como curador a CARLOS RAUL SEGREDO YAÑEZ. Melo, 3 de febrero de 1995. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) $ 400,00 10/pub 15050 Mar 15- v Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos: "NACIMENTO LARROSA MORENO, LUIS ALBERTO-INCAPACIDAD-Fa. 163/94, se hace saber que por decreto No.3190 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaro en estado de incapacidad a Luis Alberto Nacimento no, designandose curador a Nouribal Rodriguez Rodriguez quien tomo aceptacion el dia 21 de diciembre de 1994, litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de marzo de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete dias del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51330 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CAMARGO JUDITH MARISA. INCAPACIDAD". (Fa. 146/B/93), se hace saber que por resolución Nº 2813 de fecha 28 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Judith Marisa Camargo, designándose curadora legítima a Eva Vitalis de Camargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51200 Mar 15- v Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "Tabeira Chaparro José Luis.- Incapacidad.- Fa. 336/93" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5/9/94 se declaró el estado de incapacidad de José Luis Tabeira Chaparro designándose curador del mismo a Gabriel Luis Tabeira. Minas, octubre 14 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 400,00 10/pub 14557 Mar 09- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "NELCIS ZAPATA, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", Fa. B/11/1993, se hace saber que por auto Nº 7745 del 17/11/1994 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO CELESTINO NELCIS ZAPATA, designándose curadora a Elida Esther Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 28/11/1994. Paysandú, 2 de diciembre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51107 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUZZO JUAN LORENZO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza, F. B/524/92", se hace saber que por auto Nº 9136 del 9-12-94 se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JUAN LORENZO BUZZO, habiéndose designado curadora a la Sra. MARTA BUZZO, quien aceptó el cargo. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 9 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51108 Mar 09- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2561 de fecha 22/8/94 se declaró en estado de incapacidad a ELAINE SOUZA DE LEAL ABELLA ACOSTA (Ficha B/5/1994), habiéndose designado curadora de la misma a CEFERINA SOUZA DE LEAL DE BORGES. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de febrero de 1995. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51244 Mar 16- v Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "STABILE, Nancy Roxana. Incapacidad. Fa. B/151/94, se hace saber que por Res. Nº 5445 de fecha 5 de octubre de 1994, se decretó en estado de incapacidad a Nancy Roxana Stabile, designándose curadora propietaria a Marlene Beatriz Carballo, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de octubre de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/5/55 Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de noviembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51111 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "GOMEZ MARIN, Adolfo Inocencio. Incapacidad". Fa. B/229/93, se hace saber que por Res. Nº 7045 de fecha 22 de noviembre de 1993, se decretó en estado de incapacidad al Sr. Adolfo Inocencio Gómez Marin, designándose curadora del mismo a la Sra. Angela Marin de Gómez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 25 de noviembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nº 20/4/55 de Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de mayo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51112 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Tavares, Milka Ivone. Incapacidad, Ficha B 198Bis/85, se hace saber que por auto Nº 5687 de fehca 17/10/88 se declaró en estado de incapacidad a Milka Ivone Tavares y se designó curadora a Iris Mar Tavares. Salto, 23 de febrero de 1995. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13029. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51231 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ALAYON CABALLERO MARIA SANDRA. INCAPACIDAD". Fa. B/148/94, se hace saber que por auto Nº 5378 del 29/8/94, ha sido declarada en estado dacidad a MARIA SANDRA ALAYON CABALLERO, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN CABALLERO REYES.- San José, 22 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51136 Mar 13- v Mar 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MONROY MONROY Silvia Yanela INCAPACIDAD (Fa.B/196/94), se hace saber que por auto No. 5954 del 14/9/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad SILVIA YANELA MONROY MONROY, designandose curador a ROBERTO MONROY MOREIRA. - San José, 10 de marzo de 1995.Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de probreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51325 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BUGANI LOPEZ ANTONIO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/195/94, se hace saber que por auto Nº 5255 del 26/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANTONIO DANIEL BUGANI LOPEZ, designándose curadora a JUANA PAULA LOPEZ ACCINELLI: San José, 7 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51137 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BRAVO GONZALEZ JOSE MARIA. INCAPACIDAD". Fa. B/229/94, se hace saber que por auto Nº 5401 del 1/9/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOSE MARIA BRAVO GONZALEZ, designándose curadora a JUANA ERLINDA NIETO POSSE. San José, 16 de febrero de 1995. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51138 Mar 13- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "ECHEBARRIA SUAREZ, Clelia"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B/56/93, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. CLELIA ECHEBARRIA SUAREZ, habiéndose designado curador definitivo a:Atanacildo Trinidad Suárez Ferreira.A los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó,6 de diciembre de 1994.Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. M&. Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51328 Mar 21- v Abr 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "RIVERO, JUAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/98/93, se hace saber que por Resolución Nº 2699 de fecha 8/12/94 se decretó la incapacidad de: JUAN RIVERO, designándose curador a LUIS EDUARDO RIVERO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 16 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51199 Mar 15- v Mar 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos (Ficha 5/95), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Myriam Carballo Recalde y María Cristina Quinteiro Justo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de marzo de 1995.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14869 Mar 13- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela María Rodríguez Acosta ficha número 111/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Gisel Ravera, María Ramos y Ana Moreira.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14924 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO, ficha 1212/94, quien optando al título de Escribano Público, ofreció la declaración de María Pía Viñales y Susana Peruzzo Trivelloni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 15081 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIMONE NADINE SEIJA PASEYRO, (Ficha 1061/94), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rita Vieitez y Angela Mañes. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 14809 Mar 13- v Mar 24

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Ubilla Sartori, Ficha 1226/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Solaro y Amalia Román sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1 de febrero de 1995.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14764 Mar 10- v Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARISOL SIERRA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 4/95, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de DIEGO SILVA y ANDREA CANABAL. Montevideo, 6/3/95.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14747 Mar 10- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gisel Lylían Ravera Marrero, Ficha 96/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Silvia Pereyra y Graziela Rodríguez.- Montevideo, 9 de marzo de 1995.- Esc. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 14923 Mar 14- v Mar 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Guarnieri Ana Laura-Informacion de vida y costumbres- Ficha V1/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó , ANA LAURA GUARNIERI QUARTIANI optando por el título de Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Fernandez y Cecilia Molina y Maria Bentancur, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos noventa y cinco Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) $ 400,00 10/pub 15832 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA ESTELLA MOLINARI DAMIANO, en los autos caratulados "Alba Estella Molinari Damiano - Información de Vida y Costumbre", Ficha 29/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresita Marta Viscardi Canaparro y Angela Canaparro Firppo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Canelones, 3 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 500,00 10/pub 15274 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Con esta fecha se han expedido tres ejemplares

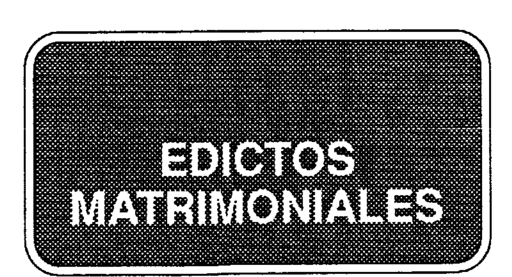
del tenor siguiente "EDICTOS".- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CARRO BARILKO, Gustavo Javier" -INCAPACIDAD- FICHA B/17/93, se hace saber que por auto No. 1177 de fecha 08 de abril de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a Gustavo Javier Carro Barilko desingnándose Curadora a la Señora Alicia Esther BARILKO.
Colonia, 20 de julio de 1994. Actuario Raúl Rosello.
11) $ 400,00 10/pub 15579 Mar 20- v Mar 31

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal.de Lavalleja, se hace saber que ante esta sede, se presentó, Javier González Ferrada en los autos: GONZALEZ FERRADA JAVIER (Información de Vida y Costumbres) *Fa. No. 642/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Julio César Bernaschina Guadalupe y Ana Montero Acosta y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Minas 23 de Diciembre de 1994. Dr: Pedro Salazar Delgado Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 500,00 10/pub 14559 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina BARRIOS BORDA (Ficha 214/95) "Vida y Costumbres", optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Graciela Bernadet Bottai y María Ercilia Lazo Balta sobre vida y costumbres. Maldonado, 23 de febrero de 1995. Dr. Gerardo Siri Prieto. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado (Subrogante).
11) $ 400,00 10/pub 14728 Mar 10- v Mar 23



Montevideo, marzo 21 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

LEO ALEJANDRO BRECCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5285/204 y MARIA CLAUDIA PUCHEU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5285/204.

CARLOS ALBERTO BEAUXIS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Belén 2714 y LAURA PATRICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belén 2714.

OFICINA No. 3

HEBER ATILIO CEGLAN, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1763/7 y MARIA ELIZABETH BRUN, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1763/7.

CARLOS MARTIN COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4366/2 y ANALIA VERONICA AGUILAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4366/2.

HEBERT FLORENTINO CALLEJAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3194/002 y MARIA ROSA CAPPELLINI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3194/002.

HUGO ERNESTO CURBELO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Verocay 4929 A Senda 6 y MARIA ESTHER MAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Verocay 4929 A Senda 6.

CRISTIAN PAULO CARUSO, 24 años, soltero, empleado, uruguayo C/N, domiciliado en Congreso de Mercedes 2838 y SILVIA DORIS RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 192.

OFICINA No. 4

DIEGO LORENZO LAPASTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1620/404 y CARMEN ROSANA ROMAN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaro 1231/11.

ERNESTO CARLOS FARINHA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1174 y ROSALIA ANTONIA GONZALEZ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3770/002.

RENE LUCIANO FAUX, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ancona 2224 y SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY, 59 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada en Ancona 2224.

MIGUEL ANGEL FLEITAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 2128 y ELISA GRISELDA MOREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 2128.

OFICINA No. 5

LEONARDO ANTONIO GIACOIA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4063 y LOURDES MARISOL IBAÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3850.

OFICINA No. 6

PABLO HORACIO MENDARO, 34 años soltero, músico, oriental, domiciliado en Guaná 2270 y GABRIELA ALEJANDRA VOLPPE, 29 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2288.

CARLOS ALBERTO, MORNELLI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4266 y MARIANELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2890/103.

OFICINA No. 7

CARLOS ANDRES PRIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3468 y ESTELA MARY MOROSINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2496.

FABIAN PUÑALES, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Calle Leo 3336 (Punta de Rieles) y PATRICIA VERONICA RUS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle Leo 3336 (Punta de Rieles).

OFICINA No. 8

JAIME EDGARDO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4832 y GABRIELA LUBERIAGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4832.

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5301 y LAURA FERREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5301.

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2190 block D/018 y MARTHA GRACIELA D'ALESANDRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190 block D/018.

OFICINA No. 9

FABIO OMAR SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3922 y NOEMI JANET VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en San Cono 3922.

JOSE SALGADO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo calle 1 casa 1 y MARIELLA YANNET BAPTISTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo calle 1 casa 1.

JOSE PABLO SILVA, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3330/1 y AIDA ESTHER FAJARDO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1431/201.

MARIO JESUS SANTAMARIA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Instrucciones 1118 y CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayohumz 1317.

OFICINA No. 10

RUBEN VILLADEAMIGO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5644 y ELIZABETH TRINDADE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5644.

MIGUEL ANGEL OJEDA, 40 años, soltero,

diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral Nº 3697 ap. 8 y LYLIAN GONZALEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mateo Cabral Nº 3697 ap. 8.

DANIEL MARCELO TEJERINA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Filipinas 4242 y LILIANA RAQUEL RAMA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Charcas 1793.

14) $ 68,00 3/pub.

Montevideo, marzo 20 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR WILDER APESETCHE, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José María Navajas 1413 y CLAUDIA ELIZABETH ESPINOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Navajas 1413.

LUIS AGUSTIN ASSANDRI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2064/2 y LIBORIA CELINA PEREZ, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3023.

OFICINA No. 3

LUIS EDGARDO CARBONE, 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6328 y LESLIE CARLA CASSANELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3114.

OFICINA No. 4

JUAN ALEJANDRO LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1288 y ADRIANA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4233.

JORGE LEONARDO FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Bado 2990 y CLAUDIA INES SUGASTI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Capitán Videla 2925.

GONZALO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2555/1 y CLARA ALICIA VIÑAS, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Baldomir 2421/208.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1350 y CARLA PACIFICO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2214-101.

JUAN JOSE GATTO, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Nicaragua 2383 y MIRTA MARIA KLICINOVIC, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 2383.

CELIO GONZALO GULARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2081 y MIRTA SILVANA LORENZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5409 bis.

JORGE DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4345-2 y VIRGINIA ALEJANDRA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4317.

ALEJANDRO DARIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4538 y ANA CLAUDIA RIBEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líber Arce 3322-104.

OFICINA No. 6

DAMIAN COSME MEDINA, 57 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 6126 (Millán y Lecocq) y ELENA EMELIA NEME, 61 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 1/6126 (Millán y Lecoq).

LEONARDO ELIO MAFFFIOLI, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Ciudad de París 6215 y ELSA BEATRIZ TRIGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1893.

CESAR GUSTAVO MATTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 Nº 2310 y LOURDES YANETTE SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6557 D.

ALVARO MARTINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2257 y PAOLA ROSANA GONELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 611/103.

HUGO NELSON MORAES, 37 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 529 y SANDRA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 529.

OFICINA No. 7

ROBERTO JULIO PEREZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1981 y RAQUEL CUFRE, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1873.

SERGIO MAURICIO PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4444 Vivienda D-10 y ESTELA RAQUEL RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1304.

RAFAEL PUGLISI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2525 apto. 1 y ELEONOR OLIVERA, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Iriguyen Senda 9 apto. 51.

GUSTAVO VICENTE PISTON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163 apto. 1009 y SILVIA RAQUEL LAMAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1163 apto. 1009.

ALBERTO PEREZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rusia 2317 y HILDEGART MARIA ABREU, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Continuación Melo 2592 Block f apto. 302.

OFICINA No. 8

RICARDO WASHINGTON RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3659 y GLADYS ELIZABETH FROSTE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3659.

SAUL LUCERO ZEBALLOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1631 y INES IRENE GOMEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Costa Rica 1631.

ELOY ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jackson 930/21 y MARIELA CASTRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Jackson 930/21.

OFICINA No. 10

WALTER MANUEL TOURNIER, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3021 y LAURA RAQUEL SEVERI, 32 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3021

14) $ 68,00 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "LORENZO SILVERA, Walter Luis - Prescripción Treintenaria", Ficha 231/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Luis Lorenzo Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 37.808, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Pueblo Victoria, zona urbana, que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra de enero de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 22.322, tiene una superficie de 580 m. 50 dm. con 13 ms. 74 cms. de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández Nº 4064, distando el punto medio 9 ms. 41 cms. de la esquina formada con accesos de Montevideo-Colector; 42 ms. 95 cms. al Noroeste con parte del padrón 37.809; 12 ms. 69 cms. al Noreste lindando con padrón 37.806; y al Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 9 ms. 63 cms., 1 m. 05 cms., y 33ms. 35 cm. lindando las dos primeras con padrón 198.629 y la última con padrón 37.807. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre este bien, a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
16) $ 1.400,00 10/pub 14499 Mar 10- v Mar 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ANDERE MARON, MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 9/183/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados sobre el bien inmueble padrón Nº 89.785, sito en la 17a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, el que cuenta con una superficie de 330 Mts., 75 dcms., con 10 mts. de frente al número 4127 de la calle Teniente Rinaldi, entre Cabari y José Belloni, a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 14689 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ IRIS Y MARTINEZ RAMON. PRESCRIPCION TREINTENARIA". "AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: 186/92, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se creyeren asistidos de derechos sobre el bien inmueble que se describe así: Un terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.183, que consta de una superficie de 2.000 (dos mil) metros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 20 metros de frente al Sur al Camino al Paso de la Boyada; por 100 metros de fondo al Norte; 20 metros al Este; estando cortado su ángulo N.E. en una extensión de mts. 3,92 por la "Rama A" de los Accesos a Montevideo por las Rutas Nº 1 y Nº 5 (en el tramo intercambiador de colector y Ruta Nº 1 y 20 metros al Oeste; estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1810, según el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara del 16/12/1922, inscripto el 18 de los mismos en la Dirección de Topografía.- Asimismo se cita y EMPLAZA en los mismos términos a los actuales titulares y/o sucesores de los padrones linderos Nos. 42.579 (fracción 46 b, con 444,12 metros cuadrados de superficie) y No. 42.583 (fracción 48 b, con 698,47 metros cuadrados de superficie), durante el término de 90 días y respecto del bien descripto. Los emplazamientos contenidos en el presente edicto son bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de que por decreto Nº 2248 se decretó a los actores Auxiliados de Pobreza para litigar. Montevideo, 22 de febrero de 1995. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
Sede del Juzgado: San José 1132 Piso. 4º.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51123 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, en autos "KARVELIS KOPUSTAITE, CASIMIRO Y OTRA. prescripción adquisitiva" Ficha 206/94, se hace saber que se presentaron Casimiro Karvelis Kopustaite y Josefa Kazeminski Witkowska iniciando acción de prescripción treintenal sobre el terreno sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.661, paraje Unión, el que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de enero de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 3/9/963 con el Nº 46.985, tiene una superficie de 638m10 y según títulos de 631m74 y se deslinda así: 12m de frente al NE a la calle Larravide; 53m 35 al SE lindando con padrón 138.662; 12m al SO a la calle Cipriano Miró sin ser esquina y 53m al NO lindando con padrón 138.660. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Mildred y Gioconda Font Richero, María Otonello, Alejandro Plavicius y Pedro Krygeris y sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 1.100,00 10/pub 15006 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo turno, en autos caratulados "Pacheco Galdo, Raúl c/ Ramos Juan Francisco; Prescripción adquisitiva (Ficha 893/94)", se presentó esa acción respecto del automotor marca Ford año 1929, padrón número 730, matrícula L 35.554, del Departamento de Colonia, motor Nº 28-302924, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial al Sr. Juan Francisco Ramos a estar a derecho en autos en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Nelly Rodríguez, Juez; Ana María Arias Rondán, Actuaria.
16) $ 600,00 10/pub 15541 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de DECIMO QUINTO TURNO, se hace saber que en los autos: "LEMU S.A. prescripción adquisitiva" Ficha 1419/94 se presentó LEMU S.A. promoviendo prescripción adquisitiva respecto del Camión marca Opel año 1950 motor 2545007368 padrón 129218 de Montevideo, matrícula 505726, Furgón cerrado. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la gestión y especialmente a SERRATOSA Y CASTELLS S.A. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES en Montevideo el, quince de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 15759 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en Autos caratulados: "González Gallo, Nelson, Prescripción adquisitiva Treintenal" Ficha No. 1442/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Nelson González Gallo, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 12a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el No. 112.120, señalado con el No. 22 en el plano del Ing.Agrimensor Andrés F. Rius de setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 de octubre de 1924, con una superficie de 329 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Congo, con número de puerta 3668, 10 mts. al Este, con solar 17 de Carlos Ferreri e hijo; 32 mts. 94 cmts. al Norte, con el solar 23 de Amelio Dos Reis e igual dimensión al Sur, con el solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos antes nombrados, o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Ma. Teresa Ribas Rebollo.
Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 14640 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "NOE ANTONIO PINO ALZUETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 1544/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de Derechos respecto del siguiente bien: avión marca Pirper Apache PA-26 "160", Nº de serie 23-2003, Fuselaje TC 1-1-10 PC7 Plate Nº 271857 con motores 0320 B3B, cuadriplaza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1995. M& TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.
16) $ 600,00 10/pub 14935 Mar 14- v Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "ALVAREZ CORREA Jorge - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (FICHA: A/282/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Jorge ALVAREZ CORREA promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: vehículo JEEP WILLYS, Padrón Nº 94.365, Matrícula del Departamento de Soriano (Mercedes) Nº K 94.365, Motor 3-75523, Chasis CJ 2A77040.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Artigas, 3 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) $ 500,00 10/pub 15716 Mar 20- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDITO: Por disposición de la SPa. Juez Letrado Encargado de primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "GA. A GONZALEZ, RAMON; BEATRIZ L. GARCIA FERREIRA; RAMON W. GARCIA FERREIRA; MARIA I. GARCIA FERREIRA Y NESTOR E. GARCIA MARICHAL c/. PEDRO COHEN Y LINDA PINTO -PRESCRIPCION TREINTENARIA", (F.C.68/94), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: RAMON GARCIA GONZALES;

BEATRIZ LILIA GARCIA FERREIRA; RAMON WALTER GARCIA FERREIRA; MARIA IVONNE GARCIA FERREIRA y Néstor Edgardo García Marichal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón No.3679 ubicado en zona urbana de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, compuesto de una superficie de 435m66, según plano del Agr. Carlos A. Novo, señalado como solar No. 42 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de julio de 1953, y p deslinde: Al NE 12m. de frente a calle Juan Pecoche; al SE 36m.67cm. con lote No.43; al SO 12m.2 con solares No. 39 y No.40 y al NO 35m.94cm con el solar No.41.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días y especialmente a Pedro Cohen; Linda Pinto; Lawrence Frnaklin o Lorenzo; Ernesto Cohen Pinto, propietarios linderos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas aatuaciones. Canelones, 15 de agosto de 1994. Esc. Verónica Lamela Santuario ACTUARIA ADJ.

16) $ 1.400,00 10/pub 15276 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, AIDA BERTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 1635/A/1994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA BERTA GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 2137, de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, San Jacinto, zona rural, paraje "Descarnado", fracciones 1 y 2 del plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Carlos A. Nario de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1949 con el Nº 5250, y según las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nº 1), Superficie 9 hás. 3.239 mts. 51 cmts. y se deslinda: al Norte, en mts. 177,20 con Cayetano González; al Este, en mts. 527,52, con Margarita Morales de Morales, al Sur, en mts. 177,11, con Fracción Nº 2, al Oeste, en mts. 528,53, con Laurindo González Morales; Fracción Nº 2) Superficie 8 Hás. 8.545 mts. 72 cmts., y se deslinda: al Norte, en mts. 177,11 con Fracción 1; al Este, en mts. 500,57, con Margarita Morales de Morales; al Sur, en mts. 177,05 con Miguel Gonzále; al Oeste, en mts. 500, 57, con Julio y María de los Angeles Perdomo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Pando, 20 de Diciembre de 1994.

Enrique Malel, Actuario Adjunto.

16) $ 1.400,00 10/pub 15698 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados: JULIA BRIGIDA MONTAÑO Y OTROS C/JUAN JOSE PAREDES ARRIVE Y OTRA Y SUS SUCESORES.- Prescripción Adquisitiva Ficha 13/95, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: JULIA BRIGIDA MONTAÑO, JULIO CESAR FRANCESCHINI MONTAÑO, CARLOS ALBERTO FRANCESCHINI MONTAÑO y JUAN ANTONIO FRANCESCHINI MONTAÑO solicitando Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre el inmueble Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el No. 872/002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, de la Ciudad de Pando, Padrón Matriz No. 872 (manzana 73, solar 4, carpeta catastral 29), según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de octubre de 1993, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Dptal. de Catastro de Pando) el 18 de noviembre de 1994, con el No. 7079, consta de un área total de 353 mts. 78 dms y da frente al Noroeste a calle Independencia. De acuerdo al citado plano la unidad 002 se ubica en planta baja, nivel +0,10, tiene una superficie individual de 76,49 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch E, Patio F y Garage G y se identifica con el No. 1090 de frente a calle Independencia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en Especial a: JUAN JOSE ALFREDO PAREDES ARRIVE, CLARA ESTHER RODRIGUEZ así como a los linderos del mismo: MIGUEL ANGEL PICA, ROMULO PEREZ, HORACIO BONELLO, WALTER ANDRES ALONSO. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 15/2/95.-Dr. Luis A.Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 14888 Mar 20- v Mar 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados: JUAN PEDRO GONZALEZ Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 790/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; JUAN PEDRO GONZALEZ, SUSANA CHARQUERO y ANGELICA SUSANA GONZALEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble; un solar de terreno con mejoras sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 988, ubicado en la manzana 081, solar 14, con una superficie de 922 mts. y 90 dms., con un área edificada de 93 mts. y que deslinda; al N Padrón 987, al NE Padrón 3106 y al E Padrón 993, al SE Padrón 992 y al mismo punto Padrón 8927, al S Padrón 8930 y al O calle Piedras, según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo. Dicha posesión la tienen los comparecientes de su madre Rosaura González de González, y ella a su vez de su madre Felipa González, ella ocupó el referido bien inmueble aproximadamente en el año 1930. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, emplazándose en Especial a, RUFINO Y DOLORES BUSTILLO, sus herederos o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando, el mero de febrero de 1995. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.200,00 10/pub 14771 Mar 10- v Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno en autos; LUIS JOSE FAVRETTO NEGRO y MEDARDA FELICIA DRAGONE BO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 780/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Luis José FAVRETTO NEGRO y Medarda Felicia DRAGONE BO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre; dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7a. Sec. del Dpto. de Canelones, Paraje Costa del Sauce de Pando, zona rural, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 6.874 el 21 de abril de 1994; FRACCION "A" Empadronada actualmente con el No. 16.135 antes igual en mayor área, con una superficie de una héctarea mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslinda; 50 mts. 17 cmts. al Este de frente a Ruta 75, que la separa de la fracción "B", 235 mts. 96 mtes. al Sur - Sureste lindando con Padrón 9516; al Oeste la Cañada de los Montes; 222 mts. 77 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón 951.- FRACCION LETRA "B" empadronada con el No. 56.472 antes No. 16.135 en mayor área, con una superficie de una hectárea 3.303 mts, 50 dms. que se deslinda; 50 mts. 15 cmts. al oeste de frente a Ruta 75; 267 mts. 37 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón No. 13.570; 49 mts. 80 ctms. al Este de frente también a Camino Vecinal de 17 mts. (sin ser esquina) y 266 mts. 67 ctms. al Sur Sureste lindando con Padrón No. 9.515.

En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se expide el Presente en Pando el primero de febrero de 1995.

Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 15696 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, en autos "Lascombe, María Lidia. Prescripción Adquisitiva", ficha C 301/94; se hace saber que se ha presentado María Lidia Lascombe, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1.090, sido en la 5ta. sección judicial de Canelones, que según plano del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.748 el día 6 de diciembre de 1971, posee un área de 382 metros con 60 decímetros, delindados así: 19 mts. de frente al Oeste a calle Pedro Rosa Giffuni, 20,05 mts. al Norte con padrones 2795 y 2590, 19,25 mts. al Este con padrón 2.799 y 19,98 mts. al Sur con padrón 2.800. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a Olga Motto, Julián Motto o sucesores en el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de La Paz el día 20 de febrero de 1995. Dr. Santiago Paravis, Juez de Paz.

16) $ 1.100,00 10/pub 15737 Mar 20- v Mar 31

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 14a. Sección de Canelones, en autos: "CORREA RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Civil 55/94, decreto Nº 39 de fecha

14 de febrero de 1995. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el bien inmueble: Padrón Nº 618, ubicado en la calle prolongación San Bautista y calle proyectada de la ciudad de San Jacinto, solar Nº 3 fracción "G". Se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y vecinos linderos Sergio Martínez y Andrés Lago para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
San Jacinto, 23 de febrero de 1995.
Se hace constar que dicha tramitación se hizo con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51260 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "PESCA MOREIRA, ESTELA MARY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", FICHA A 244/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTELA MARY PESCA MOREIRA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.042 (antes Nº 11352 m/á) señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8815 el día 5 de setiembre de 1985, de frente a calle Ibicuy en 12 mtrs. y con una superficie de 330 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Mardeluz Morales, Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez y Artidoro Alberto Pérez Furtado y a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los vmes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51256 Mar 20- v Mar 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: "HUGO DANIEL VIDALIN Y OLGA ALEJANDRA LEMES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A 243/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Daniel Vidalín y Olga Alejandra Lemes, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 7631 (antes 7.626 m/á del rural Nº 5.127 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana "A" en plano de mensura del Agr. Daniel Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.563 del día 20 de enero de 1953, de frente a calle Ecuador y con una superficie de 395 metros cuadrados 73 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Felipe Pastorino o Pastorini Buzy; Ma. Antonia Buzy; Felicia García Risotto y Angel Pedro Lemes Alba y a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51257 Mar 17- v Mar 30

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo Milán, dictada en autos caratuldos: "PEREZ HERNANDEZ, MARIO CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 401/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario César PEREZ HERNANDEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien vehículo camioneta doble cabina PEUGEOT, modelo 403, motor 2970357, año 1961, empadronada en Colonia con el No. 9762, matrícula LA 1484.- El vehículo está titulado a nombre de Juan Gervasio Bentancour inscripción número 6558, folio 10394, libro 21 del Registro General de Vehículos Automotores de Montevideo. El vehículo es propiedad de Mario César PEREZ HERNANDEZ, desde el 3 de enero de 1981. Lo adquirió a Rodolfo Benzano López, por documento privado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en especial a Juan Gervasio BENTANCOUR, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio art. 89, 123, 127,1 y 127,3 del C.G.P.- con quien se prosiguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Colonia, marzo 8 de 1994.- MABEL BERRIEL DE ENEBU. JUEZ DE PAZ ENGDA.

16) $ 1.000,00 10/pub 14592 Mar 09- v Mar 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: MONDINO AREAN, María Rosa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha A 305/94; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Rosa MONDINO AREAN solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1448, manzana Nº 60 sito en la 1era. Sección Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Luis H. Apolo del 8/11/76, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 3646 el 11 de noviembre de 1976, tiene una superficie de 416mts 0601cts deslindados:NE 14mts 89cts lindando con padrón Nº 1449; SO 14mts 19cts de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera y NO 28mts 57 cts lindando con los inmuebles padrones 6628 y 1445. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 30 de noviembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.000,00 10/pub 15483 Mar 17- v Mar 30

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Subrogante de la Sexta Sección de Maldonado, en autos caratulados: AGRIEL SOSA, Sandra; NOGUEZ GONZALEZ, Darío y NOGUEZ GONZALEZ, Magdalena. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. C/1/94, se ha dispuesto hacer saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto sobre el bien inmueble, padrón Nº 443, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "La Juanita", señalado como solar Nº 38 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 2358 el 2 de diciembre de 1960, con una superficie de 594 mts. 6350 dms. y linda: con el padrón Nº 442, solar 37, del cual no se conoce propietario, y con el padrón Nº 406, solar 1, propiedad de María Elena Vallejo Villalba, con domicilio desconocido.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble y en especial a María Elena Vallejo Villalba, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. José Ignacio, 17 de junio de 1994. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1.200,00 10/pub 14723 Mar 10- v Mar 23

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Scción de Maldonado, dictada en autos: "CORREA CORREA, Pascacio Justino. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa.C.181/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble solar de terreno y sus construcciones sito en la ciudad de Piriápolis, 5a. Sección Judicial de Maldonado, 3era. Sección Catastral, empadronado con el N& 490, de frente a la calle Tucumán 662, de un área de 400 metros cuadrados, manzana 577, según plano del Agr. Julio César Costa de enero de 1989, con el Nº 5666. Lindando: al N.O. con padrón Nº 489, al N.E. padrón Nº 4482 y al S.E. padrón Nº 491. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien de autos, en especial a los herederos del Sr. Alejandro Neceré o Nácero, como asimismo a los linderos y al Sr. Tomás R. Giménez, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 20 de diciembre de 1994.- Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.000,00 10/pub 14841 Mar 13- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERREIRO ALZUGARAY, Reclus Edison. Prescripción Adquisitiva"

Ficha 1037/94, se hace saber que se presentó Reclus Edison FERREIRO ALZUGARAY a tramitar la prescripción adquisitiva treintenal del padrón 369 manzana 545, antes 1255 mayor área, ubicado en la 5ta. Sección del Departamento de Maldonado, según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1994, insc. en la Direc. de Catastro de Piriápolis con el Nº 402 el 7/9/94, el cual tiene un área de 1080 mts. que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20 metros sobre Av. de Mayo; al Oeste 49 metros con padrón 370, propiedad de José Luis BARLA: al Norte ochava a de Rondeau y Tucumán; al Este padrón 368, propiedad de Carlos FERREIRO, y con padrón 4538 propiedad de Dante Cosito; ambos con 49 metros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto anteriormente; y especialmente a Francisco PERNECCO PARODI o sus sucesores; también se cite especialmente a los linderos anteriormente mencionados; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Dr. Dardo Nieva. Juez de Paz de Primer Turno de Maldonado (Subrogante). Maldonado, 13 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.

16) $ 1.300,00 10/pub 15126 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "FURTADO GONZALEZ, Eduardo Omar c/ Suc. De Fernando Campo. Prescripción" (Ficha 479/94) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca SIMCA, tipo sedan, cuatro puertas, año 1965, motor No. 704015 matriculado en Montevideo, con el No. 722.251 y especialmente al Sr. Fernando Campo Bentancourt o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Dra. Alicia Moré JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (Sub).

16) $ 500,00 10/pub 15023 Mar 14- v Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Penas Díaz Moreno, Omar. Acción de Prescripción Adquisitiva Sexanal" (FICHA: 36-1995), se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto al avión marca AERONCA, modelo 15Ac, matrícula CXA.O.M., serie No. 547, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el No.108, folio 86, Lo.20.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Alcides Berriel y/o a sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Magela Otero Zabaleta. JUEZ

16) $ 700,00 10/pub 15378 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Sequeira Morales Ramón María. Prescripción adquisitiva. Fa. 750/94", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ramón María Sequeira Morales solicitando la prescripción adquistiva del siguiente vehículo automotor marca AUSTIN, motor a gasoil No. 22 D 1818 año 1957 de 4 cilindros y 2 kilogramos de peso, 17 HP, matriculado en Salto con el No.H 20.022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el vehículo objeto de esta prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de oficio.
Salto, 15 de noviembre de 1994.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 700,00 10/pub 14612 Mar 09- v Mar 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó GLORIA SIQUEIRA ROLDAN, Ficha 760/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una motocicleta marca Vespa, modelo Ciao 50 c.c., color celeste fuerte, año 1982, núnero de motor 1712712, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuacines. La gestionante litiga con auxiliatoria de probreza. Salto treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.Dra. M& Raquel Gini Casas Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54942 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección Judicial de San José, en autos: "ESTEVEZ PEREZ, José María C/ Juan Guillermo YONES o JONES e Isael CHAVES y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha C 144/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos solares de terrenos ubicados en Paraje Ciudad Automovilística, 7a. Sección Judicial del Departamento, empadronados con los Nros. 98 y 99, zona suburbana, que según plano del Agr. Víctor de Angelis, de octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de julio del mismo año se describen así: a) solar número 6, de la manzana 22, empadronado con el No. 98, se compone de una superfície de 1.301 metros 9.850 centímetros que se deslinda así: 28 metros de frente al este-sureste a calle 19, de 15 metros de ancho; 30 metros 50 centímetros también de frente al Sur-suroeste por ser esquina a la calle 2, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 metros 99 centímetros; 35 metros al Oeste-noroeste confina con el solar 7, y 37 metros 50 centímetros al Nor-noroeste limita con el solar 5; b) solar número 7 de la manzana 22 empadronadc con el número 99, se compone de una superfície de 1.301 metros 9.850 centímetros que se deslinda así: 30 metros 50 centímetros de frente al sursuroeste de frente a calle 2 de 15 metros; 28 metros también de frente al oeste-noroeste a calle 17, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 10 metros 99 centímetros, y 37 metros 50 centímetros al nor-noroeste limita con el solar 8. Padrón No. 101 también del Paraje Ciudad Automovilística, 7a. Sección Judicial de San José, zona sub-urbana que según plano del Agr. Víctor De Angelis ya antes expresado se compone de una superficie de 1.330 metros y 159 centímetros y corresponde al solar 1 de la manzana 23 y se deslinda así: al No. una línea quebrada en cuatro tramos de 10.99; 6.10; 5.43; y 1.97 de frente a Ruta 1; al E. 62.31 mt. lindando con solar 2; al S. 21 mt. lindando con solar 4 y al W. 57.18 mt. de frente a calle de 15 mt.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Juan Guillermo Jones o Yones e Isael Chaves, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elena y Rodolfo Rodríguez Rosano, Juan Guillermo Jones y Yones o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Coronel Adrián Medina, 10 de febrero de 1995.
Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.

16) $ 2.300,00 10/pub 15603 Mar 20- v Mar 31



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN MAYER POR RHONE-POULENC RORER S.A. solicita la inscripción de: 1) "MANUAL DE ENTRENAMIENTO ODONTOLOGIA" y 2) CARATULA DEL MANUAL "IMAGEN", de los que se declara propietaria y editora.
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 345,00 10/pub 14619 Mar 09- v Mar 22

CARLA ANDREA CALCE YANNOTTI solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL ECOLOGICO", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 14750 Mar 10- v Mar 23

Coralina Erburo Sena por ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las obras: "La Ley 1.223: una nueva tendencia en arrendamientos rurales" (2a. edición)"; "La responsabilidad penal del Escribano"; "Estudio del inmueble con especial referencia a la ley de centros poblados"; "Los Certificados Notariales y las notificaciones por Escribano en el Código General del Proceso"; y "Temas de Derecho Registral" de las cuales se declara editor el mandante.
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 575,00 10/pub 14931 Mar 14- v Mar 27

Dardo Montiel por Hemisferio Sur en representación de Juan Carlos Gambarotta solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuevas aves" y "Nuestros mamíferos": de las cuales se declara autor el mandante.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.

17)$ 345,00 10/pub 15705 Mar 20- v Mar 31

Francisco José Colombo Richiardi por sí y por Jesús Sosa Castro solicita la inscripción del álbum de diseños de ornamentación por metalizado de moluscos gasterópodos y lamelibranquios del cual se declaran autores.
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 15892 Mar 21- v Abr 03

GLORIA LIBERTAD BERNIZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción del Album de letras titulado
(Por que hay querra papá?, de la cuál se declara autor.
Montevideo, Febrero 6 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, DIRECTOR GENERAL.
17)$ 230,00 10/pub 15782 Mar 21- v Abr 03

HENRI JEAN DE BARRIN DE LA FRESNAYE solicita la inscripción del folleto titulado "PROMOCION APOYA A URUGUAY", del cual se declaró autor.
Montevideo; 9 de marzo de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 15294 Mar 16- v Mar 29

Jorge Ismael Presa López solicita la inscripción de la obra titulada "Te sugiero amar"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 15027 Mar 15- v Mar 28

Juan Pablo Basso Delgado solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Historia de la Selección Uruguaya de Fútbol.
Catego- 1994 inclusive., del cual se declara autor.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17)$ 345,00 10/pub 15695 Mar 20- v Mar 31

MARITA PERDOMO solicita la inscripción de la obra "ALBUM DE CANCIONES Nº 2", del cual se declaró autora.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 14889 Mar 13- v Mar 24

ODILA BAROFFIO BURASTERO solicita la inscripción de la obra titulada "REFLEJOS" (Poemas), de la cual se declaró autora.
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 14547 Mar 09- v Mar 22

Oscar Pablo Romero Albano solicita la inscripción de la obra titulada "Una realidad del fútbol"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 14642 Mar 20- v Mar 31

RAUL BERACOCHEA AMARELLE, solicita la inscripción de la obra titulada MOLINOS DE VIENTO: Su mecánica, es super aberrante, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 16 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 15566 Mar 20- v Mar 31

RODOLFO ANTONIO GRECO PISANI, solicita la inscripción del Album de Auto Ayuda Armonía de "ser", un "momento" de amor, del cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 15479 Mar 17- v Mar 30

ULISES FRANCISCO FERNANDEZ BENTANCUR y MARIA JACQUELINE FERNANDEZ GARCIA, solicitan la inscripción de la FORMULA JSC 1., de la cuál se declaran autores.
Montevideo; marzo 15 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 230,00 10/pub 15480 Mar 17- v Mar 30

WALDEMAR DOMINGO ALVAREZ DI BRANA solicita la inscripción de la obra titulada "VARIANTES EN LOS BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1896-1967", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17)$ 345,00 10/pub 15240 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "POMARICO MARIA GRACIELA POR PONTET NICOLAS SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 120/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS SEBASTIAN POMARICO Acta No. 1354 de la Oficina No. 7 de Montevideo, del 14 de octubre de 1987, en el sentido que donde dice "POMERICO" debe decir "POMARICO" POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 25 de octubre de 1994. NINI D. GORRETA SILVEIRA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51192 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ MARTINEZ, ELSA MARGOT, Rectif. de partida de matrimonio, Ficha Nº A/7/95 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Dizmo Gutiérrez Melgar y Elsa Margot Martínez Martínez, celebrado el día 21 de noviembre de 1946, ante el Oficial del Estado Civil de la 14 Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 628 en el sentido que donde dice Leonardi debe decir Leonarda y se agregue Melgar como primer apellido de Mercedes Leonarda. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51246 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "SUAREZ CRISTINO", Aux. de Pobreza, Rectif. de Partida de Nacimiento, ficha Nº A/334/94, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, expedida por la Oficina Nº 4 del Dpto. de Maldonado, acta Nº 14, en el sentido que donde dice CRISTINO SUARES TECHERA debe decir CRISTINO SUAREZ TECHERA.
Montevideo, 1º de febrero de 1995. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51297 Mar 20- v Mar 31

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "ALI JUAN DOMINGO", Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha Nº A/546/94, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, expedida por la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1037 del 19.12.63, en el sentido que donde dice ALI debe decir CHEIJ, por así corresponder.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51299 Mar 20- v Mar 31

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "LOIS ORGEIRA JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 563/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 756 de fecha 11 de noviembre de 1988, matrimonio realizado ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº4 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Marina Orjero" debe decir "hijo de Marina ORGEIRA" por así corresponder. Montevideo, 2 de febrero de 1995. OLGA VAES TIRELLI Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51203 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR PEREZ, Sol.: BORGES, Adriana. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Ficha A-557/94; se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Alberto Bentancor Pérez. Acta Nº 378 del 30 de junio de 1994, Oficina Nº 13, en el sentido que donde dice casado debe decir "soltero" y se omitió el segundo nombre "Alberto" por así correspooncedió auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51128 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Favrin Nussia, María Amalia; Larrondo Favrin, Elina Angela y Lydia Josefa.- Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento", Ficha A 175/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de María Amalia Favrin Nussia, extendida el día 3 de octubre de 1934, acta Nº 144, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como María Amelia Fabrin debe decir "María Amalia Favrin", por así corresponder; y donde figura como hija de don Florindo Fabrin debe decir hija de don "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como hija de Angela Musío debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 2) de nacimiento de Lydia Josefa Larrondo Favrin, extendida el día 8 de febrero de 1937, Acta Nº 48, en la 13a Sección

Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de María A. Febril debe decir de "María A. Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabril debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; y cuando figura como nieta por línea materna de Angela Nusio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder; 3) de nacimiento de Elina Angela Larrondo Favrin, extendida el día 23 de julio de 1935, Acta Nº 250, en la 13a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hija de doña María A. Fabris debe decir hija de "María A. Favrin", por así corresponder, y donde figura como nieta por línea materna de don Florindo Fabris o Fabrit debe decir "Florindo Favrin", por así corresponder; así como cuando figura como nieta por línea materna de doña Angela Musio debe decir de "Angela Nussia", por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51023 Mar 13- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno se hace saber que, en los autos caratulados "De Souza, Miguel Angel. Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha A 413/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel De Souza extendida el día 24 de octubre de 1957, Acta Nº 278 de la 3a. Sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Brazil de Souza, Miguel Angel" debe decir "de Sousa Salaberry, Miguel Angel" por así corresponder.
Se hace saber que se ha concedido auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51130 Mar 13- v Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "BARRERA GROBA, Daisi. Rectif. partida de matrimonio" Ficha A 240/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULPIANO TERRYN y DAISI BARRERA, extendida el 28 de marzo de 1958, Acta No. 142 de la 20º sección del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice: "DAYSI" debe decir "DAISI" por así coresponder y donde dice: nacida el "25 de mayo de 1939" debe decir: "2 de febrero de 1940", por así corresponder.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51310 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados "Berg Herrán o Hammachi Juan Luis. Solicitantes: Herrán Gutiérrez, Marta y Hammachi Berg Albert Elie. Rectificación de Partida. Ficha A/ 287/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Berg Herrán, nacido el 25 de junio de 1992 e inscripto el día 2 de julio de 1992 ante la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 990) haciéndose constar en ella que donde dice "Berg Herrán" debe decir "Hammachi Herrán", por así corresponder.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51300 Mar 20- v Mar 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

//tifico que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del mismo tenor:
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos caratulados "GRATTAROLA DALLA VALLE, María Elena - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 426/ 94, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes actas: de matrimonio Nº 53 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección Judicial de Paysandú el 24 de Julio de 1947, en el sentido que donde dice "oriental nacida en... mil novecientos veintitrés", debe decir "mil novecientos doce"; de nacimiento Nº 715 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 7 de setiembre de 1948, en el sentido que donde dice "...oriental de veintiséis años...", debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 669 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 12 de julio de 1950, en el sentido que donde dice "...oriental de veintisiete años..." debe decir "oriental de treinta y ocho años"; de nacimiento Nº 1032 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 22 de octubre de 1951, en el sentido que donde dice "...oriental de treinta y seis años..." debe decir "oriental de treinta y nueve años"; de nacimiento Nº 836 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 3 de agosto de 195 sentido que donde dice "...oriental de treinta y un años..." debe decir "oriental de cuarenta y dos años"; de nacimiento Nº 953 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 18 de setiembre de 1956, en el sentido que donde dice "...oriental de cuarenta años...debe decir "oriental de cuarenta y cuatro años", por así corresponder.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51242 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en los autos caratulados:"SUAREZ, MARIA BEATRIZ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V/49/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BASILISIA VELEDA DE SUAREZ, registrada con el Nº 1291 el día 3 de setiembre de 1932 ante la 10& SECCION del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice:"BASILIA BELEDA DE SUAREZ", debe decir:"BASILISIA VELEDA DE SUAREZ", por así corresponder. Montevideo, 8 de marzo de 1995. Esc. M& Isabel Volonterio Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51332 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Raúl Urbin, rectificación de partida, ficha V/475/94, por resolución Nº 550 del 14 de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Urbin, Acta Nº 141, inscripta el 19 de junio de 1935, de la 2a. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento el 12 de junio de 1935, debe decir 26 de agosto de 1933, por así corresponder.
Montevideo, 6 de marzo de 1995. Esc. GIOVANNA ZECCHINI ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51144 Mar 14- v Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados:"BRACCINI DE AGUIAR Adahyl Elcy" s/RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA:B/10/95),se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adahyl Elcy Braccini solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Umberto Braccini, la partida de defunción de José Braccini en la siguiente forma: -en la partida de nacimiento de UMBERTO BRACCINI donde dice: 1) "José Braccini" debe decir GIUSEPPE FEDERICO RAIMONDO BRACCINI, 2) donde dice: "Bartolomé" debe decir:"BARTOLOMEO",-en la partida de defunción de JOSE BRACCINI: 1) donde dice José Braccini debe decir "GIUSEPPE FEDERICO RAIMONDO BRACCINI; 2) donde dice: (nacido en) "se ignora" debe decir: en la ciudad de GIOVANO - LUCA - ITALIA; 3) donde dice: "cincuenta y cinco", debe decir" "cincuenta y ocho"; 4) donde dice "Bartolo", debe decir: BARTOLOMEO; 5) donde dice "Angela" debe decir "María Angela Lombardi" y suprimir: donde dice "se ignora el apellido de ésta" por así corresponder. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51329 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Erlinda Nahir. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº5/95, -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ERLINDA NAHIR RIBEIRO, estableciéndose que donde dice "LUNA" debe decir "Ribeiro" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51194 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BUENO, José Ignacio. Rectificación de partida" (Ficha"B"Nº4/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO BUENO, estableciéndose que donde dice: "setenta y siete", debe decir" setenta y seis" por ser éste el verdadero. Bella Unión, -marzo 2 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51196 Mar 15- v Mar 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, María Elizabeth. Rectificación de Partida" (Ficha "B Nº3/95), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH RIBEIRO, estableciéndose que donde dice: "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero.- Bella Unión, marzo 3 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51198 Mar 15- v Mar 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratuladso y tramitados ante esta Sede: "SORIA, HECTOR - Rectificación de Partidas de Nacimiento y de Defunción - F.C.V. 202/94", en la que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento y de Defunción de HECTOR SORIA en el sentido donde dice: "MARTIRENA" debe decir: "SORIA" por así corresponder. Canelones, 19 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51126 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictado en autos caratulados: "VIGNOLA, WALTER Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 765/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Walter Omar VIGNOLA y María del Carmen LAGO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alvaro Esmir Vignola (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 17 de enero de 1974 e inscri pto ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 8, Sec. Judicial del Dpto. Montevideo, Acta Nº 604 en el sentido que donde dice como nombre "Walter Omar Viñola" debe decir "WALTER OMAR VIGNOLA", en donde dice que por línea paterna es hijo de "Francisco Viñola", debe decir "FRANCISCO VIGNOLA", al realizarse la anotación marginal se estampó "Viñola" cuando debería haber anotado "VIGNOLA"; en el acto de nacimineto del primer compareciente Walter Omar Viñola, nacido el 11 de enero de 1945 e inscripto ante el Oficial del Registro Civil de la 2da. Sección del Dpto. de San José, Villa Rodríguez, el 23 de enero de 1945, acta Nº 12, también se padecieron errores, en donde dice "Francisco Marcos Viñola", debe decir "FRANCISCO MARCOS VIGNOLA"; al decir que por línea paterna es hijo de "José Viñola", debe decir "JOSE VIGNOLA"; en la anotación marginal en donde dice "Viñola", debe decir "VIGNOLA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51258 Mar 20- v Mar 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANTIAGO SILVA VIEIRA de FREITAS (Fa.263/94), pues en la misma donde dice al margen como apellido materno Vieira debe decir: "VIEIRA de FREITAS", POR SER LO QUE CORRESPONDE POR SER APELLIDO COMPUESTO.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- MELO, 22 DE FEBRERO DE 1995.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51331 Mar 21- v Abr 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "MUHAMED RIVERO, Adrián Gabriel, "RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B/15/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "ADRIAN GABRIEL MUHAMED RIVERO (Acta de nacimiento No. 303 de 10 de octubre de 1988 ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección de Colonia), ya que DONDE DICE "RIVERO" DEBE DECIR "PETKOFF". COLONIA, 07 DE MARZO DE 1995. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51201 Mar 15- v Mar 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Maldonado en los autos caratulados: "UMPIERREZ CARDOSO, Andrea Viviana. Rectificación de Partida" (Ficha B/46/95), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Armando UMPIERREZ y la Sra. Mónica CARDOSO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Andrea Viviana UMPIERREZ CARDOSO nacida el día 5 de abril de 1981 ante el Oficial del Estado civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, acta Nº 257, en el sentido que donde dice CARDOZO debe decir CARDOSO, por así corresponder. Maldonado, 7 de marzo de 1995.

Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51202 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 1er. turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI, Laura - Rectificación de partidas - B/325/94". Se hace saber que ha comparecido ANA LAURA MOLINARI, promoviendo acción de rectificación de partidas, en cuanto en la partida de matrimonio celebrado entre Luis Fernando Cano y Ana Laura Molinari, realizado el día 25 de noviembre de 1982 en la 1ra. sección Judicial de Paysandú -acta Nro. 92-, en donde se expresa "por ante mi Luis Fernando Cano", debe decir por ser lo correcto "ante mi Gregorio T. Sosa",y donde consta hijo de Luis Cano, de estado "fallecido", debe decir por ser lo correcto de estado "casado", y en la partida de nacimiento de Renzo Francisco Cano Molinari nacido del 23 de noviembre de 1987,- acta Nro. 1897 - de la 1ra. sección Judicial de Paysandú, en donde se expresa al margen de la misma "Renzo Federico", debe decir por ser lo correcto "Renzo Francisco". Paysandú, 23 de febrero de 1995.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51103 Mar 09- v Mar 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DIAZ, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.FA.B/35/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Moreno Díaz, inscripto el 2 de julio de 1929, en la 8a. Sección de Paysandú. Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo del acta se omitió el nombre José Moreno. Paysandú, 8 de marzo de 1995.

Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51234 Mar 16- v Mar 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Brasesco Costa, Carlos Alberto. Rectificación de partidas. F:B/532/94", se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BRASESCO COSTA (Acta Nro. 243 de la 1ra. Sec. Jud.Pdú), por figurar en ella: "como hijo de CARLOS MARIA BRASESCO", debiendo decir: "como hijo de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO", por ser con respecto a CARLOS HUGO MARIO BRASESCO lo correcto, y donde dice: "nacionalidad oriental", debió decir: "nacionalidad italiano", por ser lo correcto, b) Partida de matrimonio de: CARLOS ALBERTO BRASESCO-LAURA CABRERA, Acta No.6 de la 2a. Sec.Jud.Pdú. por figurar en ella: "como hijo de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO" por ser lo correcto y donde dice:"nacionalidad oriental", con respecto al Sr. CARLOS HU MARIO BRASESCO, debió decir:" nacionalidad italiano", por ser lo correcto, c) Partida de matrimonio de: CARLOS MARIA BRASESCO-EMILIA COSTA, Acta Nro. 330 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, donde dice en el cuerpo y al margen: "CARLOS MARIA BRASESCO", debió decir: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO" por ser lo correcto, d) Partidas de nacimiento de SILVANA MARIA BRASESCO, acta Nro. 38 de la 12a. Sec. Jud. Pdú. y de CARLOS BRUNO BRASESCO, Acta No. 1913 de la 1era. Sec. Jud. Pdú. por figurar en ellas: "como nieto por línea paterna de CARLOS HUGO MARIA BRASESCO", debiendo decir: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO", por ser lo correcto, e) Partida de nacimiento de VERONICA LAURA BRASESCO, Acta No. 1844 de la 1era. Sec. Jud. Pdú., donde dice: "que es nieta por línea paterna de CARLOS BRASESCO", debió decir: CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, ITALIANO" por ser lo correcto. Paysandú, 6 de Febrero de 1995.

Esc. Alicia Damini.

Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51104 Mar 09- v Mar 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLID, Isaias y ZIPOLO, Martha Beatriz. Rectificación de partida", Ficha: 393/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Andrés Nicolás Rodríguez Zipolo (Acta Nº 677 del 28/11/89 - 1ra. Sección de Rocha) en el sentido que donde dice: "el veintiocho de diciembre de 1983", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1981" por así corresponder. Por auto Nº 8.455 del 23/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51252 Mar 17- v Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: BRITES RAMIREZ, Silvana Gisel. Rectificación de Partida. Fa.B/437/94, se presentó Blanca Nieves Ramírez Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Gisel Brites Ramírez, acta No. 1255, del 14 de agosto de 1991, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo del acta de nacimiento de la menor Silvana Gisel, donde dice "es hija legítima de Elida Selva Rodríguez, debe decir: "Elida Selva Ramírez", por así corresponder.

Salto, 3 de febrero de 1995.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51230 Mar 16- v Mar 29

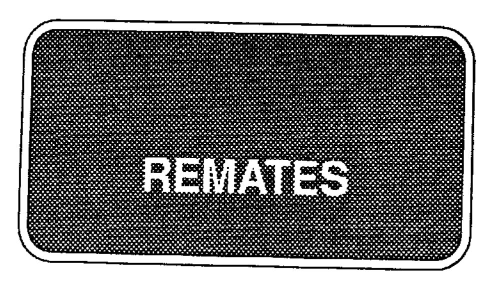
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ FAJARDO JUAN FRANCISCO y DEL ROSARIO DELIA RITA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/680/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN PEREZ DEL ROSARIO, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "PORLEY" y el apellido de casada de Delia Rita del Rosario: "PORLEY", debe decir, ambos casos: "PEREZ". San José, 8 de diciembre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51135 Mar 13- v Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno,en autos: "BANCO SUDAMERIS c/SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" - Ej. Hipoteca - (114/94), se hace saber que el próximo 29 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 101, Padrón Nº 168.814/101 , se desarrolla en planta Baja como casa 101 parte, a cota vertical más 1 mt. 50 cm., con un área de 1 mc. 37 dmc. en el 1er. piso casa 101 parte, a cota vertical mas 4 mt 52 cm. con un área de 62 mc. 39 dmc. y en planta azotea como casa 101 parte a cota vertical más 7 mt. 87 dm. con un área de 22 mc. 14 cmc. Area total de la unidad 85 mc. 90 dmc. Le corresponde el uso exclusivo del retiro acceso "A" Balcón "G1", terraza "H1", escalera "I 1", acceso azotea "I 2", azotea "N2" y buhardillas "O2" y "P2". Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, 14º Sección Judicial, Padrón Nº 168.814 el que según plano del Agr. Esteban Xavier Avila de Junio de 1980, inscripto en la D.G. de Catastro el 1º de Julio siguiente con el Nº 92.225, con una superficie de 365 mc 77 dmc. con 8 mt. 17 cm. de frente al Este a la calle Atlántico y línea curva de 19 mts. 37 cm al sureste también de frente a las calles Atlántico y Verdi. II) Solar con edificio y todas las mejoras que le acceden. Padrón Nº 1.898, sito en el balneario "Las Toscas", 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la D.G. de Catastro el 6 de Noviembre de 1947 con el Nº 4.136, está señalado con el Nº 32 de la Manzana "G bis" con una superficie de 750 mc. con 12 mt 50 cm. al Noreste de frente a la Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental para el caso del padrón Nro. 1.898 de Canelones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 9 de 1995. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 14997 Mar 17- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "ALGORTA OSCAR E. c/GERARDO ROCCA COUTURE" - Juicio Ejecutivo - (3/93), se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 1995, a las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate del 11,73% indiviso, sobre la base de $ 30.867.-, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2a Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 3.145, que según plano del Agrim. Hugo Dall'Orto de abril de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 9 del mismo mes y año con una superficie de 283 mc. 79 dmc. con 12 mts. 75 cms. de frente al Oeste a la calle Misiones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que se desconoce la existencia o no de deudas de Impuestos Municipales y con el B.P.S. por concepto de aportes a la construcción. 5) Que no surge del expediente si el inmueble se encuentra ocupado o no. 6) Que se desconoce la situación de las construcciones situación que tomará a su cargo el mejor postor. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Marzo 10 de 1995. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 750,00 5/pub 15419 Mar 17- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "CASA BANCARIA RIVER TRADE c/ BOLSAS PLASTICAS S.A." - Juicio Ejecutivo - (B 348/85), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, los siguientes bienes: Impresora ROTOCOMAT de huecograbado; Impresora DARTHONA; Extrusora y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40 %, esto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 1995. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 15897 Mar 21- v Mar 23

DE NOVENO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos:"BANCO COMERCIAL C/ TRUJILLO MARTHA Y OTRO". Ejecución de Hipoteca. Ficha: 135/91, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Carretas, padrón 171.251, que según plano del Agr. José María Oses de enero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1786, el 10-1-39, se señala con el Nº3, tiene una superficie de 73 mts. 9.476 cms. con 7 mts. 38 cms. de frente al N.O. a la calle Guipuzcoa puerta Nº442, entre Joaquin Nuñez y Solano García, distando su punto medio 11 mts. 17 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99 % incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33 % incluído I.V.A.); 3) Que surge inscripto un contrato de arrendamiento del bien, con plazo vencido; 4) Que existe un préstamo hipotecario inscripto con anterioridad a favor de Irene Mazzula y Oscar Llousas; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 15 de 1995. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 600,00 3/pub 15588 Mar 20- v Mar 22

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados " B.R.O.U. c/ XUNTIAN LTDA. y otros ", Ejecución Hipotecaria, ficha 16/93, se hace saber que el próximo 27 de marzo, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 211416500011, a la venta en subasta publica, sin base al mejor pos-

tor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras, sito en la 18a.Sec. Judicial de Montevideo, Padrón No. 126.763, señalado con el No. 38 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga,de enero de 1928, inscripto en la Direccion de Topografía el 3.2.28,según el cual tiene una superficie de 225 mts2 65 dcms.2, con 10 mts. de frente al Noreste a la Avda. Luis Alberto de Herrera (antes Avda. Larrañaga), entre las calles Feliciano Rodriguez y 4 de Julio, estando señalada la entrada con Nos.de puerta 1611 y 1613. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33% .4) Que no existen agregados en autos los planos inscriptos de mensura y deslinde, ni tampoco hay documentacion relativa a las construcciones. 5) Que surge del certificado correspondiente que hay un arrendamiento rural vigente 6) Que los titulos y demas antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 1995., digo 9 de marzo de 1995.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 15813 Mar 21- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "SALLE LORIER GUSTAVO c/NOWELL S.A." - Juicio Ejecutivo - (114/94), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Mostrador y Boxes de fibromadera; Central telefónica; Escritorio y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adj.

20) $ 210,00 3/pub 15896 Mar 21- v Mar 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "SERGIO DI RUSSO c/SCIUCAR LTDA." - Juicio Ejecutivo - (3a Paralela/93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Cocinas; Lavarropas; Heladera y TV MITSUBISHI embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Marzo de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 350,00 5/pub 15901 Mar 21- v Mar 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "JUAN BURSZTYN c/WILSON F. PEDRAJA" - Juicio Ejecutivo - (1/93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 15 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: vehículo VOLKSWAGEN Santana, matrícula 258.490, padrón 357.520 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 15898 Mar 21- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo CIvil de 19º Turno,- en los autos "COFAC C/CAUNAR LTDA. Y OTROS Juicio Ejecutivo" Ficha: 165/93, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653. RUC: 211224630014) el día 30 de marzo de 1995, a las 15 hs. en Piedras 274, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 84.758) el siguiente bien: Un solar de terreno c/ edificios y demás mejoras, sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 92.740, el cual consta de una superficie de 184 mts, 51 dms. y que según Plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de setiembre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.556 el 8 de setiembre de 1975 con frente al Sur a la calle Lauro Muller Nº 1975 entre las calles Juan D.Jackson y Juan Manuel Blanes, distando su punto medio de dicho frente 32 mts. 20 cms a la esquina con la calle previamente citada.- SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor deberá consignara el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.- 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (3,99%), el impuesto a las comisiones del 2%, ley 16.320, art. 391, y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,33%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 Piso 4) Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo; diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 800,00 5/pub 15589 Mar 20- v Mar 24

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BASSANI ALFONSO JOSE c/MARIUS MARTINEZ JORGE LEONEL" - Juicio Ejecutivo - (294/92), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 15 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el 75% de la camioneta SUBARU 600, año 1981, padrón Nro. 296.181, matrícula Nro. 211.317 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1995. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) $ 210,00 3/pub 15900 Mar 21- v Mar 23

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19 TURNO , dictada en autos cartulados "BANCO COMERCIAL / FANACU S.R.L Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO- Fa.37/94", se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1995 a partir de las 14 horas en salon de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de $ 66.332.= (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 51.459, que según plano del Agrim. Carlos Morador y Otero de diciembre de 1909 se señala con el número 5, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Oeste 10 mts de frente a Carretera a Colón, hoy Av. Eugenio Garzón, con no. de puerta 630, entre las calles Laguna Marín y Carapeguá; al Este 10 mts. con solar 8; al Norte 45 mts. con solar 4; al Sur solar número 6.-

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 850,00 5/pub 15781 Mar 21- v Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ DELASCIO, Lucente, Eduardo Aníbal - Juicio Ejecutivo -Ficha No. 244/90", el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local sito en la calle Solís No. 1463, el martillero Sr. Dieter F. WOLF, mat.4293, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No.199.022, el que según plano del Agr. Héctor R. Damasco, del 21 de abril de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro , el 23 de octubre de 1959, con el No. 38744, en el que está señalado con el No. 15 de la manzana " B " ,se compone de una superficie de 539m.50dm., que se deslinda así: 13 m. de frente al Norte, a la calle Salvia, por 41m.50cm de fondo,lindando al Sur con el Solar 22, al Este con los Solares 16 y 18 y al Oeste confinando con el Solar No.14.-SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que serán de cargo del

mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del rematador más impuestos que la ley pone a su cargo, y que en total asciende al 5,99% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,33% sobre el precio martillado, en concepto de comisión; E) La subasta se realiza en dólares americanos; F) Se deja constancia que no obra agregado a la titulación, copia del plano de mensura inscripto ni documentación relativa a las construcciones.- A los efectos de su publicación por cinco días expido el presente en Montevideo el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 15582 Mar 20- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en autos caratulados:" Roberto Rodriguez, Herencia Yacente" (Ficha No S/352/90), se hace saber que el próximo 5 de abril de 1995, a la hora 14y30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Coredores (Zabala 1328), por intermedio del Rematador Hagop Hagopian, Matrícula 4647, RUC 212220920016, se procederá a la venta en pública subasta y presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, con la base de $ 33.320 (2/3 de la tasación) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 14o. sección judicial de Montevideo, padrón No. 118.089 con una superficie segun titulo de 272 mts. 5000cm y segun plano de mensura del Agrimensor Fontana Granjal de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44878 del 20 de noviembre de 1932 de 272 mts. 5000c , con 10mts al Noroeste de frente a la calle Venancio Benavides por donde la puerta de acceso se señala con el No 3469 entre las calles Caiguá y Regidores. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto en carácter de seña. 2o.)Que serán de su cuenta, los gastos de escrituración y demás, así como la comisión de compra del remate mas IVA e impuestos, o sea el 5,99% del precio del remate. 3o.) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas IVA, o sea el 1.33% del precio de venta. 4o.) Que no existen planos agregados. 5o.) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 2. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo,Marzo 15 de 1995.- Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 3/pub 15785 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "BERNARDINO PABLO REAL c/ JORGE WITTMANN" - Juicio Ejecutivo - (435/94), el próximo 30 de Marzo de 1995, a las 15 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 3.000.-), del vehículo: Citron Visa Club, año 1981, Mat.: 836.049 (Montevideo), Padrón 332.258, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y al comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 1995. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 240,00 3/pub 15902 Mar 21- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 2do. turno en autos:"TOMAS GARCIA MAGGIO C/ LOLLIPOP LTDA J.EJECUTIVO; Ficha 396/94, se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1995, desde la hora 14.00 en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación 4 máquinas JUKI ($800 c/u) 1 máquina Collareta PEGASUS ($ 1600), y una máquina Collareta CONSEW ($ 1600) embargados en autos. SE PREVIENE:1)- Que sobre los bienes a rematarse recae un contrato de prenda industrial a favor del BROU, por un monto de U$S 13.400, garantizado además con otros bienes, habiéndose inscripta dicha prenda en el Registro respectivo con el No.4729, Fo.10.988 del Lo.95 y modificación con el No.149, Fo.487 Lo.103. 2)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematadaro, 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1995. Esc. Silvia Vence Actuaria.-

20) $ 330,00 3/pub 15893 Mar 21- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos: "EDUARDO ROSA VASCONCELLOS c/TERRA TRIGO YACIR R." - J. Ejec. - (2027/79), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Pulidoras "OLIMPIA", Pegadora "SIWEG", Clavadora de tacos, Cortadora en endidos, Balancín y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 1995. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 15899 Mar 21- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "GALLARDO JULIO c/PEVERONI HNOS." - Juicio Ejecutivo - (1990/82), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Pulidoras; Sierras manuales y de mesa y Garlopa, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 15895 Mar 21- v Mar 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos: "LENS HUGO c/LUCIA NELIDA GAILLARDO VERA" Juicio Ejecutivo- (C 1510/93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Video PANASONIC c/control, TV color SANKEI 14", c/ control, Secarropas JAMES, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo de 1995. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) $ 240,00 3/pub 15894 Mar 21- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Las Piedras de 2do turno, dictada en autos:" Olivar Daniella c/ Cuello Nora", J.E. (Ficha B 965/93); se hace saber que el día 7 de Abril de 1995 a las 16:00 hs en las puertas del Juzgado de Paz departamental de esta ciudad, el martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina; procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $U 5.521,33), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificiio y demás mejoras que le acceden sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº12762, con una superficie según título y plano de 353m2 59dcm y según plano del Agr. Danilo Boggio de julio de 1956 inscripto en la D.N.C. con el Nº 10.520 el 13/10/59, está señalado con el Nº30 de la manzana 4 y se deslinda así: 10mt 44cm al sureste de frente a camino Moreira; 22mt 26cm al suroeste también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolivar, unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros, 14mt al noroeste lindando con parte del solar 26 y 25mt 60cm al noreste lindando con solar 29.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión, impuestos e IVA del rematador, que será del 8.99% sobre la venta.
III) Que será de cargo sobre el expediente, el 1.36% de comisión e impuestos, sobre el precio martillado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Marzo 9 de 1995.- Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental Subr.

20) $ 750,00 5/pub 15511 Mar 17- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A JUAN FRANCISCO VIÑOLES LOPEZ Y MARIA INES GIL VILLAMIL, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA Nº. 324/83, se hace saber que el día 03 de Mayo de 1995 a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el martillero designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos de 1) UNA DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO CUATRO, PADRON 9593/004, MANZANA 107 SUPERFICIE 54 MTS. 35 DECIMETROS, DESLINDE AL NORTE LUIS A. DE HERRERA, AL ESTE UNIDAD 003, AL SUR PATIO B, OESTE UNIDAD 005, COTA VERTICAL MAS 15 CENTIMETROS, DE LA 1a. SECC. DE CERRO LARGO CIUDAD DE MELO MANZANA 107. 2)UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZAONTAL CERO CERO CINCO, PADRON Nº. 9593/005, MANZANA 107, SUPERFICIE 66 METROS, 30 DECIMETROS, DESLINDE AL NORTE CALLE LUIS A. DE HERRERA, AL ESTE UNIDAD 004, AL SUR LOCAL MEDIDOR A Y PATIO B, AL OESTE CALLE LA ROSA, COTA VERTICAL MAS 15 CENTIMETROS, DE LA 1a. SECC. DE LA CIUDAD DE MELO, MANZANA 107. 3)PADRON Nº. 540, MANZANA 110, 1a. SECC URBANA DE CERRO LARGO CIUDAD DE MELO, SUPERFICIE 583 M2. 5 DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE AL NORTE CALLE JOSE E. RODO, AL ESTE SAUL TORRES, AL SUR RAMONA AIRES DE ECHAVE, JUAN RODRIGUEZ Y DIEGO RODRIGUEZ, SUR Y OESTE SUCESION RAMON PUJADO .SE PREVIENE:1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 % de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3% .3.- que deberá estarse a lo que resulte de los certificados registrales y a los títulos se encuentran depositados en caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. 4.- que los bienes se encuentran ocupados y arrendados y se subastará en su actual estado de ocupación.- Melo, 22 de Febrero de 1995, Escribano Mariela Ruiz de Rondan, Actuario Adjunto.-

20) $ 850,00 5/pub 15326 Mar 16- v Mar 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en autos GEYMONAT,MARIO C. C/ ELBIO J. y EDMUNDO D. GEYMONAT BONJOUR. JUICIO EJECUTIVO (Fa.C/8/1994), se hace saber al público en general, que por PROVIDENCIA Nro. 15 de fs. 14 Vta. de fecha 14 de marzo de 1995, dictada en los precitados autos, se ha decretado el rete en pública subasta por el Martillero Público Edgar DAWSON ROSTAGNOL, Matrícula Nro. 3810 R.U.C. 040130170010, asistido por el Alguacil Ad-hoc Jorge de los SANTOS, dicha subasta se realizará el día 5 de abril de 1995, a la hora 15; en las Puertas de la Sede Judicial de Ombúes de Lavalle y dicha almoneda se detalla a continuación: 1 Tractor marca VALMET, Modelo 128 4 x 4, 6 cilindros, con levante hidraulico de tres puntos y control remoto.- Se previene que: el remate del bien será sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación que obra en el expediente, que el mismo ha sido fijado en U$S. 19.600 (Dolares Americanos Diecinueve mil seicientos); que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma y el saldo en el plazo de 10 días, contra la entrega del bien y serán del cargo del adquirente la comisión del rematador, impuestos y gastos que la Ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a catorce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz de la 11a. Seccuón Judicial de Colonia.-

20) $ 450,00 3/pub 15743 Mar 20- v Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/.LOPERE, Mary Amelia y GARRE, Roberto Nery.-Ejecución de hipoteca" (Ficha A/ 59/94), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1995 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z.de San Martin Nº942 - 1er.Piso),el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula Nº613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 122.513.33 (2/3 de la tasación de fs.21) del siguiente inmueble:- una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 1ra.Sección Judicial de Paysandú,zona urbana de esta ciudad,parte de la manzana 157, empadronado con el Nº944, el que, según título y plano del Agr. Héctor M. Laborde inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº132 el 28-9-1938, es el solar "Tres",tiene una superficie de 308 mts. 9925 cms. y se deslinda así: 9 mts.30 cms. de frente al Oeste sobre calle Montecaseros entre 25 de Mayo y Colón; igual medida al Este con parte del solar "Seis"; 33 mts.20 cms. al Norte con solares "Dos" y "Cinco"; y 33 mts.25 cms.al Sur con/solar "Cuatro",todos del mismo plano.- Se previene-:1)-Que el mejor postor deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 5,93% de comisión e impuestos, incluido el 2% Ley Nº 16.320; 2)-Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3)-Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)-Que no hay agregado al título plano del inmueble ni plano de construcción de la finca por lo que se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y 5) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. -Paysandú, 8 de Marzo de 1995.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.-Actuaria".-

20) $ 900,00 5/pub 15380 Mar 16- v Mar 22

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "MARCELO GONZALEZ C/ ALBERTO ARIEL MEDINA CARBALLO. Demanda Ejecutiva. Ficha 460/93 del Juzgado De Paz Departamental de la Capital de 11º Turno", se hace saber que el día 21 de abril de 1995 a la hora 15 en el local de calle Gestido 961 de esta ciudad, se procederá por parte del martillero Luis Capó, Matrícula 302, RUC210467870012, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: 1- Banco de prueba de bomba inyectora diesel (Alemana) 8 cilindros WP5 U$S 12.000.- 1 probadora de inyectores Bosch-Nº0681200502 U$S 295.- 1- Morsa de banco Nº 4 marca Record- U$S 39.- 1- Morsa de banco Nº 4 marca Record. - U$S 39.- 1- Máquina balonadora para caños de cobre CAV. ET 091- U$S 97.50- 1- Pulidora mecánica, color gris con cepillo circular y piedra esmeril.- U$S 58.- Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta y comisión y tributos a su cargo.Deberán publicarse los Edictos por el término de dos días hábiles. Rivera, trece de marzo de mil novecienetos noventa y cinco. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.-

20) $ 240,00 2/pub 15852 Mar 21- v Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO:-Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos:"BANCO LA CAJA OBRERA con Sociedad Civil EL ALGARROBO Sociedad Ganadera y Otro - Juicio Ejecutivo - Ficha A/162/93",se hace saber que el día 6 de abril de 1995 a las 15 horas, en el hall de los Juzgados (calles,Treinta y Tres Orientales esquina Artigas),el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036 (RUC:160005990017), asistido de la Srta.Alguacil, procederá a la venta en pública subasta,y, con la base de las 2/3 (dos terceras) partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles;-I) Fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Itacumbú,empadronado antes en mayor área con el Nº 2.685, hoy padrón Nº4.119, que según plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard,de Febrero de 1977,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 876 el 25 de Abril de 1977, donde se identifica como fracción uno, y tiene una superficie de 440 hectáreas 6.411 metros BASE: $ 211.055,33.=II) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden,ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas,paraje Itacumbú, empadronado con el Nº 4.947 (antes en mayor área con el Nº4.120),que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter Margall de Julio de 1989,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1913 el 1º de Agosto de 1989,se identifica como función letra "A",con una superficie de 194 hectáreas 5.832 metros.-BASE: $ 93.200.oo SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta,en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,impuestos municipales, comisión e IVA de compra del señor martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.- 3)Serán de cargo del Expediente, la comisión e IVA de venta del señor martillero, y demás que las leyes ponen de su cargo.- 4)Los títulos de propiedad de los

inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.-De mandato legal se efectúan éstas publicaciones. Salto,23 de Febrero de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 1.050,00 5/pub 15349 Mar 16- v Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"BANCO COMERCIAL C/. TRAPOLIN o TRAPOLINI FERRARI Humberto César.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/163/91, se hace saber que el próximo 30 de marzo, a la hora 15 y a las puertas de esta Sede -Treinta y Tres 643 - saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles que se detallan y cuya base se especifica: 1) Padrón Nº 1222 sito en la calle Rincón al Nº 675, con un área de 548.46 M.C. con construcciones de calidad aceptable($ 70.000)- 2) Padrón Nº 6021 sito en calle Ellauri al Nº 265 con una superficie de 343.65 M.C. con construcciones modestas ($ 40.000)- 3) Padrón Nº 7378 sito en Barrio Picada de las Tunas frente a calle Uruguay Nº 1324, con un área de 3.801.55 M.C. con construcciones modestas ($ 34.000)- 4) Padrón Nº 5739 sito en el mismo lugar que el anterior lindando al Oeste con calle que no está librada al uso público, por medio con el padrón anterior 7378 ($ 3.200)- 5) Padrones 2788, 6246 y 12592 sitos en la zona rural denominada José Ignacio, linderos, formando un área de 9 hás 6962 M.C. a 15 Kms. de San José por camino embalastado y calle de entrada de 500 mts. en mal estado ($ 17.500)- SE PREVIENE: a) Que los títulos y testimonios de los títulos se encuentran en la Oficina- b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero e I.V.A., y los impuestos que gravan la enajenación así como los gastos de escrituración salvo que el mejor postor fuera el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor. c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% en garantía así como la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente y el saldo a los 60 días- d) Que la comisión a cargo del comprador será el 3% más I.VA. e impuestos nacionales y departamentales y para la parte vendedora el 1% e impuesto a las comisiones.- e) Que se desconoce la existencia de construcciones en los padrones 12.592, 2788, 1222, 6246, 6021, 5739 y 7378 y situación de las mismas frente al B.P.S., así como del demandado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José. 22 de febrero de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 15604 Mar 20- v Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GONZALO IMAS C/VICTOR MARTINO PARODI.- Juicio Ejecutivo- Fa. 638/1993", se hace saber que el día 30 de marzo de 1995 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, Matrícula 4247, RUC180078770011, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, que obra a fs. 18 según Cédula Catastral agregadaen autos, el siguiente bien inmueble: inmueble rural sito en la 14a. S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 2082, el que según plano del Agr.J.Leifet Waksman de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1186, el día 8 de marzo de 1957 se deslinda así, 1729 metros 89 centímetros al Nor-Oeste camino por medio con el padrón 3062; Al Nor-Este,dos rectas de 922 metros 52 centímetros y 132 metros 70 centímetros, lindando con el padrón Nº2092; al Sur-Este, una linea qubrada de tres tramos de 1536 metros 64 centímetros; 496 metros 3 centímetros y 1033 metros 44 centímetros, lindando con la fracción "B" del mismo plano y parte del padrón Nº3746; y al Sur-Oeste, 2036 metros 38 centímetros, lindando con el Padrón Nº 3073, la fracción mencionada está señalada con la letra "A" y tiene una superficie de 362 hectáreas, 550 mts.,2720cms. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el memento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, impuesto 2% ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del expediente la comisiónde parte vendedora e IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Mercedes, 13 de marzo de 1995.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

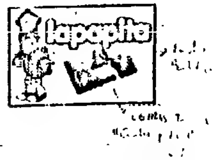
20) $ 510,00 3/pub 15644 Mar 20- v Mar 22

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. Nº 275660. Montevideo, 9 Feb. de 1995. con esta fecha Ricardo Laurenz. Solicito la marca:



De la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.380,00 10/pub 12289 Mar 20- v Mar 31

Acta. 275632. Febrero 8, 1995. FERNANDEZ SECCO por THERMO-PUR S.R.L. Solicita: ECOPOL T452. Clase: 1.

23) $ 460,00 10/pub 12898 Mar 20- v Mar 31

ACTA Nº 275824. Montevideo; 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca: "PHARCO" de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 690,00 10/pub 13272 Mar 13- v Mar 24

ACTA Nº 275825. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.725,00 10/pub 13273 Mar 13- v Mar 24

ACTA 276050. 3 de marzo de 1995. CIKATO por COTONIFICIO GUILHERME GIORGI S.A. (BR) solicita: "GIORGI". Clase 23, 24.

23) $ 230,00 10/pub 14550 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 276063. Montevideo, 3 de marzo de 1995.- con esta fecha COMCARD S.A. solicito la marca COMCARD.-



de la clase T. 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 14561 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276049. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: COLORCRET CLASE: 2.

23) $ 230,00 10/pub 14572 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276048. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: FERRIT CLASE: 2.

23) $ 230,00 10/pub 14573 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276047. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: XADREZ CLASE: 2.

23) $ 230,00 10/pub 14574 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276046. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: POLICOR CLASE: 2.

23) $ 230,00 10/pub 14575 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276045. Marzo, 3 1995. GLOBO S/A TINTAS E PIGMENTOS SOLICITA: NOVACOR CLASE: 2.

23) $ 230,00 10/pub 14576 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276044. Marzo, 3 1995. SAVECO ENVIRONMENTAL PRODUCTS INC. SOLICITA:

SAVECO
GASBOOSTER

CLASE: 7.

23) $ 690,00 10/pub 14577 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 276043. Marzo, 3 1995. SAVECO ENVIRONMENTAL PRODUCTS INC. SOLICITA:



CLASE: 4.

23) $ 690,00 10/pub 14578 Mar 09- v Mar 22

ACTA: 275.394. Enero, 27 1995. EDITORIAL PLANETA DE AGOSTINI, S.A. SOLICITA:



CLASE: 16, 41 DETALLE.
23) $ 920,00 10/pub 14579 Mar 09- v Mar 22

Acta No. 276040. Marzo 3, 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE - (UY). Solicita marca DE LA MANCHA, clase 29 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 14594 Mar 09- v Mar 22

Acta 276035. 2 de marzo de 1995. CIKATO por DI IORIO PEÑA, JORGE (UY) solicita: "ANDROCLINICA". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 14775 Mar 15- v Mar 28

ACTA 276036. 2 de marzo de 1995. CIKATO por MURIADO, MARCELO (AR), MERDENI, EMMA ADRIANA (AR) solicita



Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 14776 Mar 15- v Mar 28

Acta 276130. 8 de marzo de 1995. CIKATO por NARDI INDUSTRIA E COMERCIO DE BEBIDAS LTDA. (BR) solicita: "NOVE ERVAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 14777 Mar 17- v Mar 30

Acta 276133, 8 marzo 1995 CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita MAYOSTASA Clase 5, 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 14778 Mar 13- v Mar 24

Acta 276135,8 marzo 1995, CIKATO por ROCHE CONSUMER HEALTH (WORLDWIDE) LTD. (CH) solicita TRANSIPEG Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 14779 Mar 13- v Mar 24

Acta 276134. 8 marzo 1995, CIKATO por HUXOL KG LAURENS SPETHMANN (DE) solicita: "HUXOL". Clase 5, 30, 31.
23) $ 460,00 10/pub 14780 Mar 15- v Mar 28

Acta 276131, 8 marzo 1995, CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY) solicita KOUSIUKO Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 14781 Mar 13- v Mar 24

Acta 276132, 8 marzo 1995, CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita TELECON Clase 36.
23) $ 230,00 10/pub 14782 Mar 13- v Mar 24

Acta 276057 Marzo 3, 1995 NUMEROSKY por Ramó, Ricardo solicita: "FUTBOL 95" Int.: 16-30.
23) $ 230,00 10/pub 14788 Mar 13- v Mar 24

Acta 276114, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO FALAK S.A. (Argentina) solicita marca: "IL SECRETTO DEL SABORE" Clase: Int. 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14823 Mar 13- v Mar 24

Acta 276115, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clase: Int. 30 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14824 Mar 13- v Mar 24

Acta 276116, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALIJOR S.A. (Argentina) solicita marca: "LA SALTEÑA" Clase: Int. 42 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14825 Mar 13- v Mar 24

Acta 276117, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANOFI, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: "ISCOVER" Clase: Int. 5 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14826 Mar 13- v Mar 24

Acta 276118,Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: "URUART" Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14827 Mar 13- v Mar 24

Acta 276119, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A. JORGE SIERRA (URUGUAY) solicita marca: "BAR BACOA diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14828 Mar 13- v Mar 24

Acta 276120, Montevideo, 8 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN JOSE MIGUEZ CANABAL (Uruguay) solicita marca: "ECHECOIN" Clase: Int. 16.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14829 Mar 13- v Mar 24

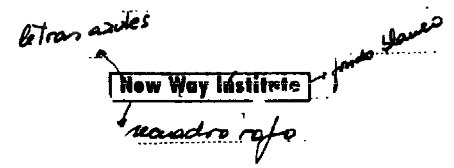
Acta 276121, Montevideo, 8 marzo 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS BACON S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "VIEWGAM" Clase: Int. 5.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14830 Mar 13- v Mar 24

Acta 276093, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO CESAR SUAYA LAPRIDA (Argentina) solicita marca: MERCOART Clase: Int. 35 s/d.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14831 Mar 13- v Mar 24

Acta 276094, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO JORGE SANDEZ (Argentina) solicita marca: ROMARIO Clase: Int. 41 y 42.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14832 Mar 13- v Mar 24

Acta 276095, Montevideo, 7 marzo 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HIERROMAT S.A. (Uruguay) solicita marca: HIERROMAT Clase: Int. 6.Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 14833 Mar 13- v Mar 24

Acta No. 276113. Montevideo, 8 de marzo de 1995, con esta fecha Rosa Carmen Barreto Savio, María Inés Mari Veiga, Nancy Lilán Gini Suárez y María Noel Pereira Carzoglio solicitamosla marca



de la clase 41.
23) $ 1.610,00 10/pub 14925 Mar 14- v Mar 27

Acta 276066, Marzo 3, 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita:



Clase 34 s/d
23) $ 920,00 10/pub 14965 Mar 14- v Mar 27

Acta 276065 Marzo 3 1995.OETTINGER IMEX AG (Suiza) solicita "DOMAINE AVO" Clase 34 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 14966 Mar 14- v Mar 27

Acta 276070 6 marzo 1995. GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita:

peixe

Clase 29.
23) $ 920,00 10/pub 14982 Mar 14- v Mar 27

Acta 276071, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil). Solicita

peixe

Clase 30.
23) $ 920,00 10/pub 14983 Mar 14- v Mar 27

Acta 276072, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Industrias Alimenticias Carlos de Britto S/A Fábricas Peixe (BRASIL). Solicita

peixe

Clase 32.
23) $ 920,00 10/pub 14984 Mar 14- v Mar 27

Acta 276073, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por INDS. ALIMS. CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE (Brasil) solicita "TOMATELLI" Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 14985 Mar 14- v Mar 27

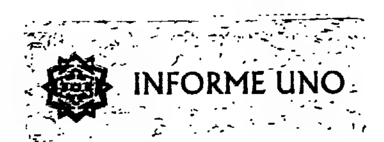
Acta 276074, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por Miele & Cia. GmbH & Co. (ALEMANIA) solicita

Miele

Clases 7, 9, 11, y 37.
23) $ 920,00 10/pub 14986 Mar 14- v Mar 27

Acta 276075, 6 marzo 1995, GONZALEZ RUIZ por LOS TROVADORES S.R.L. (Uruguay) solicita: "LOS TROVADORES" Clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 14987 Mar 14- v Mar 27

Acta 276188 Montevideo, 10 marzo de 1995, con esta fecha VIRADIL S.A. solicita la marca



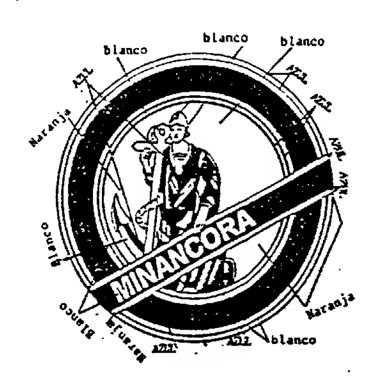
de la clase 16.Publíquese diez días consecutivos.La Dirección
23) $ 920,00 10/pub 14992 Mar 14- v Mar 27

Acta Nro. 276039, marzo 2, 1995 MESCAY S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16.
23) $ 690,00 10/pub 14993 Mar 14- v Mar 27

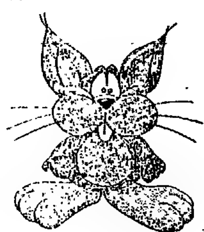
Acta 276171, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por MINANCORA E CIA. LTDA. (BRASIL) solicita Marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 840,00 10/pub 15080 Mar 15- v Mar 28

Acta 276170, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC. (USA) solicita marca: "HOP HOP" Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 460,00 10/pub 15087 Mar 15- v Mar 28

Acta 276169, Marzo 10 de 1995. NORMAN FOX, por KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC (USA) solicita marca:



Clase Int. 29, 30 (Detalle). Int. 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 15088 Mar 15- v Mar 28

Acta 276139, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15089 Mar 15- v Mar 28

Acta 276138, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "FOX'S" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15090 Mar 15- v Mar 28

Acta 276137, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON) solicita marca: "RACING" Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15091 Mar 15- v Mar 28

Acta 276136, Marzo 9 de 1995. NORMAN FOX, por KABUSHIKI KAISHA SIGMA comercializando también como Sigma, Inc (JAPON) solicita marca:

sigma

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15092 Mar 15- v Mar 28

Acta 276112, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por DOLBINCO S.A.(MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 1, 2, 3, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 15093 Mar 15- v Mar 28

Acta 276111, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca: "POLARIS" Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15094 Mar 15- v Mar 28

Acta 276110, Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por SAM & LIBBY, INC. (USA) solicita marca: "JUST LIBBY" Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15095 Mar 15- v Mar 28

Acta 276089, Marzo 7 de 1995. NORMAN FOX, por Thomas Industries, Inc. (USA) solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/574, 845 de fecha 16/09/94. Clase Int. 7, 11 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15096 Mar 15- v Mar 28

Acta 276088, Marzo 7 de 1995. NORMAN FOX, por THE RYVITA COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "RYVITA" Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 15097 Mar 15- v Mar 28

Acta 276143, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PARFUMS GUY LAROCHE (una sociedad anónima francesa) (Francia) solicita marca: "EAU DE BALI" Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/549.237, de fecha 13/Diciembre/ 1994. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 15141 Mar 15- v Mar 28

Acta 276144, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 15142 Mar 15- v Mar 28

Acta 276145, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "COLGATE" Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15143 Mar 15- v Mar 28

Acta 276146, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIÃO QUIMICA FARMACEUTICA NACIONAL S.A. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 15144 Mar 15- v Mar 28

Acta 276147, Montevideo, marzo 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TGV TRANSPORTADORA DE VALORES E VIGILÂNCIA LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 39 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 15145 Mar 15- v Mar 28

Acta 276179, Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "BRILLO DE SEDA" Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15146 Mar 15- v Mar 28

Acta 276180 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "RAYONITE" Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15147 Mar 15- v Mar 28

Acta 276181 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONSATIN" Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15148 Mar 15- v Mar 28

Acta 276182 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca; "MONTANA PRO" clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15149 Mar 15- v Mar 28

Acta 276183 Montevideo, marzo 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "AV-2000" Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15150 Mar 15- v Mar 28

Acta 276184. 10 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (Argentina) solicita: "ESPIGA DE ORO" Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 15235 Mar 16- v Mar 29

Acta 276220. 13 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. (ARGENTINA) solicita: "SALTA" Clase 32.
23) $ 460,00 10/pub 15236 Mar 16- v Mar 29

Acta 276129, 8 de marzo de 1995. GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (Uruguay) solicita:



Clase 33.
23) $ 1.150,00 10/pub 15237 Mar 16- v Mar 29

Acta 276127, 8 de marzo de 1995. YES CLOTHING CO. solicita: "YES CLOTHING" Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 15241 Mar 16- v Mar 29

Acta 276191, 10 de marzo de 1995. LA SIBARITA S.A. solicita: "YVETTE" Int. 30.
23) $ 230,00 10/pub 15242 Mar 16- v Mar 29

Acta 276197, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "CUP-A-SOUP" Clase: 29 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 15243 Mar 16- v Mar 29

Acta 276196, 10 de marzo de 1995. UNILEVER N.V. solicita: "OXO" Clase 29, 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 15244 Mar 16- v Mar 29

Acta 276194, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "PIONEROS" Clase: 29, 30, 31, 32.
23) $ 230,00 10/pub 15245 Mar 16- v Mar 29

Acta 276198, 10 de marzo de 1995. SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE solicita: "MENNO" clase, 29, 30, 31, 32.
23) $ 230,00 10/pub 15246 Mar 16- v Mar 29

Acta 276195, Marzo 10 1995. NINTENTO OF AMERICA INC. solicita: "VIRTUAL BOY" reivindica prioridad USA Acta No. 74/573585 14/9/94. Clase 9, 28.
23) $ 460,00 10/pub 15247 Mar 16- v Mar 29

Acta 276124, Marzo 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita: "ST DALFOUR" Clase: 29 Detalle.
23) $ 460,00 10/pub 15248 Mar 16- v Mar 29

Acta 276193, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH solicita:



Clase: 41, 42 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 15249 Mar 16- v Mar 29

Acta 276190, Marzo, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATINAL GmbH solicita:



Clase: 1, 3, 5, 9, 10, 16, 30, 31.
23) $ 920,00 10/pub 15250 Mar 16- v Mar 29

Acta 276192, Marzo, 10 1995. WHAALDREN S.R.L. solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15251 Mar 16- v Mar 29

Acta 276123, Marzo, 8 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. solicita:



Clase: 9, 28.
23) $ 690,00 10/pub 15252 Mar 16- v Mar 29

Acta 276126, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



Clase: 29 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 15253 Mar 16- v Mar 29

Acta 276125, Marzo, 8 1995. CHAMBORD ET CIE S.A.R.L. solicita:



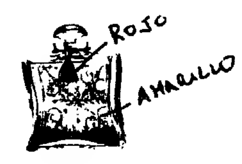
Clase: 29 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 15254 Mar 16- v Mar 29

ACTA 276236. 14 de marzo de 1995. Astur Melgar por La Casa del Uniforme S. en C. solicita La Casa del Uniforme:



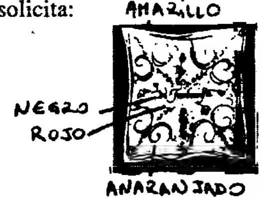
Clase 25.
23) $ 1.150,00 10/pub 15291 Mar 16- v Mar 29

Acta 276160, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 553.339 13/01/95
Clase 3.
23) $ 1.150,00 10/pub 15292 Mar 16- v Mar 29

Acta 276161, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita:



prioridad solicitud FR 95/552.451 06/01/95
Clase 3.
23) $ 1.380,00 10/pub 152?? Mar 16- v Mar 29

Acta 276168, 9 de marzo de 1995 DE BARRIN DE LA FRESNAYE, HENRI JEAN (UY) solicita:



Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 15295 Mar 16- v Mar 29

Acta 276159, 9 de marzo de 1995. CIKATO por COMPANHIA BRASILEIRA DE CARTUCHOS (BR) solicita:



Clase 13.
23) $ 920,00 10/pub 15296 Mar 16- v Mar 29

Acta 276189, 10 de marzo de 1995. ALTEC S.A. (AR) solicita: "ALTEC" Clase 20, 21.
23) $ 230,00 10/pub 15297 Mar 16- v Mar 29

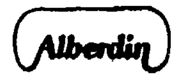
Acta 276202, 13 de marzo de 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "IVERGEN" Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 15300 Mar 16- v Mar 29

Acta 276017, 24 de febrero de 1995. CIKATO por CROSSA RIBEIRO, GUSTAVO (UY) solicita: "RYTUAL" Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 15301 Mar 16- v Mar 29

Acta 276201, 13 de marzo de 1995. CIKATO por AÇOPLAN TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA. (BR) solicita: "AÇOPLAN" Clase 38.
23) $ 230,00 10/pub 15302 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276067, Montevideo, Marzo 6 de 1995. ALVARO CROCCO, por BEST FLAVORS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "MISTIC" Clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15308 Mar 16- v Mar 29

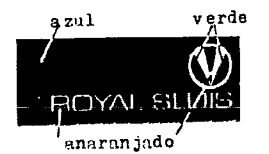
Acta Nº 276148. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ORLANDO RUBEN GIL LAURO (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15309 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276149. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca "JUVETEINT". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15310 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276150. Montevideo, Marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por PETOSEED CO. CHILE LTDA. (CHILE) solicita marca:



Clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15311 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276151. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "LOETTE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15312 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276152. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINESSE" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15313 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276153. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "HARMONET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15314 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276154. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "JOLET" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15315 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276155. Montevideo, Marzo 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca: "MINIQUE" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15316 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276175. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRED PERRY SPORTSWEAR LIMITED. (INGLATERRA) solicita marca:



clase Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15317 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276176. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "TROMBOFOB" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15318 Mar 16- v Mar 29

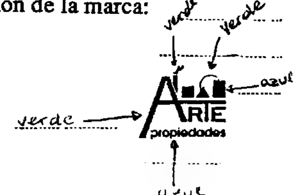
Acta Nº 276177. Montevideo, Marzo 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita marca: "NIAR" clase Int. 5. Publíquese diez días consesutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15319 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276213. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "ECRANSOL" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15320 Mar 16- v Mar 29

Acta No. 276214. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROUSSEL UCLAF, Société Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "SEBOPAIN" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15321 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276215. Montevideo, Marzo 13 de 1995. ALVARO CROCCO, por Rté Anonyme. (FRANCIA) solicita marca: "BACTOMOUSSE" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15322 Mar 16- v Mar 29

Acta Nº 276273. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Con esta fecha RAFAEL GUERRA solicitó la inscripción de la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 15374 Mar 16- v Mar 29

Acta. 276109. Marzo 8 de 1995. NORMAN FOX, por ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (JAPON). (también comercializando como Isuzu Motors Limited). Solicita Marca:

RODEO

Clase Int. 12 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 15484 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276222. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA). Solicita marca: "PROFLEX". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 15485 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276223. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "PROMAR". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15486 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276224. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "SUPER KEM-TONE". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15487 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276225. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita marca: "KROMIK". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15488 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276226. Marzo 14 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIMS COMPANY (USA). Solicita marca: "AQUA-CRYL". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 15489 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nro. 276082. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DIRECT BANK - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15495 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276083. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por ELISEU KOPP (Brasil). Solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 15496 Mar 17- v Mar 30

Acta. No. 276084. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO DIRETO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15497 Mar 17- v Mar 30

Acta No. 276085. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO CONVENIENTE - BANCO REAL Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15498 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nor. 276086. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: BANCO INTERATIVO - BANCO REAL. Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15499 Mar 17- v Mar 30

Acta. Nro. 276087. Marzo 6 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo). Solicita marca: DISCADO REAL - BANCO REAL". Clase: 36.
23) $ 460,00 10/pub 15500 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276227. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 15502 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276228. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILCOM S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LA GRAN PROVISICION". Clase: Int. 29, 30, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15503 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276229. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DELAMONT S.A. (Uruguay). Solicita marca: "COSTA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15504 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276230. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEON GABRIEL CATTAN (Argentina). Solicita marca: "RETOUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15505 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276231. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VIACOM INTERNATIONAL INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

VIACOM

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 15506 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276232. Montevideo, marzo 14 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA.

(Chile). Solicita marca: "EPOCA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15507 Mar 17- v Mar 30

Acta. 276199. Marzo 10, 1995. NUMEROSKY por PIYUPI SA. Solicita: "El paseo del colchón". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 15567 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276200. Marzo 10, 1995. NUMEROSKY por JUAN FULGOSSI, solicita:

CLASIVIDEOS
C. V. PRODUCCIONES

Clase Int. 35.
23) $ 690,00 10/pub 15568 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276277. 15 Marz. 1995. CIKATO por PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. (EC). Solicita:



Clase: 29, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15661 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276275. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita: ONCE UPON A DREAM. Clase: 21.
23) $ 460,00 10/pub 15662 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276276. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita: GREAT ADVENTURES BY FISHER-PRICE. Clase: 21.
23) $ 460,00 10/pub 15663 Mar 20- v Mar 31

Acta. Nº 276077. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR NUEVE DE COPAS S.A. (UY). Solicita:



de la clase Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.380,00 10/pub 15679 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276078. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR BOATING SHORES S.A. (AR) solicito BOATING de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15681 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276079. Montevideo, 6 Marz. 1995. SCIARRA POR MICHELE SOLBIATI SASIL S.p.A. (IT) solicito VITTORIIO SOLBIATI clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15682 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276307. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi. Solicito: "S L D":

S L D

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15683 Mar 20- v Mar 31

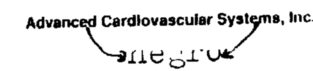
Acta. 276309. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi solicito SLD-JEANS, HISTORIAS & ETC.

S L D
JEANS, HISTORIAS & ETC.

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 15684 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276308. 16 Mar. 1995. Daniel Elio Marrochi (ARG) solicito SOLIDO clases 18, 24, 42.
23) $ 230,00 10/pub 15685 Mar 20- v Mar 31

Acta Nº 276323. Montevideo, 16 Mar. 1995 con esta fecha ETCHEVERRY POR ADVANCED CARDIOVASCULAR SYSTEMS INC. la marca:



Clase: 10. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.150,00 10/pub 15721 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276099. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por MADERA & CIA S.A. Solicita: "MADERALIA". Clase: 19, 20, 35, 37, 40, 42.
23) $ 460,00 10/pub 15738 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276097. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:

feminine support

Clase: 5, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15739 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276096. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:

AMERICAN
HEALTH

Clase: 5, 30.
23) $ 920,00 10/pub 15740 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276098. Marzo 7, 1995. FERNANDEZ SECCO por NATURAL LIFE S.A. Solicita:



Clase: 5, 30.
23) $ 920,00 10/pub 15741 Mar 20- v Mar 31

Acta. 276221. 13 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por W.R. Grace & Co.- Conn. (USA). Solicita: "NEUTROX". Clase: 1.
23) $ 460,00 10/pub 15809 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276297. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por ANSTALT FUR ZELIFORSCHUNG (LI). Solicita: "NERVINETAS". Clase Int. 5.
23) $ 230,00 10/pub 15810 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276298. 15 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Anstalt für Zellforschung (Li). Solicita: "EMASEX". Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 15811 Mar 21- v Abr 03

Acta. 276320. 16 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Junghans Uhren GmbH (ALEMANIA). Solicita: "JUNGHANS". Clase: 14.
23) $ 230,00 10/pub 15812 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276295. Montevideo, 15 de marzo de 1995 con esta fecha ANDRES TONELLI SILVA solicita el registro la marca: "KAROLINSKA"



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 15842 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276210. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR ZANOTTI INDUSTRIA E COMERCIO DE ELASTICOS LIMITADA (BRASIL) solicita marca:



Clases: 24, 26.
23) $ 920,00 10/pub 15843 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276208. 13 de marzo de 1995. PILAS POR OMAR GERARDO MOREIRA DELGADO (URUGUAY) solicita marca: "MANTEX". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 15844 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276207. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR SHAMPOO INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS LIMITADA. (BRASIL) solicita marca: "TRICOFORT". Clase: 3.
23) $ 460,00 10/pub 15845 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276.205. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV, (HOLANDA) solicita marca: "MOBIUS". Clases: 2, 7, 9, 16. Reivindicase Prioridad Benelux Nº 840359 - 10/1/1995.
23) $ 460,00 10/pub 15846 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276206. 13 de marzo de 1995.- RODOLFO PILAS POR INDIGO NV (HOLANDA) solicita marca: "OMNIUS". Clases: 2, 7, 9, 16. Reivindicase Prioridad Benelux Nº 840427 - 12/1/1995.
23) $ 460,00 10/pub 15847 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276204. 13 de marzo de 1995. FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SKATE ATTACK". Clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 15848 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276203. 13 de marzo de 1995. FIRST TEAM SPORTS. INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "STREET ATTACK". Clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 15849 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276211. 13 de marzo de 1995. RODOLFO PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (COREA) solicita marca:

H M C
HYUNDAI

Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 15850 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276209. 13 de marzo de 1995. PILAS POR DAVID KOPEL GOLDBERG (URUGUAY) solicita marca: "DINO VENEZIANI". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 15851 Mar 21- v Abr 03

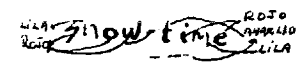
ACTA Nº 276239. Montevideo, marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "PLATINOVO". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15854 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276238. Montevideo, Marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "NOVOPLATIN". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15855 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276237. Montevideo, marzo 14 de 1995. ALVARO CROCCO, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita marca: "BONAPLATIN". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15856 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 23.929. Montevideo, marzo 9 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE DERIVADOS DEL INDOL" denunciando prioridad España Nº 9400481 de fecha 9/3/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
23) $ 517,50 10/pub 15857 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276122. Marzo 8/1995. FERNANDO SICCO (Montevideo) solicita marca:



Clase 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 15860 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276156. Marzo 9/1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca:



Clase 8.
23) $ 690,00 10/pub 15861 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276157. Marzo 9, 1995. BRASSINTER S.A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: "BRASSINTER". Clase 8.
23) $ 230,00 10/pub 15862 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276158. Marzo 9, 1995. TENGE INDUSTRIAL S.A. (Brasil) solicita marca: "GEKA". Clase 7.
23) $ 230,00 10/pub 15863 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276166. Marzo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por DE LUXE DIFFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(FR) solicita: "PARFUMS RICHMOND PARIS". Clase: 3.
23) $ 270,00 10/pub 15867 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276167. Marzo 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por DE LUXE DIFFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FR) solicita: "NEVIS SALVATORE REGIO". Clase: 3.
23) $ 270,00 10/pub 15868 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276104. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por Linda Macadar marca: "PRO NET". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 15869 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276102. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:



Clases 30.
23) $ 690,00 10/pub 15870 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276101. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:



Clases 30.
23) $ 690,00 10/pub 15871 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276100. Montevideo, 7 marzo 1995. Martinoni, INDUSTRIA DE BALAS FLORESTAL S.A. marca:

Tropicandy

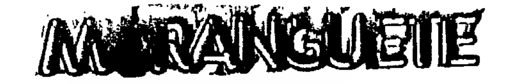
Clases 5, 30.
23) $ 690,00 10/pub 15872 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276106. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:

MULATINHO

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15873 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276107. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15874 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276103. Montevideo, 7 marzo 1995. EIDT CIRIEX COMERCIO E INDUSTRIA DE SISTEMAS DE ELEVACAO LTDA. marca:



Clases 07.
23) $ 920,00 10/pub 15875 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 276108. Montevideo, 7 de marzo 1995. Gustavo Martinoni, por BEL PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. marca:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 15876 Mar 21- v Abr 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.926. Montevideo, 6 de marzo de 1995. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "CIRCUITO TRANSMISOR-RECEPTOR". REIVINDICA PRIORIDAD ESPAÑOLA DEL 7/3/1994 BAJO Nº 9400462.
24) $ 345,00 10/pub 14549 Mar 09- v Mar 22

Acta 23.833. Montevideo, setiembre 21, 1994. JOHNSON & JOHNSON, INC. (CA). Solicita: Patente de Invención para: COMPOSICION DE MUSGO SPHAGNUM PARA LA PRODUCCION DE HOJAS ABSORBENTES Y METODO PARA EVALUAR EL POTENCIAL DEL MATERIAL DE MUSGO SPHAGNUM PARA ABSORBER LIQUIDOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.9.94 Acta No. 124.907. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 690,00 10/pub 14593 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 23913. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO DE FIBRA OPTICA PARA SENSAR VIBRACIONES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 14674 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23911. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI y ERNA FRINS solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO OPTICO PARA MEDIR EL DIAMETRO DE FIBRAS CILINDRICAS TRANSPARENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 14675 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23912. Montevideo, 16 de febrero de 1995 con esta fecha JOSE FERRARI, ERNA FRINS solicita patente de invención para: "DISPOSITIVO OPTO ELECTRONICO PARA MEDIR EL DIAMETRO DE FIBRAS CILINDRICAS TRANSPARENTES" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 14676 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.918. Febrero 24, 1995. PRODOMO S.A. solicita patente de Invención: "PLANTAL". Reivindica prioridad: Alemania Acta P 4406063.7, 24/2/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 517,50 10/pub 14697 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 23.919. Febrero 24, 1994. JOUVEINAL LABORATOIRES solicita: Patente de Invención: "GEL LAXANTE HIPOCALORICO A BASE DE ACEITE DE PARAFINA LIQUIDA Y LACTULOSA, SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACION". Reivindica prioridad: Francia Acta Nº 94/02132, 25/2/94. Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 517,50 10/pub 14698 Mar 10- v Mar 23

Acta 23899, 31 enero 1995. GONZALEZ RUIZ por PAI-HER MOU (TAIWAN) solicita PATENTE DE INVENCION: "IMPLEMENTO DE RESPIRACION PARA SALVAR VIDAS" según Ley 10.089.

24) $ 345,00 10/pub 14988 Mar 14- v Mar 27

Acta No. U 3325 Montevideo, 13 de Marzo de 1995 con esta fecha, ABEL FRANCISCO ALBERTONI DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad EQUIPO DE ELIMINACION URINARIA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 15074 Mar 15- v Mar 28

Acta Nro. 23896. Montevideo, 26 de enero de 1995.
Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI (de Italia), solicita patente de Invención denominada: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR" (Prioridad Italiana del 04.05.94 bajo Nro. MI 94 A 000864)

24) $ 517,50 10/pub 15298 Mar 16- v Mar 29

Acta. Nº. 23937. Montevideo, 15 de marzo de 1995 con esta fecha, JUAN A. GAZZANO solicita patente de invención para ELIMINADORA TOTAL DE GAS y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 15563 Mar 20- v Mar 31

Acta. 23.834. Montevideo, setiembre 26, 1994. MCNEIL-PPC, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: NUCLEO ABSORBENTE ESTABILIZADO Y PRODUCTOS HECHOS A PARTIR DEL MISMO.- Reivindica prioridad Acta No. 126.936, del 24.9.93 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 15879 Mar 21- v Abr 03

Acta. 23.835. Montevideo, setiembre 26, 1994. CIBA-GEIGY AG. Solicita: Patente de Invención para: COMPUESTO DE ACILO Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION. Reválida de Patente Sudafricana No. 1179/91 del 27.11.91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 15880 Mar 21- v Abr 03



LEY 26/9/904. PEDRO MAINOLFI ROMERO prometió vender el establecimiento comercial de su propiedad hotel "FRANCE". Acreedores a Río Branco 1380.

25) $ 920,00 20/pub 13032 Feb 20- v Mar 22

Ley 26 Setiembre 1904. José SUEIRO, Annina Pitta y María Cristina SUEIRO, cedieron las cuotas que les corresponden en "Murillo Limitada" sito en Murillo 6608 de esta ciudad a Francisco BORRAZAS MATO, José Manuel BORRAZAS TORRES, Antonio GONZALEZ LOVELLE y José Carlos TRIGO GOMEZ.
Acreedores: presentarse en Colonia 1342 5º piso.

25) $ 1.380,00 20/pub 13223 Feb 21- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- ATILIA ARANDA VERA y DELMIRO BARREIRO, prometieron vender a RAUL MARTINEZ, KIOSCO sito en la calle Rivera 2046. Los acreedores presentarse allí.

25) $ 816,00 20/pub 13409 Feb 22- v Mar 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALICIA MARTINEZ MATO prometió vender a KONSOL S.A. la estación de servicio sita en Avenida San Martín Nº 2947. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1436 Ap. 601.

25) $ 920,00 20/pub 13452 Feb 22- v Mar 24

LEY 26/09/904
Teresita Beatriz Heguerte Solari prometió vender a Malua S.R.L. (en formación), mercería y tienda calle - Zum Felde 1662 local 6, Montevideo.- Acreedores: Queguay 7993.- Tel: 61 51 79.-

25) $ 920,00 20/pub 13467 Feb 23- v Mar 27

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 de Setiembre de 1904. "Davito S.A." enajenó su establecimiento comercial, sito en 26 de Marzo 3500. Acreedores: a calle W. Ferreira Aldunate Nº 1342, esc. 301.

25) $ 920,00 20/pub 14308 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Carlos MARTINEZ DECAPRIO prometió vender a Adriana Elizabeth NIETO CASANOVA, Salón en Camino Ariel 5031. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 14743 Mar 10- v Abr 06

Ley 26 Setiembre 1904. "SUNISTAR S.A." prometió vender a "GRISUR S.A." estación Shell de Libertad.
Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136 - Libertad.

25) $ 920,00 20/pub 14820 Mar 13- v Abr 07

LEY 26/9/904. MARION SELBIGER y JACOBO IACOBOVICI prometieron vender comercio en Avenida Brasil 2838. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15168 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.09.1904. Washington MARTINEZ prometió vender a "CASVIL S.R.L." Panadería en Chamizo, Florida. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 15258 Mar 16- v Abr 20

Ley 26.9.904. Prometí vender carnicería instalada en Gregorio Camino Nº 642. Acreedores en el mismo.

25) $ 460,00 20/pub 15287 Mar 16- v Abr 20

Ley 26 Setiembre 1904. MERCADO CARNES SAN ROQUE II Ltda. prometió vender carnicería. Maggiolo 499. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15405 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/09/1904. Se cita a acreedores de CARA S.R.L.
Rubro: Panadería y Confitería.
Contrato: 02/08/85.
Inscripto: 751 Fº 2831 vta. Libro 2, Presentarse: W. Ferreira Aldunate 1159.

25) $ 920,00 20/pub 15590 Mar 20- v Abr 24

LEY 1904. Prometí vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo. Alfonso Rey Hermida.

25) $ 460,00 20/pub 15827 Mar 21- v Abr 25



MONTEVIDEO
ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se intima y emplaza a Eduviges Delgado (N.U. 216.496 - C.I. 884.337-1) a que en el plazo de 6 días hábiles a partir de la última publicación, presente en nuestra Sub Gerencia, sita en Rivadavia 1503, justificativos por sus inasistencias del 21/02/95 a la fecha. De lo contrario, quedará separado del cargo.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51303 Mar 21- v Mar 23

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 3a. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 109 (P) propiedad del Sr. Braulio Pedrazzi, y que de acuerdo al Plano de los Ingenieros Agrimensores Hipólito Gallinal, Ricardo Lagos y Eliseo Russi tiene un área de 1174 mc 70 dmc y se deslinde: al NORTE: 14 m 28 linda con padrón 508 (Serv. 23), al NOROESTE: 67 m 31 linda con padrón 109 (P), al SURESTE: 35 m 92 de frente a Camino Departamental, al SUROESTE: 35 m 92 de frente a Camino Departamental, al SUROESTE: 105 m 24 con padrón 109 (P).
Expediente Nº 265232/94.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N1 1275, 5º Piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51320 Mar 21- v Mar 23





M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas areas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
682/94	-	Caliza	Jorge Diano	Lavalleja	1ª	4924p.
536/94	-	Agatas y Amatistas	Marla Pafiadache	Artigas	3ª	2622p.
1190/88	3294	Agatas y Amatistas	Avelino Martínez y otro	Artigas	3ª	1873p.
1339/89	3553	Granito	Los Naranjos S.A.	Flores	5ª	2905p.
12/86	2789	Metálicos y no Metálicos	Cia. Minera San José	San José	3ª	Ver Resolución publicada en cartelera de DINAMIGE
109/85	2696	Metálicos y no Metálicos	Cia. Minera San José	Colonia	3ª. 5ª. 10ª	Ver Resolución publicada en cartelera de DINAMIGE
54/85	2665	Caliza	ANCAP	Lavalleja	1ª	4921
730/94	-	Caliza	Metzen y Sena S.A.	Durazno	1ª	527
6/89	3301	Agatas y Amatistas	Conti y Cia.	Artigas	3ª	1550p.
86/71	473	Piedra Laja	Francisco Carinici	Lavalleja	1ª	13370,4982,4983,6000

27) $ 552,00 3/pub 51265 Mar 20- v Mar 22

ANTEL

Expediente 6580/1092/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS DIONISIO VERGER COLMAN la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2502/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1092/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 952363 y 952364 de Montevideo a nombre de Carlos Dionisio VERGER COLMAN por un monto de $ 3312,00 (pesos uruguayos tres mil trescientos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51274 Mar 20- v Mar 22

Expediente 6580/1378/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SERGIO ARIE RODRIGUEZ GONZALEZ,la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2619/94de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1378/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 921794 de Montevideo a nombre de SERGIO ARIE RODRIGUEZ GONZALEZ por un monto de $ .3.475,20 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos setenta y cinco con 20/00), calculada al día 14/03/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51275 Mar 20- v Mar 22

Expediente 6580/1243/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CUYA LDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2492/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1243/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 965042 de Montevideo a nombre de CUYA LDA por un monto de $ 2.568,61 (pesos uruguayos dos mil quinientos sesenta y ocho con 61/00), calculada al día 09/02/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51276 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1375/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIO NATALIO WITKIND, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2612/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1375/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 714812 de Montevideo a nombre de JULIO NATALIO WITKIND por un monto de $ 62.767,97 (pesos uruguayos con 00/100 M/N), calculada al día 24/07/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51277 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/859/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OROKOLOR S.A., la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2210/94 de fecha 1 de noviembre de 1994 recaída en expediente 6580/859/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 983013 de Montevideo a nombre de OROKOLOR S.A. por un monto de $ 6.011,82 (pesos uruguayos seis mil once con 82/00), calculada al día 29/05/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51278 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1384/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ASCOMEX S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2623/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1384/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 922795 de Montevideo a nombre de ASCOMEX S.R.L. por un monto de $ 32.439,22 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve con 22/00), calculada al día 06/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51279 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1361/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CORONAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2615/94 de fecha 22 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/1361/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 949301 de Montevideo a nombre de CORONAL S.A. por un monto de $ 14.857,44 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y suete con 44/00), calculada al día 25/05/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51280 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/667/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DAVID HALEGUA ACOSTA,la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2495/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/667/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 795897 de Montevideo a nombre de DAVID HALEGUA ACOSTA por un monto de $ 2.612,36 (pesos uruguayos dos mil seiscientos doce con 36/00), calculada al día 09/06/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Caros Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51281 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/862/94.

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA., la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2501/ 94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/862/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 985920, 985919 y 985923 de Montevideo a nombre de MARTINEZ Y AGOSTINI LTDA. por un monto de $ 11.385,00 (pesos uruguayos once mil trescientos ochenta y cinco con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51282 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/668/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ORIDES GRACIELA INDERKUM BAEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 811/94 de fecha 17 de mayo de 1994, recaída en expediente 6580/668/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 418378 de Montevideo a nombre de ORIDES GRACIELA INDERKUM por un monto de $ 1.144,00 (pesos uruguayos mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada al día 24/11/ 90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51283 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/961/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2370/ 94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/961/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 400706 de Montevideo a nombre de LAIRIHOY PEREZ MARIA ROSA por un monto de $ 1713,65 (pesos uruguayos mil setecientos trece con 65/ 00), calculada al día 06/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51284 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1377/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIO LUIS DEAL BARRIOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2618/94 de fecha 22 de diciembre de 1994 recaída en expediente 6580/1377/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 920619 de Montevideo a nombre de JULIO LUIS DEAL BARRIOS por un monto de $ 3.538,82 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y ocho con 82/100 M/N), calculada al día 02/04/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51285 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/488/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LUIS ERNESTO VIERA ALONSO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 220/94 de fecha 9 de febrero de 1994, recaída en expediente 6580/488/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios No. 985509, 916155 y 917754 de Montevideo a nombre de LUIS ERNESTO VIERA ALONSO por un monto de $ 84.156,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis con 00/100 M/N), calculada al día de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51286 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/970/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALICIA ETHEL FEINBERG HABOBA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2484/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/970/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No.402399 de Montevideo a nombre de FEINBERG HABOBA ALICIAETHEL por un monto de $ 1.631,48 (pesos uruguayos mil seiscinetos treinta y uno con 48/00), calculada al día 08/01/93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51287 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/906/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MASH S.R.L. la Resolución del Directorio de ANTEL No.2176/ 94 de fecha 1 de noviembre de 1994 recaída en expediente 6580/906/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No.589173 de Montevideo a nombre de MASH S.R.L.por un monto de $ 3.425,29 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos veinticinco con 29/100), calculada al día 28/12/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51288 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1214/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PLISEL S.A. y a su fiador solidario ERNESTO ARA LOPEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL No.2489/ 94 de fecha, 14 de diciembre de 1994 recaída en expediente 6580/1214/94 que dispone: 1) Aprobar la liquGerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios Nos. 923386, 920897, 923554, 920902, 923645 de Montevideo a nombre de PLISEL S.A. por un monto de $ 22.958,00 (pesos uruguayos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100), calculada a la fecha de supresión. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al solidario ERNESTO ARA LOPEZ.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51289 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1012/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AMANDA MIRTA DE LOS SANTOS ZARZA, la Resolución del Directorio de ANTEL No.2386/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/1012/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 964202 de Montevideo a nombre de AMANDA MIRTA DE LOS SANTOS ZARZA por un monto de $ 2.513,38 (pesos uruguayos dos mil quinientos trece con 38/100), calculada al día 02/07/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51290 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/702/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EFRIX S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2494/ 94 d fecha 14 de diciembre de 1994 recaída en expediente 6580/702/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 922340 de Montevideo a nombre de EFRIX S.A.por un monto de $ 16.549,17 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos cuarenta y nueve con 17/00), calculada al día 28/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51291 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/1031/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS MINVIELLE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2294/94 de fecha 16 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/1031/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No.323137 de Montevideo a nombre de CARLOS MINVIELLE por un monto de $ 307,16 (pesos uruguayos trescientos siete con 16/00), calculada al día 30/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51292 Mar 21- v Mar 23

Expediente 6580/711/94 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A POLIURETAN S.A.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2362/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/711/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 480109 de Montevideo a nombre de POLIURETAN S.A. por un monto de $ 1.192,36 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos con 36/00) calculada al día 10/12/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51293 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Milvo DOVIGI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Cortado, en la cuenta del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4393, 4527 y 4390; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4393, 4527, 4390 y 942. Todos de la 4ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de marzo de 1995 a las 15:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari, Dpto. Administración de Aguas, Div. Recursos Hídricos. M.T.O.P. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA. División Estudios y Proyectos Hidráulicos. Regional Artigas.
27) $ 552,00 3/pub 15638 Mar 20- v Mar 22

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Di-

rección Nacional una solicitud de PALMARES SOC. AGROPECUARIA para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado cañada Buena Vista, que aporta aguas al arroyo Tangarupá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1175 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de marzo de 1995 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Daniel Costa Gibert, Inteniero Civil.
27) $ 552,00 3/pub 15639 Mar 20- v Mar 22

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Milvo DOVIGI para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo del Cortado, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 4527 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de marzo de 1995 a las 15:00 horas en lde la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Agri,. Ernesto de Macedo Arcari, Dpto. Administración de Aguas, Div. Recursos Humanos. M.T.O.P. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA. División Estudios y Proyectos Hidráulicos. Regional Artigas.
27) $ 552,00 3/pub 15640 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "PANCHITO", Acta 172.563 solicitada por la firma CUBALAN S.A. ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial calle Rincón 719, Publíquese, 3 días. Edith Cassina de Vence, Sub Dirección, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51270 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Notifícase a la Especialista VI Servicios Asistenciales de la U.A.M.A.E.H. Sra. MARIA DERMA WAGNER SANCHEZ de la Res. Minist. Nº 55 de fecha 7/2/95, donde se dispone: "Destitúyese de su cargo por la causal de omisión, a la Especialista VI Servicios Asistenciales (Interino) de la Unidad de Atención Ambulatoria Extrahospitalaria (Programa 002- Unidad Ejecutora 002 - Esc. D. G. 04 Correlativo 8680), señora MARIA DERMA WAGNER SANCHEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51309 Mar 21- v Mar 23

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL GERENCIA DEL SECTOR ASESORIA LETRADA ACTIVOS PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la Empresa KRITEL S.A., que se le confiere vista del expediente Nº 3990/94.
Se notifica a la Empresa ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. del expediente Nº 248/95. Vista del mismo.
Dpto. de Prensa y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51312 Mar 21- v Mar 23

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a la Prof. Gabriela REMEDI CORBO, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina (Pza. Independencia Nº 749 Ap. 302 a notificarse de la Resolución Nº 68 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 27/10/94, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada profesora. Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Mariela Carrasco, Abogada Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51271 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/Beinhacker Saúl y otro Acción Simulatoria" Fa: 161/94, se cita, llama y emplaza a tentar posible concilación y en su defecto a contestar la demanda a Karin Claire BEINHACKER SAUL y MODELO EUROPEO S.A. por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento.
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 15576 Mar 20- v Mar 31

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. turno, en autos CAMPO LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 32/94), por auto No. 1653 de 7/12/94, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO No. 1653, Montevideo, 7 de diciembre de 1994.- Homológase el concordato privado y publíquese por diez días, art. 7 Ley 8.045.- Acreditado que sea, oportunamente archívese.- CONCORDATO PRIVADO.- En la ciudad de Montevideo, en el mes abril de 1994, por una parte: ALVARO PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, en representación de CAMPO LTDA. y por la otra parte: la mayoría legal de los acreedores de la referida Sociedad Comercial (arts. 1, 2 c.c. y s.s. de la Ley 8.045) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato privado, al amparo de lo establecido en la normativa citada, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Señores Acreedores el 60% (sesenta por ciento) ("monto pactado") de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos CAMPO LTDA., Concordato Preventivo Judicial, sin perjuicio de las eventuales modificaciones de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho, y en todo caso las deudas se pagarán a mes vencido, sin reajustes, actualizaciones, intereses ni ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya.- B) Forma de Pago.- Los importes que se obliga a pagar la gestionante, serán abonados en 18 (dieciocho) cuotas, mensuales y consecutivas, de acuerdo al siguiente cronograma:
1o.) Cuotas uno a seis del 4% del monto pactado c/u.-
2o.) Cuotas siete a dieciseis del 5% del monto pactado c/u.-
3o.) Cuotas diecisiete y dieciocho del 13% del monto pactado c/u.-
4o.) La primera de dichas cuotas será pagadera a los 180 días de que quede ejecutoriada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (art. 5 Ley 8.045), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.- Se cumple con lo dispuesto en el art. 1 inc. "2" de la Ley 8.045.-
SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial y/o administrativo, del orden penal y/o civil, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado, medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.-
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna, ni tampoco les es aplicable el art. 1 de la Ley 5.548 del 29/12/1918 sobre garantías, (art. 1 Ley 8.045).- La concordatada, queda facultada a enajenar en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.-
CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.-
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
El presente es un cuarto ejemplar que recoge adhesiones al acuerdo concordatario privado ya presentado judicialmente, o sea que las firmas de

los adherentes a este ejemplar complementan las ya existentes en el expediente judicial respectivo.-
Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores:
LOMAX S.A., NOLIRAL S.A., JUAN SAMKO, RAFAEL VIQUE IMPRESOS, M y P ASOCIADOS, GYA S.R.L., STILITA PARADEDA DE ALVAREZ, LINO FERREIRA, CIMCO LTDA., RELI LTDA., CRABEN S.A., JUAN A. BOCKING, BAUDILIO HERNANDEZ, HUGO PORTAS, JULIO LABRUNA, PROMO LTDA.,DELCIR S.A., ROCHE INTERNATIONAL LTDA., HIERROMAT S.A., AGROINDUSTRIAS LA SIERRA S.A., OTTONELLO Y LEMES LTDA., OSVALDO PINTADO, SAN NICOLAS S.R.L., K'ARROS S.R.L., GUSTAVO PAILOS, EDUARDO LAPENNE, MOLINO CARMELO S.A., GUALBERTO ALONSO, ARIMA S.A., RAFAEL CAVESTANY, PEDRO PESCE, ALVARO PINTADO, BOLSAS PLASTICAS S.A., FLORENTINO SANDE S.A., ADOLFO OSSI, HECTOR CAMACHO, JUAN CAVESTANY, PRODUCTOS PROTEICOS S.A., RADIO ORIENTAL S.A., MA. T. CAVESTANY, NORMAN FOX, ADRIANA PESCE, MAGALI ERNST, ARAMACAS LTDA., CONAPROLE, H. DILANDRO, NOREL S.A., JUAN LOPEZ PEDRAGOSA, J Y M LTDA., EDUARDO LAPIEDRA, DIANIK S.A., JULIO DUPRE, JAVIER IBAÑEZ, CRISTINA PAYSSE, CRISTINA MIRABAL, F.R. SELLANES, YARUS S.A., RADIO REAL, JULIO C. DUPRE, SIPLA LTDA., ALFALET S.A., OSCAR LATOURETTE.- Montevideo, 22 de febrero de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

27) $ 4 500,00 10/pub 14442 Mar 09- v Mar 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Crédito Oriental S.A. Liquidación Judicial. Determinación de Fechas de Cese de Pago". Ficha 583/89/S/3/95, se hace saber que por Auto Nº 220 de 17 de Febrero de 1995 se decretó que el día 25 de julio de 1989 fue la época en que la fallida "Crédito Oriental S.A." cesó en el pago de sus obligaciones, hallándose los autos de manifiesto en la Oficina Actuaria con el informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1643 del Código de Comercio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 15289 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ, Beatriz c/ MAGLIANO, Luis A.- Perd. Patria Potestad", Ficha C/567/94, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a LUIS ALBERTO MAGLIANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, Febrero 7 de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51261 Mar 17- v Mar 30

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5 º Turno en autos "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUTO 1297 del 27/7/94. F. 279/94, se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN DANIEL MIRANDA PIÑEYRO y MARIA DE LOURDES PINTOS PINTOS (C.I. 1.670.919-5 y 1.579.297-7 domic. Garzón 222/402 Montevideo. Dom. Real y Constituido), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyude deudor.
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 14883 Mar 17- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANICETO SENA GRACIELA DEL CARMEN C/ DE LA FUENTE GALLI ALBERTO WALTER. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA 489/94", se cita, llama y emplaza a ALBUENTE GALLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por auto Nº 39/95 de fecha 3 de febrero de 1995 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51127 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: FLEITAS ACEVEDO PAULO YORDI, DALVER ESTEBAN DEBORA WENDY y JOANNA JAEL. Autorización para Viaje. Ficha 556/93, se cita, llama y emplaza a DALVER EUSTAQUIO FLEITAS TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 60/95 DE FECHA 08/02/95 CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51269 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. turno se ha dispuesto en los autos "RAMOS, Aurelio Lope-Sucesión. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha A/20/94, emplazar por el término de noventa días a las siguientes personas José Waldemar y Eduardo Nelson RAMOS o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurelio Lope RAMOS, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer, designándosele defensor de oficio. Aux. de Pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 1995.Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51134 Mar 13- v Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO Nancy c/DELGADO Angel. Auxiliatoria de Pobreza. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B 26594", se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Alfredo Delgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51205 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Salvador Vargas c/ Sonia Carballo. Aux. de pobreza. Div. Fa. D/385/94, se cita, llama y emplaza a: SONIA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días apercibimiento de desingnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre cde 1963 Nº 13209).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51236 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. turno dictada en los autos caratulados: "CROTTI ANTOÑOLI ALBERTO, CROTTI BAGLIETTO FRANCISCO Y FERNANDO ALBERTO C/DANIEL, MARIO, MARIA CLARA, ELINA Y ALBERTO GARCIA CAPURRO. ESCRITURACION JUDICIAL, FICHA 934/94, se hace saber que por autos Nos. 3554 y 3720 se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 34.527 sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Parque Miramar), por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los promitentes vendedores Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto GARCIA CAPURRO y/o sucesores a título universal a oponer excepciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.Esc.Silvia L.Vence Perini. Actuaria.

27) $ 700,00 10/pub 15039 Mar 15- v Mar 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "Brisalia LEMUS c/ Alfredo SANTELLAN GAITAN - Daños y Perjuicios", ficha 6/95, se cita, llama y emplaza a Alfredo SANTELLAN GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo 6 de Marzo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 14902 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Tercer Turno, en los autos: "Edgardo Márquez y otra c/ Sucesores de María Luisa Pascal - Oblación y Consignación", Ficha 1284/94, se emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Luisa Pascal Bentancur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 9 de marzo de 1995. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 15510 Mar 17- v Mar 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los

autos: "I.M.M. c/PAUL JEANS S.R.L.-JUICIO EJECUTIVO", Ficha 1073/94, se cita y emplaza a PAUL JEANS S.R.L. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 1994.Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51131 Mar 13- v Mar 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 31 DE MARZO de 1995 las 19:30 hs. en su primera convocatoria y a las 20 hs. en su segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sucursal de la ciudad de Canelones, ubicada en José E. Rodó 345.

Orden del Día:

1) Informes del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios 30/9/87, 30/9/88, 30/9/89, 30/9/90, 30/9/91, 30/9/92, 30/9/93, 30/9/94.
2) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.
3) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha de celebración del Acto Eleccionario.
4) Aprobar Plan Anual de Préstamos.
5) Ajustar monto de las partes sociales.
6) Reformar artículo 74 literal b).
7) Tratamiento del artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Consejo Directivo.

27) $ 460,00 5/pub 15108 Mar 20- v Mar 24

COSALCO COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO CONVOCATORIA

COSALCO (Cooperativa Salteña de Consumo) cita a todos sus asociados para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local de 19 de Abril Nº 1001 el día 1 de abril del corriente, el primer llamado ha sido fijado para la hora 17:30 y el segundo para la hora 18:00 en su oportunidad se tratará lo que precede:

1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Memoria y Balance Anual.
3 - Informe del Consejo Directivo.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Elección parcial de autoridades.
6 - Planteamientos de asociados y directivos.

La lista de candidatos se recibirán hasta 5 días antes de la Asamblea.

EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 690,00 5/pub 15637 Mar 20- v Mar 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10 Turno, en los autos caratulados: "I.M.M. c/CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA - JUICIO EJECUTIVO". Ficha 111/94, se cita de excepciones por este medio a la Sociedad "CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA" en un plazo de 10 días (art. 354 - 355 C.G.P.) con relación a la deuda de Contribución Inmobiliaria (89/92) por el inmueble padrón 22.961.- Montevideo, de diciembre de 1994.Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51133 Mar 13- v Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" Nº 55/94), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 19 de 1994.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51233 Mar 17- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Fonsalía Aguilar, Miriam I.; Teófilo Paulo Aguilar Hernández y Reina Vargas Aguilar c/ Edilberto Porley Sellanes - Desalojo", Fa. C/214/94, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de desalojo contra el demandado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a EDILBERTO PORLEY SELLANES, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Canelones, 15 de febrero de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 14769 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BARCIA JUAN ALBERTO C/ LUCIA CORREA. DIVORCIO" ficha 1643/A/1994. Se cita, llama y emplaza a LUCIA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Pando, 1º de noviembre de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 15864 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber: Que ante esta Sede se presentó O.S.E. (Obras Sanitarias del Estado), en los autos caratulados: "O.S.E. C/ MAYO RODRIGUEZ. ACCION EJECUTIVA", Ficha 324/94, iniciando acción ejecutiva por cobro de deuda por servicio de agua ubicado en Luis Alberto de Herrera 733 (Código 19.05.05.0240) la cual asciende a la fecha (4-5-94); a $ 8.422,00, generada por suministro de agua potable. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. MAYO RODRIGUEZ, a los efectos de oponer excepciones, bajo apercibimiento de seguir adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo reclamado. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la cual SIENTO, SIGNO Y FIRMO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51102 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Cerro Largo de 1er. Turno, se hace saber que este Juzgado, en autos: "COSTA CABRERA, SANDRA MARINA INCAPACIDAD FICHA: Nº 121 Año: 1988, Archivo Nº 300 Año: 1989", por auto Nº 1252 de fecha 08 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MARINA COSTA CABRERA, designándose como curador definitivo de la misma a CAMILO JESUS COSTA PEREIRA, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo que se comete. MELO, 14 DE FEBRERO DE 1995. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN ACTUARIA ADJUNTA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. MARIELA RUIZ DE RONDAN. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 700,00 10/pub 15052 Mar 15- v Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ARCE, Ismael Tomás. POSESIN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Fa. A 260/94, 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rosario, 23 de diciembre de 1994. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) $ 400,00 10/pub 15765 Mar 21- v Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA PIÑERO, Ildemar.- Escrituración Judicial". Ficha D 334/94, se cita y emplaza a los sucesores de DARDO WALTERIO RODRIGUEZ SORIA y en especial a la cónyuge supérstite NORMA MARVEL PIÑEIRO CASTAÑO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a fin de otorgar la escritura del bien padrón 9279 de la 1ra. sec. de Durazno.- Durazno, Marzo 2 de 1995.- Esc. María Eugenia Noni ACTUARIA ADJUNTA

27) $ 500,00 10/pub 14945 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juana LOBELCHO NAVAS de GANDOLFO Ficha B.311/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Durazno, 22 de diciembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15381 Mar 17- v Mar 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Blanco Scayola José Enrique y otros. Concurso Voluntario. Fa. 281/91 se hace saber al público que se convocó a Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1995 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632).
Minas, febrero 24 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 15234 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada de los autos BUENO FERNANDEZ, Abel Rosauro - ESCRITURACION JUDICIAL - Fa. 519/94, se cita y se emplaza al promitente vendedor Sr. Atilio José Beltrán Origoni y/o sucesores a que comparezca a estar a derecho y/o oponer excepciones, en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 15 de febrero de 1995. Dr. Pedro Salazar - Juez de Paz Departamental.
27) $ 500,00 10/pub 14560 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, HERMAN SERVANDO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL FA. 1033/94" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Servando Píriz Bonilla a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Maldonado, 30 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15628 Mar 20- v Mar 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado se hace saber que en los autos caraturalados: "Pereyra Souza Luis y Sivak Marcelo c/Costa Jorge Omar e Illing Dora Bárbara" Cobro de Pesos/ Ficha A 163/91; se cita, llama y emplaza a la Sra. Bárbara Dora Illing para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (art. 89 del CGP).
Maldonado, 23 de febrero de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 500,00 10/pub 15335 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "Fernández, Liria Esther C/PINARES DE PIRIAPOLI. ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA", Fa. C 205/94, se cita, llama y emplaza a Pinares de Piriápolis S.A. a fin de que otorgue escritura del bien de autos, padrón 1819, manzana 183, de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Piriápolis, 6 de febrero de 1995. Dra. Fernanda Morales. Juez de Paz. Subrogante.
Dra. Mónica Bortoli de Moiso. Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 15125 Mar 15- v Mar 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno subrogante, Dra. Alicia Moré, se hace saber que se ha presentado Mauro Avito Odriozola Rodríguez en autos: "Odriozola Rodríguez, Mauro Avito c/ López de Haro, Livia. Escrituración promesa compraventa". (Ficha 371/94), deduciendo acción de escrituración forzada de promesa inscripta sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno baldío ubicada en la 1a. Sección Judicial del Depto. de Paysandú, padrón anterior No. 7331 en m/á, padrón actualalada con el No. 18 en el plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Dptal. de Catrasto con el No. 3.796 el día 31 de enero de 1969, tiene una superficie de 2.000 mts. 956 cms. deslindándose así: 34 mts. 36 cms. de frente al Norte a la calle No. 36 Sur(a); igual medida al Sur lindando con el solar No. 20 y 58 mts. 21 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el oeste con el solar No. 17 y por el Este con el solar No. 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Livia López de Haro a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de probreza. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno subrogante. de Pdú.
Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51105 Mar 09- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ea. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Zoila Magdalena Martínez Grondona y José María Zabala Martínez, (Ficha B Nº 278/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15016 Mar 14- v Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "SILVA PERALTA, Gloria Raquel. Solicita escrituración judicial". Fa. A/60/1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Julio César Fraschini Palmieri, Ana María Fraschini de Lamas, Fermán Fraschini Palmieri y Adela Luisa Fraschini de Palmieri y/o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 15823 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LACAVA PERRONI de GIOSSA Fa. B/413/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15014 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA THOME BRAUM o BRAUN, Fa. B/521/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15375 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLADIO FERNANDEZ MARTINEZ, F. B/473/94,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15376 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INELLA CORONEL, F. B/19/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15377 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BRUTTEN GIORDANENGO o GIORDARENGO, Fa. B/5/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15379 Mar 17- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORISBELA SERAPIA NUÑEZ DECOMBE F. B/538/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15015 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HITALO VENANCIO SCARTACCINI CAPELLI F. B/6/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de febrero de 1995. Esc. Alicia

Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15017 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO PIRIS o PIREZ o PIRIZ F:B/38/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15018 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VICTORIANO LURAGHI CATTANEO F: B/560/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15020 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LAPORTE DOMENECH F: B/582/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15021 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYNOSO BALBUENA F: B/588/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 15022 Mar 14- v Mar 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en los autos caratulados: "MAZZONI PLINIO SIGIFREDO C/ MARIA ADELINA MAZZONI - Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Eduardo Pilar Mazzoni hijo natural de Eduardo Mazzoni - Ficha Letra A 278/1994; se emplaza a todos los que pudieren tener interés en la presente acción, con plazo de sesenta días. Fray Bentos, febrero 22 de 1995. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 15711 Mar 20- v Mar 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARITA CABRERA ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a Derecho en el término de sesenta días, en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado GEREMIAS CORREA DOMINGUEZ (Ficha A/235/1994), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 23 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 15344 Mar 17- v Mar 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MARIA DOS SANTOS a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARINA SOARES FERREIRA (Ficha A/272/1994), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, ACTUARIA ADJUNTA
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51245 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ACOSTA, Iris Margot con DIAZ GARCIA, Guillermo. Divorcio. Fa. F/135/94., se cita llama y emplaza al Sr. Guillermo Díaz García, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá la causa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza.
Resolución 20/4/55. Ley 13209.
Salto, 6 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51232 Mar 17- v Mar 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "FASSANI, LUISA BERNARDINA y OTRA.- Posesión Notoria de Estado Civil".- Ficha A/185/1993, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado LUISA BERNARDINA FASSANI y GUMERSINDA LEONOR CUELLO, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de NATALIA MARIA LUISA FASSANI.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51142 Mar 13- v Mar 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRITOLIN SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 22.2.1995, Nº 405, Fº 432, Libro 1, Legajo 10790/95.
28) $ 270,00 10/pub 15430 Mar 17- v Mar 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL JUANA MARIA TONELLI METELICO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16088 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA DE LEON SILVEIRA, (Ficha S/221/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15992 Mar 22- v Abr 04

ROSA GLADYS DE FEO VARELA, (Ficha S/622/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16087 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

YOLANDA MALVINA BUSCHIAZZO ZUNINO, (Ficha 11/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15989 Mar 22- v Abr 04

EMILIO REGO FERNANDEZ o EMILIO REGO Y FERNANDEZ, (Ficha 39/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16067 Mar 22- v Abr 04

RUBEN ACASUSO LATORRE, (Ficha 596/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16089 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

TORIBIA PAULA PAIS, (Ficha 524/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15925 Mar 22- v Abr 04

PEDRO ROBERTO DE ARMAS, (Ficha 566/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16068 Mar 22- v Abr 04

OCTAVO TURNO

MARIA RAQUEL CUNEO SCILINI, (Ficha S/44/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16092 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

VITERBO CANDIDO CEDRES ANRO o ANRROZ, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16091 Mar 22- v Abr 04

DECIMO TURNO

ALVARO DANIEL MUSSO BERALDO, (Ficha 40/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16005 Mar 22- v Abr 04

JUAN MIGUEL SUAREZ IRIARTEGARAY, (Ficha F 35/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16086 Mar 22- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

SIRIENA o CIRIENA DOMINGA TEXEIRA o DOMINGA TEXEIRA o DOMINGA TEXEIRA DE PERDOMO, (Ficha 557/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16013 Mar 22- v Abr 04

NELSON ZAFFARONI PAGANI, (Ficha 591/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16090 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELDA ESNEL o CELDA ESNEL MARIA CALDERA NIEVES, (Ficha 456/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15938 Mar 22- v Abr 04

ALBERICO DENIS BLANCO, (Ficha 303/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15990 Mar 22- v Abr 04

RAUL MARTIN CALDERON BENEDUZI, (Ficha 629/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15991 Mar 22- v Abr 04

JUSTINA MOROY DA SILVA o da SILVA, (Ficha 22/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16084 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER BEHERAN LARROSA, (Ficha S/25/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16095 Mar 22- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

CEFERINO TIMOTEO GOITIA MOTTA, (Ficha A 377/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16066 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANO JORGE SANGUINETTI y DELIA RENEE o RENE RIGUET, (Ficha A 37/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16010 Mar 22- v Abr 04

AURELIANO FIGUEROA, (Ficha A 458/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51324 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMO TURNO

APARICIO DE OLIVERA o de OLIVERA, (Ficha A/52/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16004 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE CIRILO REGENT DABAT, (Ficha S/21/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15960 Mar 22- v Abr 04

EMILIO DUARTE PIRES, (Ficha S 422/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16083 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANGEL OLIVERA FALERO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16069 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGA PINNA PALA, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16011 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALIA FERNANDEZ SILVA o SILBA, (Ficha S 49/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16006 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELA BASTOS GARCIA, (Ficha S/16/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15993 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO JOSE ALBUS GULIERMO, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16009 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

RAUL RODRIGUEZ RUS, (Ficha S/569/94).

Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16056 Mar 22- v Abr 04

DE TRIGESIMO TURNO

ERNESTO DIAZ TARELA, (Ficha S/589/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15994 Mar 22- v Abr 04

ALBERTO BUSTOS VICO, (Ficha S/51/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16012 Mar 22- v Abr 04

CARLOS ALBERTO AGUILERA CATALDO; MARIA ELENA CATALDO GUTIERREZ y CELMAR o SELMAR AGUILERA FABRICA, (Ficha S/406/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16057 Mar 22- v Abr 04

GLADYS BANCHERO FILIPINI o GLADY AMANDA BANCHERO DE CASAL, (Ficha S/529/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16094 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

YS FERNANDEZ LIDIA, (Ficha 551/94).
22 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16065 Mar 22- v Abr 04

DE QUINTO TURNO

BARNETO INCHAUSTI MARIA PILAR, (Ficha F/532/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16111 Mar 22- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

ROGELIO CIPRIANO SALA GONZALEZ, (Ficha 46/95).
Montevideo; 13 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15996 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMO TURNO

BLANCA ZULMA ROMA LABIN, (Ficha 677/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16085 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

JUANA LUISA CABRERA ALEMAN, (Ficha 581/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15995 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

MATILDE MARIA QUINLEY, (Ficha 591/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16093 Mar 22- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO DEPAULI MIRANDA (Ficha Civil V 17/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16058 Mar 22- v Abr 04

RUBEN HUMBERTO BILHERE ASTECIANO (Ficha Civil V 305/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16100 Mar 22- v Abr 04

JUAN VIQUE ABREO o HERNANDEZ AGUSTINA APOLONIA ARISMENDIo ARIZMENDI o ARISMENDE BOURNET o BORNET; JUAN JOSE VIQUE ARISMENDI y JULIO CESAR VIQUE ARISMENDI, (Ficha Civil V 10/1995).
- Canelones, 6 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16101 Mar 22- v Abr 04

EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ SIRE y ANTONIA EIRIN MOLINA o MOLINE (Ficha Civil V 11/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16102 Mar 22- v Abr 04

RITA MARCELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 15/1995).
- Canelones, 9 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16103 Mar 22- v Abr 04

JOSEFINA o JOSEFINA NOLBERTA o NORBERTA PEREZ HERNANDEZ (Ficha Civil V 2/1995).
- Canelones, 6 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16104 Mar 22- v Abr 04

CAMEJO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO (Ficha Civil V 12/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16105 Mar 22- v Abr 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CONO MARIA NORIA RODRIGUEZ, (Ficha B 435/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15982 Mar 22- v Abr 04

IRMA GISELDA o GRISELDA LAMAITA DE FRANCO o LAMAITA FRANCO, (Ficha B 24/1995).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15983 Mar 22- v Abr 04

FELIX SILVERIO OPERTI FURCHERI, (Ficha B.46/1994).
Florida, 25 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 15985 Mar 22- v Abr 04

CARMEN FILOMENA o CARMEN ZULMA MERCADER BRITOS, (Ficha B 191/1993).
Florida, 22 de junio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16131 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

MARIA ELVIRA COSTA LIZASO, (Ficha B 472/1994).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15984 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA LUJAN ALOY FIORATTO, (Ficha B 463/1994).
Florida, 9 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 15986 Mar 22- v Abr 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EVANGELIA BRUNA CORBO, (Ficha 70/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16055 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MOISES RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha 73/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16127 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

EUSTAQUIA CIRILA PEREZ PEREZ, (Ficha B/70/95).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16126 Mar 22- v Abr 04

YOLANDA TERESA PAGOLA ESCUDERO, (Ficha B/54/95).
Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16128 Mar 22- v Abr 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PEREYRA SANCHEZ JESUS MARIA, (Ficha B 5/1995).
Fray Bentos, 3 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16028 Mar 22- v Abr 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROBERTO IDALINO BARRETO GONZALEZ, (Ficha 419/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16039 Mar 22- v Abr 04

HIBRAIN o IBRAIN MARCOS BATISTA RIERA, (Ficha 19/95).
Rocha, 8 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16040 Mar 22- v Abr 04

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NAURELINO PAZ, (Ficha B/296/93).
Salt, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16036 Mar 22- v Abr 04

HUGO GONZALEZ, (Ficha B/6/95).
Salto, 21 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16037 Mar 22- v Abr 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRILA CHAVAT OJEDA, (Ficha A/142/93).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16062 Mar 22- v Abr 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

URBITO CRIZUL BELTRAN, (Ficha B 30/ 1995).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16132 Mar 22- v Abr 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1995 a la hora 11 y 30 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después, 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 897,00 3/pub 15946 Mar 22- v Mar 24

Centro de Desarrollo Infantil
"Nuevo París"

Montevideo, 20 de marzo de 1995.
La Asociación en Civil del "CENTRO de DESARROLLO INFANTIL- NUEVO PARIS", cita a los Señores Miembros a la Asamblea anual Ordinaria, la que se realizará el 7 de abril de 1995, en el local ubicado en TRIUNFO 223, a las 17 hs.
ORDEN DEL DIA
- MEMORIA Y BALANCE ECONOMICO DEL AÑO 1994.
- DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL y fijación de fecha pra el ACTO ELECCIONARIO.
Bernardina CASTELLS, presidenta.
Nélson GALLINARES, secretario.
03) $ 92,00 1/pub 16064 Mar 22- v Mar 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY y ROSE ELIZABETH CASALONGUE LOPEZ, (Ficha E 246/87).
Montevideo, 12 de mayo de 1987.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15997 Mar 22- v Abr 04

OCTAVO TURNO

YOLANDA ROSARIO ECHART y HECTOR LEONARDO VIERA (Ficha: D/206/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 15998 Mar 22- v Abr 04

ANGEL CAMEROTA MONZILLO y DANIELA SUSANA EBEID BOCCHI (Ficha: D 316/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16098 Mar 22- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ROSSINI LIVIO y BEATRIZ ELADIA ROJAS FARIAS (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15942 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALEJANDRO ALAGIA SAA y MARIA MARTHA COLA GARCIA (Ficha: D/ 273/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 15941 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASCUAL MACELLARO DEL NEGRO y ELSA NANCY DALGALARRONDO PEREZ (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16099 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO TURNO

JORGE GARCIA VAZQUEZ y ELDA DELORRIO SILVA, (Ficha D/474/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51366 Mar 22- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO ROMANIUK y VIVIANA CAMIO MELENDRES (Ficha: A/115/1994).
Young, 11 de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16027 Mar 22- v Abr 04

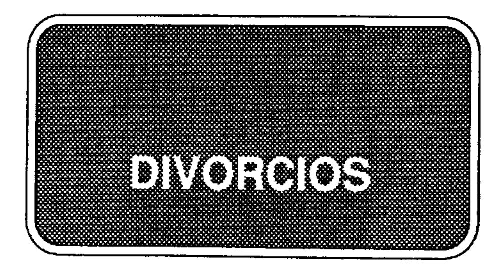
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCA ELENA MORENI DOTTA y DANIEL ENRIQUE STELLA JUBETTE, (Ficha A/ 121/94).
Salto, 15 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16034 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

ELVIRA TEXEIRA CORREA y WILMAR LEAL DE SOUZA (Ficha: A/88/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16033 Mar 22- v Abr 04

RUBEN DOMINGUEZ y MYRIAM LILIAN SOUZA FERRO, (Ficha A/104/94).
Salto, 3 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16035 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

CORPORACION URUGUAYA S.A. (EN LIQUIDACION)
(Disolución de sociedad)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/06/89 resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: el 23 de febrero de 1995, con el No. 382 del Fo. 433 al Fo. 433 del libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10.802/95.
06) $ 540,00 1/pub 15999 Mar 22- v Mar 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Flia. de 7º Turno Dra. Ma. Alicia LOPEZ en autos caratulados: "DI DOMENICO PORTO, Teresa Aurora C/ SANCHEZ PINGARO, Antonio Fa. D/ 407/94", de este Jdo. Ldo. de 7º turno, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, al Sr. Antonio SANCHEZ PINGARO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, Auxiliatoria de Pobreza.- Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51337 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 94/232177 habilitado en Calle 5 ("Bric Rus") entre C y D, Las Toscas, Depto. Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16054 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

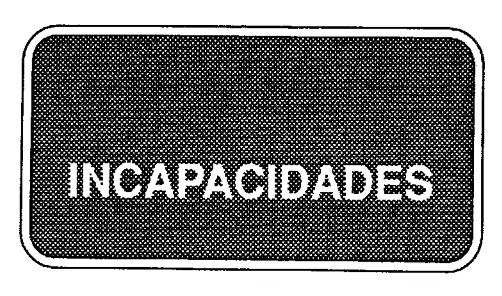
Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 49.15.57 y 49.15.91 habilitados en José Enrique Rodó 1774. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 (treinta) días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16078 Mar 22- v Mar 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71-83-00 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 16112 Mar 22- v Mar 24

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Florida, 14 de Marzo de 1995.
Emplázase al funcionario de Salud Pública Sr. Jorge VIGNOLE, domiciliado en Estación Independencia, para que se presente al desempeño de sus funciones dentro del tercer día hábil a partir de la fecha o a señalar los impedimientos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renuncian e por abandono de cargo (Art. 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925).
(Art. 30 y 31 del decreto ley 10388). Firma remitente M.S.P.
Domicilio. Baltasar Brum 414.
Jorge Salerno Tomas, Administrador, Hospital Florida.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51333 Mar 22- v Mar 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SALVADOR GONZALEZ ALVEZ. INCAPACIDAD. FA. 13/92, se hace saber que por auto Nº 508 de fecha 23/3/93 se declaró en estado de incapacidad a SALVADOR GONZALEZ ALVEZ y se designó a LIRIA BEATRIZ CARBALLO, Curadora propietaria.- Montevideo, 30 de marzo de 1995. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51338 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "Arrospide Fernández, Maria Delia - Incapacidad" Ficha C/570/92, se hace saber que por decreto 210 de fecha 8 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA ARROSPIDE FERNANDEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. Nelly Ancel de Costa Porto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) $ 500,00 10/pub 16113 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BARBOZA, TERESA MARIA - Incapacidad - F.C.V. 38/93" se decretó la incapacidad de TERESA MARIA BARBOZA SANTOS designándose curador de la misma a su padre legítimo don HECTOR BARBOZA. Canelones, 19 de diciembre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 16108 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PALERMO COSTA, MARIO RAUL - Incapacidad - F.C.V. 137/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIO RAUL, PALERMO COSTA designándose curador del mismo a LEONOR RAMONA, COSTA NAVARRO. Canelones, 14 de diciembre de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16109 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "BURIANI, GERARDO ADEMAR". Incapacidad, Ficha Civil Voluntario Nº 134/1981, se hace saber que por RESOLUCION Nº 644 de fecha 20 de diciembre de 1994, se DESIGNO NUEVA CURADORA del incapaz titular de autos: GERARDO ADEMAR BURIANI, en la persona de su hermana legítima: CRISTINA DEL CARMEN BURIANI, la cual tomó aceptación de su cargo el día 3 de febrero de 1995 y quedó discernida en el mismo en igual fecha; dejando constancia que por la RESOLUCION antes mencionada (Nº 644) se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para la publicación solamente ante el DIARIO OFICIAL (Art. 89 Inc. 2 del C.G.P.). Canelones, 7 de marzo de 1995. Escrinana Matilde Terni Machín, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51369 Mar 22- v Abr 04



Montevideo, marzo 22 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo

3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MARTIN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Campichuelo 306 y ROSSANA ELIZABETH GIACOMETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 306.

SEBASTIAN ARIAS, 23 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Asamblea 4464 y KARINA PAOLA PEREIRO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Asamblea 4464.

ROBERTO LUIS ALVAREZ, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2875 bis/901 y MARIA TERESA LACUESTA, 48 años, divorciada, nurse militar, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2875 bis/901.

CARLOS JORGE ALBANO, 47 años, divorciado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1275/302 y MARIA ESPERANZA BENTOS, 45 años, divorciada, fiscal, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1181/102.

OFICINA No. 2

ADOLFO BLUM, 47 años, divorciado, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Castillos 2695 y MARIA CELIA PEREZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buricayupí 3075.

OSCAR DANIEL BRUM, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Charrúa 1909/5 y LAURA ELIZABETH CASCO, 28 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Erclich 3861.

OFICINA No. 3

ALVARO MARCEL CARRASCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1259 y VIVIANA GABRIELA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1392/3.

ALEJANDRO CABRERA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Lasplaces 1615 y MARIA JESUS CAÑO, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2656.

JAIME COLL, 34 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1708/903 y MARIA BEATRIZ MARANGES, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Williman 612.

ANDRES FERNANDO CHOPEK, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lister 6342 y MARIA ELENA CARDINAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Primero Norte 2587 Barrio de Las Torres.

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS LAGO, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1490 y ESPERANZA GENDRA, 58 años, soltera, jubilada, española c/l, domiciliada en Isla de Flores 1490.

OSVALDO MARCELO FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canobas del Castillo 5008 y VIVIANA LILIAN SANGUINETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canobas del Castillo 5033.

GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bergamp 3649 y REINA PAOLA AGUILAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4535.

WASHINGTON ERNESTO LERENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3331 y PATRICIA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1766.

OFICINA No. 5

JORGE RAMON GUERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 6387 y SILVIA YANET TISCORNIA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Altair 2409.

GERARDO ANTONIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3460 y FABIANA DI LILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 5346.

HUMBERTO ROMEO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Olavarría 539-5 y GRISEL ELIZABETH ROHRER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Olavarría 539-5.

OFICINA No. 6

MARCELO JAVIER MANZANARES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1543/301 y LORENA RESTELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1220/202.

VICTOR MACHADO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1263 y MARIA ISABEL SOUZA, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1263.

MARCELO RAUL MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4492 y SILVIA MARIELA ARAUJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. del Parque Nº 115.

OFICINA No. 7

RAFAEL EDUARDO PINTOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Landeira 3447 y SYLVIA CLAUDIA SUGLIANO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3478 apto. 9.

WALTER RUBEN PAGANI, 35 años, divorciado, administrador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197/902 y MARIELA ISABEL BONIATTI, 35 años, soltera, ayudante técnico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197/902.

OFICINA No. 9

FRANCISCO SOSA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 1-895 y ANA ESTHER GASTALDI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 1 - 895.

OFICINA No. 10

EDWARD ALEJANDRO NADOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4255 y CLAUDIA LOURDES ACOSTA CAMPOS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Circunvalación 1743.

VICTOR HUGO TROGU, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justicia 2344 bis ap. 2 y MARIA MAGDALENA BONOMI, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2344 bis ap. 2.

GABRIEL TURRA, veinte años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2171 y CYNTIA CAROLINA BRANCCIARI, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3686.

JUAN EDUARDO VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 738 ap. 2 y JULIA ESTELA GUILLAMA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 738 ap. 2.

ELIAS NIEVES, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6328 ap. 2 y CATALINA CUELLO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Chimeneas 6328 ap. 2.

14) $ 68,00 3/pub



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

//TIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Ser. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: DIAZ GARCIA ABDON MA. -PRESC. ADQ.- (F.C.99/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Abdón María DIAZ GARCIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, de la 2a. sección judicial de Canelones, manzana 179, empadronado con el No. 336, el que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro C. González de marzo de 1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional-Oficina Dptal. de Canelones-con el No. 9966 el 30 de marzo de 1992, consta de una superficie de 2153mc.93dm. y se deslinda así 45,19m. al Sureste de frente a la calle Carlos Paganini; 47,26m al Suroeste de frente a la calle Constitución por ser esquina: 45,33m. al Noroeste lindando con padrón 2623 y padrón 338; 48, 02 m. al Noroeste lindando con padrones

4079; 334; 2894 y 3465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Liborio DIAZ para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se ha hacen estas publicaciones. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 22 de julio de 1994.
EN FE DE ELLO de mandato judicial y para la parte interesada se expide el presente que sell, signo y firmo en Canelones a veintidos de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51368 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos, dictada en autos caratulados: "SORIA MIGUEL ANGEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C 1/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Angel Soria, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles Nº 44.806 y 60.448 ubicados en la 17a. Sección Judicial de Canelones - Progreso según plano de Mensura inscripto con el Nº 10.530 el día 22 de diciembre de 1994 y suscrito por el Ing. Agrónomo Alvaro González Bogliolo- Reg. 709. El Padrón Nº 44.806 tiene una sup. de 1 há. 2099 mt. con frente al norte camino Nacional a ruta 36, al este padrón 12.696, al sur padrón 44.807 y al oeste padr2. Padrón Nº 60:448 tiene una sup. de 6761 mt. frente a s.e. camino Nacional a ruta 36, al este padrón 60.192, al norte y oeste padrón 41.803. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble así como a los linderos Eduardo Chiessa padrón 60.192 domiciliado en Ruta 36 - km. 34; Enzo Lenzi padrón 12.696 domiciliado en ruta 36 - km. 34; Angela Peisino de Chiesa padrón 29.622 ruta 36 km. 34 y José Luis Stagnari padrón 41.803 camino Los Pirinchos 2888 Melilla - Montevideo para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los Cerrillos, 10 de febrero de 1995. Dra. Elsa Montin Ferrari, Juez de Paz.
16) $ 1.500,00 10/pub 16106 Mar 22- v Abr 04

DE LA SEXTA SECCION - SAUCE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LISTA TEJERA. Natalio Pantaleón y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 68/94 se hace saber que se presentaron Natalio Pantaleón Lista Tejera y Mario Cirilo Lista Soca, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble Padrón Nº 578 (antes padrón Nº 3 en mayor área) ubicado en la 6a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Sauce, Manzana 2, ubicado en la calle Carmelo René González entre Santa Isabel y Carmen, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656, el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los sucesores de Paula o Pabla del Carmen Rosas Marrero últimos propietarios y/o sucesores a cualquier título y linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, Marzo 16 de 1995. Sra. Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) $ 1.000,00 10/pub 16107 Mar 22- v Abr 04

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "ARMA ó ARMAS SANTANA, Amalia y BESTARD ARMAS, Miguel.- Prescripción Treintenaria". Ficha c/59/94, se hace sabe que se presentaron los Sres. Amalia Arma ó Armas Santana y Miguel Bestard Armas, iniciando acción de Prescripción Treitenal sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual 23a.), paraje denominado Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el Nro. 525, solar 6 Manzana 23, en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto el 05 de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1698, con un área de 542 metros y 34 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al noroeste a la calle Nro. 8; 48 metros al sureste con solar Nro. 7; 13 metros con 34 centímetros al Suroeste con solar 16 y 42 metros con 29 centímetros al Noroeste con el solar Nro. 5, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores de Agustín Nieves Perez, domiciliado en Bvar. Artigas 4334, Montevideo, último titular del inmueble en un porcentaje del 15.567, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Cristina Goitiño.- Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.- La Floresta, 06 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Cristina Goitiño Croce.
Juez de Paz.
16) $ 1.300,00 10/pub 16025 Mar 22- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: DENIS PESSI, Horacio Domingo y otros "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 438/94), se hace saber que los Sres. Horacio Domingo Denis Pessi y Dora Aristimuño, Alfredo Lujambio Molina y Esther Silva de León, y Francisco Fernando Mora, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles todos ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha y empadronados anteriormente en mayor área con el número 639: a) padrón 43.584 fracción letra "P" del plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20/12/91 con el número 9225 y con una superficie de CIENTO SEIS HECTAREAS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS, lindando al suroeste 195 mts. 50 cms., 135 mts. 10 cms. y 32 mts. 42 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 1.880 mts. con el padrón 6766; al Noroeste Arroyo Rocha por medio con Gualberto Hernández y al Sureste 810 mts., 300 mts. y 732 mts. con la fracción letra "S" de Alfredo Lujambio; b) padrón 43.582 fracción letra "S" del plano ya descripto, con una superficie de NOVENTA Y OCHO HECTAREAS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO METROS lindando: al suroeste 100 mts., 156 mts. 60 cms., 134 mts. 70 cms. y 310 mts. de frente a Camino Departamental; al noroeste 732 mts., 300 mts. y 786 mts. con la fracción "P"; al noreste Arroyo Rocha y al Sureste 194 mts. 90 cms. y 1.810 mts. 60 cms. con la fracción "T"; c) padrón 43.583, fracción letra "T" del plano ya descripto, con una superficie de NOVENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS lindando: al suroeste 328 mts. y 191 mts. 80 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 194 mts. 90 cms. y 1.810 mts. 60 cms. con la fracción letra "S"; al noreste Arroyo Rocha y al sureste 384 mts. 45 cms., 771 mts. 80 cms. y 726 mts. Camino Veo con el padrón 639; y d) padrón 639, fracción letra "C" del plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/01/89 con el Nº 4.763, con una superficie de CIENTO SETENTA Y SIETE HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS, lindando: al suroeste 85 mts. 80 cms., 160 mts. 75 cms., 1.188 mts. 80 cms., 216 mts. 20 cms., 271 mts. 80 cms. y 126 mts. 40 cms. de frente a Camino Departamental; al noroeste 363 mts. 50 cms., 771 mts. 80 cms. y 726 mts. de frente a camino vecinal; al noreste Arroyo Rocha y al sureste 1.215 mts. con padrón 4.678. En consecuencia, se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de SANDALIO XIMENEZ, MARIO CABRIS y MARIA VICTORIA CABRIS, y a todos los interesados, que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha, 20 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) $ 2.600,00 10/pub 16041 Mar 22- v Abr 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO OSCAR ALONSO AMARO, solicita la inscripción de la obra titulada, Poemas Necios, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 20 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 230,00 10/pub 16063 Mar 22- v Abr 04

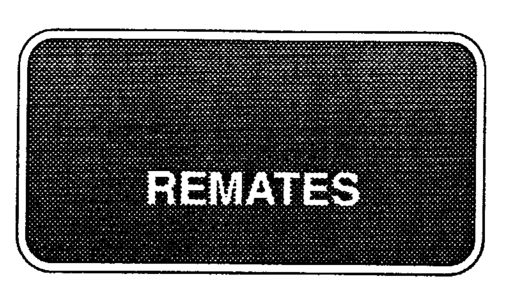


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "Ghigliazza, Juan Pedro Rect. de Partida Fa A/559/94, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Pedro Ghiglia del 25 de setiembre de 1934, ante el oficial de la 10 Sección Judicial del depto. de Montevideo, acta Nº 1118 en el sentido que donde dice "Ghiglia" debe decir "Ghigliazza" por así corresponder.
Montevideo, 22.2.95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51334 Mar 22- v Abr 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DOS SANTOS TRINIDAD, Henrique (Enrique) Mauricio.- Rectificación de partida.- B/378/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación Delia Susana Trinidad Cataneo y Enrique Dos Santos Lercari de la siguieten partida de nacimiento Acta Nº 10 de fecha 10/2/82 en el libro Nº 34 de la ciudad de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "dos Santos" debe decir "Dos Santos" por así corresponder.
José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51367 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO
Horacio PIÑEYRO CASTELLANOS
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "FUSTEL GIACHETTI HUGO LUIS C/ MON PAPALEO PEDRO DANIEL Y OTRA". EJEC. PRENDARIA. FICHA 97/1/94, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1995 a partir de las 11 horas en Cuareim 2092 el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, asistido del Oficial Alguacil, sacará a venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble embargado en autos: Vehículo Automotor tipo Sedan 4 puertas, Marca Citroen, año 1986, Modelo Visa RD Matrícula 854.420, Padrón Nº 339.998 de Montevideo, Motor Nº 1CV 13-139040 a gas oil, de 18 caballos de fuerza, 4 cilindros, de 890 kgs. de peso. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo también la totalidad de los honorarios del rematador, gastos e impuestos que correspondan. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.-
20) $ 390,00 3/pub 16075 Mar 22- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos: "RIVAS CALVO ROBERTO c/SIMONE MARY y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (1405/ 93), el próximo 30 de Marzo de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Sierras; Picadora de carne; Ganchos de hierro; Balanza aérea; Equipo de frío y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) $ 210,00 3/pub 16024 Mar 22- v Mar 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictaminada en autos caratulados: "MARTA GAZZANO C/ REAL EQUIPAMIENTO S.R.L. Juicio Ejecutivo " (Ficha 1094/94) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1995 a las 15.30 horas en Avda. 8 de Octubre Nº 4293 se procederá por intermedio del Martillero Juan José MERELES BERTRAND, Matrícula Nº 3966 RUC 211392740018 , a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: modular 5 cuerpos (base $ 1.667.00) y una mesa (base $ 334,00).-
SE PREVIENE :
I) - Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta como seña.-
II) - Será de cargo del comprador los gastos que la Ley ponga a su cargo, como asi también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.40%, impuesto a las ejecuciones forzadas o sea un 2% .-
III) - Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea 2,76 % y gastos.-
IV) - Que es obligatorio el retiro de las mercaderías y el pago del saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
20) $ 120,00 1/pub 16077 Mar 22- v Mar 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Fernando Joaquin PISANO PERDOMO y otra - Juicio ejecutivo - F/A -371/993"; se hace saber que el día 30 de marzo a las 15 horas, en el local de la calle U.Barreiro N.509, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una camioneta doble cabina a gasoil, marca " TOYOTA ", Modelo HILUX, Año 1991, Matrícula No.802.174, Padrón No. 020540, Motor No. 2L2687873, de 19 HP. y 850 Kg. de capacidad de carga.-BASE: $U 76.666,66.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de diez días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al vehículo a subastarse.-Florida, marzo 14 de 1995.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.
20) $ 420,00 3/pub 15987 Mar 22- v Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Ademar Donato OROÑO y otra - Juicio ejecutivo - F/A/ 828/991" se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas, en el local de calle L-uis A. de Herrera No.566 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 Matrícula N o.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana No.52 de la 8a. Sección Judicial de Florida (Antes 12a.), Empadronado con el No.328, señalado con los Nos. 1 y 2 en el Plano respectivo y con una Superficie de 1.770 m2 9302 cm2 la fracción No. 1 y 262 m2 9302 cm2 la fracción No.2, totalizando 2033 m2. 2119 cm2, según título y plano y 2.033 m2, según Cédula Catastral.-BASE: $ 30.560,oo.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320

Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, marzo 13 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 950,00 5/pub 15988 Mar 22- v Mar 28

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

A. Cabrera Yordi
Remate Judicial
JUZGADO de Paz Departamental De PRIMER TURNO DE MALDONADO.-
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados:" ROTONDO, Nelson y otro c/ SAPIA' Elbio, y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha 81/94, se hace saber que el día 28 de marzo de 1995 a las 19 horas en el local de calle 18 de Julio Nº 1083 de Maldonado, el Martillero Apolinario Cabrera Yordi matrícula 1491, procedera a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Vehículo marca Citroen Matrícula CB0406 de Rocha, al mejor postor en dolares americanos. Se proviene que seran de cargo del comprador comisiones e impuesto que por ley corresponde. El mejor postor debera de obrar el 30 % de su oferta en momento de serle aceptada. Maldonado, 16 de Marzo de 1995. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de 1er Turno deM aldonado.-

20) $ 270,00 3/pub 16130 Mar 22- v Mar 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto,dictadaen autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON MARCOS AJEMBLAT ALBERTINSKY. JUICIO EJECUTIVO"(Fa.A-195/93),se hace saber que el día 3 de Abril de 1995,a las 15 horas y enlas puertas del Juzgado(Palacio de las Oficinas Públicas,(calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido de la Señora Alguacil de la Sede,procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE:Una fracción de campo y sus mejoras,situado en la 4ta. Sección Judicial de Paysandú(zona rural),empadronado con el No.5390,señalado con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento,del Agrimensor Osvaldo Llama de enero de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 15 del mismo mes y año,con el No. 2447,compuesto de una superficie de 135hás.7198mts.4670 cmts.BASE:$ 82.500.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Que los gastos de escrituración y losimpuestos que la Ley pone de su cargo,deberán ser afrontados por el adquirente;c)Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado,donde podrán ser examinados por los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,Marzo 2 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 700,00 5/pub 16031 Mar 22- v Mar 28

DE SEXTO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno del Departamento de Salto en autos:"Banco Comercial con Severo,Miguel Angel y otra.Ejecución hipotecaria. Fa. A. 294.94, se hace saber que el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas en calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Barrio"Camilo Williams", tercera sección judicial de Salto, zona sub-urbana, padrón número dieciocho mil ciento treinta y nueve antes en mayor área con el número dos mil ciento treinta y ocho el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán,de agosto de mil novecientos veintidós,registrado en la Inspección Técnica Municipalde Salto el tres de diciembre del mismo año con el No.92, manzana "4 W",compuesto por una superficie de mil seiscientos un metros seis mil centímetros.-2)Fracción de terreno,empadronado con el número veintisiete mil setecientos cincuenta,antes en mayor área con el número dieicho mil ciento cuarenta y dos,señalado con el número cinco,según plano de mensura y fraccionamiento del Solar número noventa y cinco del plano del Agrimensor Héctor Herrán,efectuado por el Agrimensor Lauro Ruétalo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número siete mil doscientos cuarenta,de diciembre de mil novecientos ochenta y siete compuesto de una superficie de doscientos doce metros.-a)El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-b)Será de cargo del comprador el impuesto municipal,así como la comisión e IVA de compra del señor martillero.-c)Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero.- d)Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto,10 de marzo de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 900,00 5/pub 16030 Mar 22- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados:" BROU c/ FERREIRA REPETTO,Luis Nery y Selva DA COSTA LEITES MORI. Intimación de Pago." (Ficha A/322/93), se hace saber que el día 7 de abril de 1995, a las 15 hs, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres y Artigas, el martillero Pedro Scirgalea, asistido por la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón actual No 4.666 (antes en mayor área No.4795), fracción 2 del plano del Agrimensor Ramón Estevez de junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No.99 el día 11 de junio de 1946, según el cual consta de una superficie de 19 Hás. 4003 mts. 1975 cms. y se deslinda así: al Norte, 291,60 mts. da frente a la Avda. Italia, antes Dionisio Trillo; al Este, 665,40 mts., linda con propiedad de Enrique Da Silva; al Sur, 291,80 mts.,da frente a la Avda. Portugal, antes Apolón de Mirbeck y al Oeste, 665,90 mts.,linda con fracción No.1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el comprador deberá abonar el Impto. Municipal, los demás impuestos a su cargo, la comisión e Iva de compra del martillero, así como los gastos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede y es de cargo de los interesados el consultarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 14 de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 800,00 5/pub 16032 Mar 22- v Mar 28



JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial).
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26/12/94.
Inscripción: Nº 134 Fº 167 Lº 2 Contratos Reg. Públ. y Gral. Comercio.
Domicilio: Montevideo.- Sede: Zabala 1327 Esc. 407 y 408.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Continuar actividades de "Despachantes de Aduana Juan C. Etcheverry"; comisiones y representaciones en importación, exportación y tránsito mercaderías, despachos de aduana y actividades afines.
Capital: $ 180.000 (200 cuotas $ 900) c/u).
Socios: Juan Carlos Riveiro Bestutti, 85 ce Onabehere Molinari, 85 cuotas, Alvaro Etcheverry Ferranty, 15 cuotas, Carlos Enrique Moreira Ayala 15 cuotas.
Administr. y Representación: Juan C. Riveiro y Aldo E. Onabehere indistintamente.

22) $ 945,00 1/pub 15414 Mar 22- v Mar 22

COMPUPEL LTDA.

CONTRATO: 23/12/94.
INSCRIPCION: Nº 19 Fº 24 Lº 2 Legajo 38/95.
SOCIOS: MIRIAM PARNES (50%), RICARDO YOFFE (50%).
ADMINISTRACION: Indistinta.
CAPITAL: $ 40.000, 100 cuotas $ 400 c/u.
OBJETO: Importación, exportación, representación, producción, venta, artículos de papelería, programas, equipos e insumos de computación.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 405,00 1/pub 15732 Mar 22- v Mar 22

JURACE LIMITADA

SOCIOS: CARLOS BIANCHI y MARIA ALGORTA.
CAPITAL: $ 6.000.
DIVIDIDO EN 60 CUOTAS DE $ 100 CADA UNA.
OBJETO: COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS.
PLAZO: 30 AÑOS DESDE EL 13 FEBRERO 1995.

DOMICILIO: 25 de Mayo 467 Escritorio 402.
INSCRIPCION: No. 342 Fo. 443 Lo. 2 de Contratos (Legajo 468/95).
22) $ 405,00 1/pub 15939 Mar 22- v Mar 22

NUTRICION Y ALIMENTACION LIMITADA

CONTRATO: 05-10-1992.
REGISTRO: Nº 1865, Fº 6913 y Libro 3.
CAPITAL: 2.000.
SOCIOS: Martha LAGO CABRERA y María TORIBIO VIÑAS.
ADMINISTRACION: Martha LAGO.
GIRO: Asesoría y asistencia en alimentación.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 15940 Mar 22- v Mar 22

JOOS LTDA.

Fecha: 27/1/95.
Socios: OSCAR y JORGE GARCIA ARCE.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización y distribución de productos de panadería, panificadora, confitería, fiambrería, lácteos y afines; comercialización de productos de limpieza, tocador y comestibles en gral.
Inscripción: Nº 280 Fº 370 Lº 1.
Plazo: 30 años.
Adm: indistinta.
Capital: $ 6.200 100 c de $ 62c/u.-50c c/socio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 15943 Mar 22- v Mar 22

**INTER RENT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

CONTRATO: Montevideo, 22 de agosto de 1994.
INSCRIPCION: RPGC No. 389 Fo. 506 Lo. 2 de Contratos.
CEDENTE: DIEGO ARDUINO PAVON.
CESIONARIO: GRANCAR SOCIEDAD ANONIMA.
PLAZO: 30 años a partir del 5/12/85.
ADMINISTRACION: JORGE ARDUINO PAVON (único).
22) $ 405,00 1/pub 15958 Mar 22- v Mar 22

M.R. LTDA.

FECHA: 20.02.95.
CAPITAL: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000.
SOCIOS: MANUEL FERNANDEZ ANEIROS 50 cuotas, ROSINA MARIA GUALTIERI FAZIO 50 cuotas.
PLAZO: 30 años.
OBJETO: tienda.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.
INSCRIPCION: 03.03.95 No. 337 Fo. 451 Lo.1 de contratos.
LEGAJO: No. 462/95.
22) $ 405,00 1/pub 15959 Mar 22- v Mar 22

CUEVAS SRL

13.02.1995.
INSCRIPCION: Nº 347, FOLIO 449, LIBRO 2.
SOCIOS: COLOMBO RAPP CARLOS LUIS, VERDES VANELLI ALFREDO CESAR, CUEVAS VIANA JUAN LEONEL.
DOMICILIO: JUAN JOSE QUESADA Nº 3638.
CAPITAL: $ 9000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
PLAZO: 30 AÑOS.
OBJETO: VENTA DE MATERIAL MEDICO, HOSPITALARIO E INDUSTRIAL.
22) $ 405,00 10/pub 16000 Mar 22- v Abr 04

**ZEBALLOS Y ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Documento: 23/2/95.
Registro: Nº 323 Fº 434 Lº 1.
Cesión: Juan J. Ochs cedió 40 cuotas a José Zeballos.
Capital: $ 2520.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 16001 Mar 22- v Mar 22

**URUTRAME LTDA
Modificación de Contrato**

Contrato: 10 de febrero de 1995.
Inscripción: Registro Comercio Nº 304, Fº 407, Lº 1 Contratos Legajo 420/95.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.500.- dividido en 100 cuotas correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
22) $ 405,00 1/pub 16007 Mar 22- v Mar 22

**SERIM LIMITADA
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 6/9/93.
INSCRIPCION: Nro. 8 fo. 29/31 Lo. 1994.
CEDENTES: Magdalena Bermúdez, Lidia Blasina y Juan Blasina.
CESIONARIOS: Lucas Blasina y Hugo Cabrera.
22) $ 270,00 1/pub 16008 Mar 22- v Mar 22

A.B. GRAPHIC LTDA.

Contrato: 3 de marzo 1995.
Registro: Nº 334 Fº 432 Lº 2.
Socios: Walter Andrés Bernardo Rodríguez, Cecilia Aguirre Castiglioni.
Objeto: Importación y comercialización de material gráfico.
Domicilio: Fedra 6579.
Plazo: 30 años.
Administración: Walter Andrés Bernardo Rodríguez.
Capital: $U 20.000.
22) $ 405,00 1/pub 16014 Mar 22- v Mar 22

ANDRES NOBLIA S.R.L.

CONTRATO: 10/1/95.
REGISTRO: No. 68 Fo. 85 Lo. 1 Contratos: Legajo 71/95.
SOCIOS: JUAN ANDRES NOBLIA GIGENA (40 CUOTAS) y LAURA BEATRIZ NOBLIA GIGENA (20 CUOTAS).
OBJETO: SERVICIOS PERSONALES Y SECRETARIALES, VERSIONES TAQUIGRAFICAS, TRADUCCIONES, DIGITACION.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL: $ 6.000: 60 CUOTAS $ 100.
ADMINISTRACION: JUAN ANDRES NOBLIA GIGENA.
DOMICILIO: CAPITAN VIDELA 3035.
22) $ 540,00 1/pub 16015 Mar 22- v Mar 22

GRUPO HORTICOLA LTDA.

Contrato: 21/X/94.
Inscripción: Nº 38, Fº 40/41, legajo 22/94.
Socios: Jesús Viviano, Julio Noel Viviano, Miriam Luján Ojeda, Omar Eduardo Terra, Jorge Ismael Pereira y Marcelo Feliciano Cabrera.
Domicilio: Young.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 60.000, 120 cuotas de $ 500, 20 cuotas cada socio.
Objeto: actividades agropecuarias y hortícolas y comercialización.
Administración: Omar Eduardo Terra y Marcelo, indistintamente.
22) $ 540,00 1/pub 16026 Mar 22- v Mar 22

**CONTRATO SOCIAL
"E.G. REPUESTOS S.R.L."**

SOCIOS: JUAN ENRIQUE ELIZALDE LOPEZ, RODOLFO ENRIQUE GAUTHIER ZARDO.
DENOMINACION: "E.G. REPUESTOS S.R.L.".
OBJETO: Ejercicio del comercio en venta de repuestos de autos, motos, maquinaria, etc.
CAPITAL: $ 50.000,00
ADMINISTRACION: JUAN ELIZALDE.
PLAZO: 20 años.
FECHA DEL CONTRATO: 7 de febrero de 1995.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO: el 24/febrero/95.
No. 328.
22) $ 540,00 1/pub 16029 Mar 22- v Mar 22

**GUGLIELMONE VARESE HNOS. S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA**

Plazo: 30 años desde el 30/12/94.
Administración: Pablo Alejandro y Graciela María del Carmen Guglielmone Varese, indistintamente.
Cesionarios: Pablo Alejandro y Graciela María del Carmen Guglielmone.
Cedente: Humberto José Guglielmone.
Contrato: 30/12/94. Salto.
Inscripción: Nº 2 Fº 4 Lº I.
22) $ 405,00 1/pub 16038 Mar 22- v Mar 22

**MONTESCAPE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION**

Contrato: 30.12.94.
Registro: No. 269 Fo. 346 Lo. 2.
Cedente: Ulises Martínez (Totalidad de cuotas).
Cesionaria: María López.
Prórroga plazo 20 años a partir de 1.1.90.
Cambia denominación a NORTESCAPE Ltda.
Administración: Roberto Corral.
22) $ 405,00 1/pub 16070 Mar 22- v Mar 22

DISTRIBUIDORA ARCA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1994.
Inscripción: No. 2042 Fo. 3144 Lo. 3. Legajo No. 4001/94.
Socios. OSCAR CARLOS ARNABOLDI BRAGAÑA (24 cuotas), ARIEL GUSTAVO ARNABOLDI DI NITTO (6 cuotas).
Capital: $U 6.000.
Administración: OSCAR CARLOS ARNABOLDI BRAGAÑA.
Objeto: Compra venta, comercialización y distribución de productos de limpieza en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 16071 Mar 22- v Mar 22

ARTE FIBRA LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1995.
R.P. y G. de C. No. 247 Fo. 326 del Lo. 1 de contratos.
Socios. Julio FALCON PUÑALES con 210 cuotas, Luigi PESENTI PESENTI con 105 cuotas y Sonia VENERI SUERO con 105 cuotas.
Administración: a cargo de Julio Falcón por dos años.
Capital: $ 420.000 en 420 cuotas.
Objeto: Explotación en todas sus formas de la actividad de fabricación de productos de fibra de vidrio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 675,00 1/pub 16072 Mar 22- v Mar 22

Aclaración

En "Diario Oficial" No. 24.252 del 10 marzo 1995 página 2550-C tercera columna se publicó aviso No. 14732 consignándose por error: Administración: Américo Ringuald o Ringwald Grunfeld, debiendo decir. Américo Ringvald o Ringwald Grunfeld por así corresponder.
22) $ 46,00 1/pub 16076 Mar 22- v Mar 22

GLOMAR IMPORT LTDA.
CESION - MODIFICACION

CONTRATO 30.09.94.
Inscripción: No. 1734, Fº 2739 al 2740, Lº 3, Legajo 7518/93.
Cedente: Jaime CATAN SABAJ (50 cuotas).
Cesionario: María Sandra BATISTA TOMATTIS.
Administración: Gabriel SOFFER KLECKI.
22) $ 270,00 1/pub 16079 Mar 22- v Mar 22

C.I.T. URUGUAY LTDA.
Cesión

Contrato: 15 febrero 1995.
Inscripción: No. 387 Fo. 504 Lo. 2 (Legajo 543/95).
Cedentes: HUGO o UGO FAVERO BERNARDI y SUSANA RAMOS MILLAN (170 cuotas).
Cesionarios: Alfredo Pastorino Zabalegui.
22) $ 270,00 1/pub 16080 Mar 22- v Mar 22

ARCE LTDA.
Modificación

Contrato: 10 Junio 1990.
Inscripción: No. 390 Fo. 527 Lo. 1.
Plazo. 20 años desde 10 Junio 1990.
22) $ 270,00 1/pub 16081 Mar 22- v Mar 22

GOFER LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 28 diciembre 1994.
Inscripción: No. 116 Fo. 151 Lo. 1 (Legajo 128/95).
Cedente: ELBIO ENRIQUE FERNANDEZ REGUEIRA (Total de cuotas).
Cesionario: Luis Alberto Gómez Benavente.
Administración: LUIS ALBERTO GOMEZ BENAVENTE.
22) $ 270,00 1/pub 16082 Mar 22- v Mar 22

LA PIZZETERIA S.R.L.

Contrato. 22 Febrero 1995.
Inscripción: No. 355 Fo. 478 Lo. 1 (Legajo 483/95).
Socios: MARIO JAFIF (40 cuotas), MONICA MENDELSOHN (60 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto. Elaboración y venta de productos alimenticios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 405,00 1/pub 16096 Mar 22- v Mar 22

TIO ALBERTO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 febrero 1995.
Inscripción: No. 331 Fo. 428 Lo. 2 (Legajo 522).
Capital: $ 6.300. (42 cuotas de $ 150).
Cedente: VICTOR ABELANDO GALEANO (14 cuotas).
Cesionario: Richard Suárez Bonorino.
22) $ 405,00 1/pub 16097 Mar 22- v Mar 22

ALBERLI S.R.L.

Cesión de Cuota Social: 1/11/1994.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 335, Fo. 1264-1267.
Milton Fernando González Núñez cede su participación a Juan Antonio Dure Tejera.
22) $ 270,00 1/pub 16110 Mar 22- v Mar 22

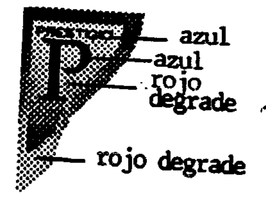


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. 276228. Montevideo, marzo 14 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILCOM S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LA GRAN PROVISION". Clase: Int. 29, 30, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 15503 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276279. Montevideo, marzo 15 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "LATINFOT". Clase: Int. 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16017 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276313. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANEMI LTDA. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 2 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16018 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276314. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NEWTON S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil). Solicita marca: "NEWTON". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16019 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276315. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SOLDO HNOS. S.A. (Uruguay). Solicita marca:

KRYSTAL

Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16020 Mar 22- v Abr 04

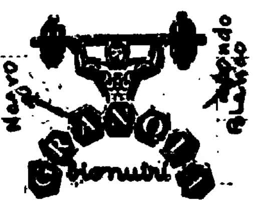
Acta. 276316. Montevideo, marzo 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia). Solicita marca: VIVECLAT. Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16021 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276317. Montevideo, 16 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INES ARROSA SHAW (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 25 y 26. Publíquese diez días consecutivos.LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16022 Mar 22- v Abr 04

Acta Nº 276287. 15 Mar. 1995. Montevideo, 15 Mar. 1995 con esta fecha MIRTHA AIDA LAGOMARSINO BUSTINGORRY solicito la marca: GRANOLA BIONUTRI



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16043 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276261. 14 Mar. 1995. LAGUENS & PEREZ S.A. (LAPESA) (ES), solicita marca:



cl. 6.
23) $ 920,00 10/pub 16044 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276263. 14 Mar. 1995. CONNAUGHT LABORATORIES LIMITED (CA) solicita marca PROHIBIT-DPT, clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 16045 Mar 22- v Abr 04

ACTA 276264. 14 Mar. 1995. INDUSTRIA AGRO MECANICA PINHEIRO LTDA. (BR) solicita marca PINHEIRO, clase 7.
23) $ 230,00 10/pub 16046 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276267. 14 Mar. 1995. ROZES, LIMITADA (PT) solicita marca ROZES, clase 33 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 16047 Mar 22- v Abr 04

Acta. 276268. 14 Mar. 1995. SHISEIDO COMPANY, LTD. (JP) solicita marca:

SHISEIDO
BENEFIANCE

Clase 3.- Reivindica prioridad en Japón Acta 102660 el 12.10.94.
23) $ 920,00 10/pub 16048 Mar 22- v Abr 04

Acta No. 276269. 14 Mar. 1995. ARTSANA S.p.A (IT) solicita marca:



Cl. Int. 10 s.d.
23) $ 920,00 10/pub 16049 Mar 22- v Abr 04

Acta Nº 276393. Montevideo, 20 Mar. 1995 con esta fecha CLEMENCIA LIDIA BARONI solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 16061 Mar 22- v Abr 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta. 23.843. Montevideo, octubre 17 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por METER PATENT DEVELOPMENT (PROPRIETARY) LIMITED. (South Africa). Solicita patente de invención sobre: DISPOSICION DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Patente de Reválida de South Africa No. 90/7311 con fecha 30/10/91. de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 16016 Mar 22- v Abr 04



Ley 26/9/1904.
KINDU SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a ALENCUR SOCIEDAD ANONIMA.
Carnicería sita en Alberto Zum Felde No. 2063.- Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 16114 Mar 22- v Abr 26

VARIOS

MONTEVIDEO

UTE

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95044.
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
JEFE DE TESORERIA
(GRADO 6).
SUB GERENCIA GESTION FINANCIERA
GERENCIA DE SECTOR FINANCIERA

En cumplimiento a los dispuesto por R.95-290 del 8 de febrero de 1995, según consta en el Expte. Nº 9806c188/25, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
BREVE DESCRIPCION DE TAREAS.
- Supervisa los pagos en efectivo, la emisión de cheques, órdenes de transferencia, traslado de fondos desde y hacia los bancos, el ensobrado de sueldos del personal de Montevideo.
- Efectúa la Administración de la Caja Chica de Dólares.
- Realiza el arqueo diario de fondos de Tesorería.
- Coordina con el Departamento de Seguridad y la Jefatura de Policía de Montevideo, la asingación de la guardia necesaria.
- Coordina con la Sub Gerencia de Planificación Financiera los pagos a proveedores.
COMPENSACIONES DEL CARGO.
- Quebranto de Caja
- 10% Mando Directo.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1.1 Amplio conocimiento en manejo de valores.
1.2 Dominio de los Sistemas: SIE, SGP, SGA y SGC (no excluyente).
1.3 Registrarse como mínimo con Grado de Supervisor.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy bue nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de previsión y coordinación.
d) Muy buena aptitud numérica y contable.
e) Muy buena capacidad atencional.
f) Aptitud visomotora.
g) Orden, meticulosidad, detallismo.
h) Tenacidad, resistencia a la fatiga y al trabajo bajo presión.
i) Iniciativa, dinamismo.
j) Responsabilidad y confiabilidad.
k) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
l) Vocación hacia lo comercial.
ll) Muy buena capacidad de supervisión, control y verificación.
m) Buena capacidad para las relaciones interpersonales.
n) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 20 Ptos.
b) Experiencia - (*) 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Formación - 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral - 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
(*) Nota: Dentro del ítem de experiencia se valorará entre otros la foja de servicio.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) - 9 Ptos.
SUB TOTAL 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Serán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deb erán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Héctor STRATTA (Gerente de División Económica-Financiera).
- Cr. Leandro PRADO (Gerente de Sector Financiera).
Cr. Ariel RESTUCCIA (Sub Gerente Gestión Financiera).
- Alterno: Cra. María del Carmen BRANDT (Sub Gerente Planificación Financiera).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84 , 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 24 de marzo a las 15 horas.
MT/gc.-
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente, Selección y Promoción, Cesión Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51305 Mar 22- v Mar 22

ANTEL

Expediente 6580/970/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALICIA ETHEL FEINBERG HABOBA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2484/94 de fecha 14 de diciembre de 1994, recaída en expediente 6580/970/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 402399 de Montevideo a nombre de FEINBERG HABOBA ALICIA ETHEL por un monto de $ 1.631,48 (pesos uruguayos mil seiscientos treinta y uno con 48/100 M/N), calculada al día 08/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51287 Mar 22- v Mar 24

Expediente 6580/663/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JUAN SATALICH TOMASOV o JUAN SATALIC TOMASOV o a sus herederos la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2361/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/663/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 691058 de Montevideo a nombre de SATALICH TOMASOV JUAN por un monto de $ 3.541,55 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y uno con 55/100 M/N), calculada al día 16/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51294 Mar 22- v Mar 24

Expediente 6580/977/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A M. y HOUSE LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2373/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente 6580/977/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 964906 de Montevideo a nombre de M. Y HOUSE LTDA. por un monto de $ 36.420,53 (pesos uruguayos treinta y seis mil cuatrocientos veinte con 53/100 M/N), calculada al día 10/05/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Carlos Estévez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51295 Mar 22- v Mar 24

UTE

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 95047

Montevideo, 10 de marzo de 1995

TECNICO EN CONTABILIDAD COMERCIAL (GRADO 10)
SUB GERENCIA ADMINISTRACION COMERCIAL
GERENCIA DE SECTOR GESTION COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3495 del 29 de diciembre de 1993 y R.94-3192 del 7 de diciembre de 1994, según consta en el Expte. Nº 83255c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser estudiante de Facultad de Ciencias Económicas o conocimientos equivalentes.
1.2 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de previsión, organización y planificación.
d) Capacidad de ejecución y control
e) Aptitud numérica y contable
f) Capacidad para las relaciones interpersonales.
g) Muy buen nivel intelectual
h) Responsabilidad y confiabilidad
i) Iniciativa, dinamismo, creatividad
j) Capacidad de supervisión
k) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
d) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
SUB TOTAL 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Jorge RAMOS (Gerente de Sector Gestión Comercial)
- Sr. Jorge ACOSTA (Sub Gerente Administración Comercial)
- Cra. Miriam RECULUSA (Contadora)
- Alterno: Cra. María Isabel MASULLO (Sub Gerente Gestión Comercial Interior)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 24 de marzo a las 15 horas.-
Cra. Silvia Guillermo, Dpto. Provisión de Vacantes. Gerencia Selección y Promoción.
Claudia Delgado, Ayudante Contador, Dpto. Prov. de Vacantes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51308 Mar 22- v Mar 22

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 9 de fecha 7 de marzo de 1995 adoptó la siguiente resolución:
VISTO: Que en Sesión Nº 8 del día 2 de los corrientes este Consejo homologó el fallo final del Concurso de Méritos para proveer en efectividad el cargo Inspector IV, Grado 11 - Inspector Jefe Docente - (Exp. 10216/94);
CONSIDERANDO: I) que la Profesora Alicia SIRTORI desestimó desempeñar el cargo al cual obtuvo derecho por mayor puntaje alcanzado en el referido Concurso (Acta de fs. 13):
II) que ofrecido el cargo de referencia a la docente que obtuvo el segundo lugar en el fallo final, ésta manifestó su aceptación del mismo (Acta de fs. 14).
ATENTO: a las atribuciones conferidas a este Cuerpo por el artículo 13, numeral 6º, de la Ley 15.739.
RESUELVE: 1) Designar a la Profesora Leticia SOLER para ocupar el cargo Inspector IV, Grado 11 - Inspector Jefe Docente - en carácter efectivo.
2) Incorpórese fotocopia autenticada de las Actas de notificación y ofrecimiento del cargo que lucen a fs. 13 y 14, al Acta de Sesión del día de la fecha.
Dése cuenta al Consejo Directivo Central.
Comuníquese a Inspección Docente, División Hacienda y a la interesada. Líbrese Nota-Circular y publíquese en el Diario Docial
Cumplido, archívese.
Prof. Carmen Barros Anza, Encargada de Dirección General del Consejo de Educación Secundaria
Prof. Raúl Maglione, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51296 Mar 22- v Mar 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Claudia Fabiana CANGAS FIGUEREDO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de marzo de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 92,00 1/pub 16060 Mar 22- v Mar 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Escuela Nacional de Bellas Artes
José Martí 3314 - TEL: 78.76.06 - 78.07.64, FAX: 77.32.18.

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE GRADOS 2,3,4 y 5 EN EL INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

Artículo 1o.- El presente Reglamento complementa las disposiciones del Estatuto del Personal Docente del 15 de abril de 1968, con sus modificaciones, y la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 17 de junio de 1953.
Artículo 2o.- Los cargos docentes del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", se clasificarán en tres grupos de acuerdo a su naturaleza (artículo 30o. del Plan de Estudios 1991):
a) Cargos del Primer Período de Estudios.
b) Cargos de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético-Pedagógica.
c) Cargos de las Areas de los Lenguajes Asistenciales y de Especialización.
Artículo 3o. PUNTAJES.-
Los puntajes a asignar por los Tribunales serán:
a) Para méritos, los aprobados por el Consejo Directivo Central para la Escuela Nacional de Bellas Artes, mediante Resolución No. 29, en sesión del 19-21 de diciembre de 1991.
b) para pruebas, los establecidos en los artículos 7o., 8o. y 9o. (obsérvese la planilla adjunta).
Artículo 4o. PLAZOS DE PRESENTACION.
Los llamados a concurso se harán públicos dentro de los quince (15) días a partir de la resolución del Consejo, mediante publicaciones en la prensa, yse realizarán de acuerdo con las bases aprobadas en cada caso.
Artículo 5o.- Decretada la provisión por concurso, regirán para todos los cargos, los plazos establecidos en el artículo 26o. del Estatuto del Personal Docente.
Artículo 6o.- En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, tras considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, el Tribunal procederá a realizar, entre aquellos que superen los mínimos establecidos, las pruebas que consistirán en:
a) Una prueba de defensa oral de la Tesis.
b) Una prueba pedagógica.
c) Una prueba de conocimiento.
Artículo 7o.- PRUEBA DE DEFENSA ORAL DE LA TESIS.-
Consistirá en la defensa en acto público de la Tesis presentada en oportunidad de la aspiración, de acuerdo a las Bases aprobadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 19-21 de di-

ciembre de 1991, para la Escuela Nacional de Bellas Artes (Resolución No. 29).
El orden de los concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba.
Cada concursante dispondrá 45 minutos para realizar una exposición sintética y complementaria, a los efectos de responder a las preguntas aclaratorias sobre el contenido de la Tesis, que pueda formularle el Tribunal.
Este valorará:
a) La capacidad de síntesis expositiva del concursante en hasta 15 puntos para los grados 2 y 3 en hasta 10 puntos para los grados 4 y 5.
b) La capacidad de respuesta y profundización en hasta 10 puntos para los grados 2 y 3 y en hasta 15 puntos para los grados 4 y 5 (excepto para los grados 4 y 5 de Talleres Paralelos, cuyo puntaje máximo será de 20 puntos).
Artículo 8o.- PRUEBA PEDAGOGICA.-
La prueba pedagógica consistirá en el dictado de una clase de por los menos una hora de duración sobre un tema diferente para cada concursante, sorteado con diez días de anticipación mínima, entre por lo menos cinco temas elegidos por el Tribunal y comprendidos en los programa del Area.
El Consejo podrá sustituir esta prueba por otra que se adapte a la modalidad de la disciplina correspondiente, lo cual estará establecido en las bases del llamado.
El Tribunal valorará:
a) La clarificación de los conceptos fundamentales del tema en hasta 20 puntos para grados 2 y 3 (excepto para los grados 2 y 3 de Areas Asistenciales, cuyo puntaje máximo será de 10 puntos) y en hasta 15 puntos para grados 4 y 5.
b) La metodología aplicada y la estructura de desarrollo de la clase en hasta 20 puntos para grados 2 y 3 (excepto para los grados 2 y 3 de las Areas Asistenciales, cuyo puntaje máximo será de 10 puntos), y en hasta 15 puntos para grados 4 y 5.
c) La vinculación con el estudiantado en hasta 10 puntos.
Artículo 9o.- PRUEBA DE CONOCIMIENTO.-
Constará de dos partes, una escrita y otra oral, a efectuarse en ese orden y en distinto día:
a) En la parte escrita, cada concursante desarrollará en dos horas un tema común a todos, sorteado inmediatamente antes del inicio de la prueba, entre cinco temas establecidos por el Consejo del Instituto al momento de decretarse el concurso. Dichos temas estarán comprendidos en el área de conocimiento relativa al cargo y serán comunicados por escrito a los concursantes, con quince (15) días mínimos de anticipación a la realización de la prueba.
b) En la parte oral, cada concursante responderá hasta tres (3) preguntas específicas formuladas por escrito con una hora de anticipación. El Tribunal sorteará el orden de presentación de los concursantes. Esta parte oral de la prueba tendrá carácter público, salvo que estará vedada la presencia de los restantes concursantes.
El Tribunal valorará la parte escrita y la oral en una cantidad de puntos no superior a los establecidos respectivamente en la planilla adjunta.
El Consejo podrá sustituir una o ambas partes de esta prueba, por otra que se adapte a la modalidad de la disciplina correspondiente, lo cual estará etablecido en las bases del llamado.
Artículo 10.- PUNTAJES MINIMOS A OBTENER EN LAS PRUEBAS.-
El puntaje mínimo que se deberá obtener como resultado de la realización de las pruebas relacionadas en los artículos 7o., 8o. y 9o., será de cincuenta (50) puntos.
Artículo 11.- DEL TRIBUNAL.-
a) el Tribunal que dictaminará en cada concurso, estará integrado por cinco miembros designados por el Consejo del Instituto, entre docentes de igual o mayor grado que el motivo del llamado, y entre personas de reconocida capacidad y conocimiento en el Area correspondiente. Asimismo podrán designarse reconocidas personalidades universitarias de otras disciplinas, en número de hasta dos.
Una vez instalado por el Señor Director General, entrará en funciones, procediendo a la fijación de las fechas y horarios correspondientes a las diferentes pruebas y sorteos así como a librar las notificaciones a que den lugar, las que serán efectuadas contra recibo de firma del concursante o representante debidamente autorizado.
b) Sus resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de miembros.
c) Al finalizar las deliberaciones, la valoración de los méritocçs y cada una de las pruebas, se labrará el acta correspondiente que fijará procedimientos, resoluciones, juicios valoratorios, dejándose constancia en las mismas de la adjudicación de puntajes mediante votación fundada, todo de conformidad a lo establecido por el artículo 7o. de la Ordenanza de Concursos. En el acta final, se establecerá claramente el fallo, que podrá ser:
1) Declarar ganador a uno o varios de los concursantes según corresponda, o
2) Declarar desierto el concurso cuando a juicio del Tribunal ninguno de los concursantes alcance el mínimo establecido para el cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10o.
En caso de empate entre dos o más concursantes, el Tribunal procederá a fijar una prueba complementaria a realizarse, limitada a dichos concursantes.
d) Las actas parciales, así como el acta final, no tendrán estado público hasta tanto el Consejo proceda a la homologación del fallo. La violación de esta norma podrá dar lugar a la suspensión temporal o definitiva del concurso.

PLANILLA DE PUNTAJES DE PRUEBAS DE OPOSICION

	A) PRIMER PERIODO		B) TALLERES FUNDAMENTALES		C) AREAS ASISTENCIALES	
	Gdos. 2y3	Gdos. 4y5	Gdos 2y3	Gdos4y5	Gdos2y3	Gdos4y5
1) DEFENSA ORAL	25	25	25	30	25	25
2) PEDAGOGICA	50	40	50	40	30	40
3) CONOCIMIENTO	a) b) 15 + 10	a) b) 20 + 15	a) b) 15 + 10	a) b) 15 + 15	a) b) 25 + 20	a) b) 20 + 15
TOTALES	100	100	100	100	100	100

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51314 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
CEDULON

A los efectos correspondientes se transcribe a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 222/93: AVILA ZENATTI Alicia solicita reingreso al Hospital de Clínicas:
"Visto el informe de Div. Servicios Contables, no es posible acceder, por el momento a la solicitud planteada".
SECRETARIA GENERAL
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51321 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
CEDULON

A los efectos correspondientes se transcribe a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 277/94: VAZQUEZ VENTURA Darío solicita reingreso al Hospital de Clínicas:
"Visto el informe de División Servicios Contables no es posible por el momento acceder a lo solicitado".
SECRETARIA GENERAL
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51322 Mar 22- v Mar 22

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
CEDULON

A los efectos correspondients se transcribe a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas en relación Nº 13/94: solicitud de reingreso de ALZUETA Luz Margarita:
"Montevideo, 25 de febrero de 1994
Visto el informe de Div. Recursos Humanos y Div. Enfermería no se autoriza su reingreso".
SECRETARIA GENERAL
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51323 Mar 22- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "TINCHOS LTDA".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL".- Ficha: 8/235/94, SE CONVOCA a todos sus ACREEDORES para la JUNTA correspondiente, a celebrarse en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 Po. 4o. el día 8 de mayo de 1995 a las 14 y 30 hs.- SE HACE SABER que el balance así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la Oficina del Juzgado.- (Art. 1532 inc. 3 del C. de Comercio).- Asimismo, se confiere un plazo de 20 días a partir de la fecha del decreto (8/3/95), a los efectos de los dispuesto por el Art. 1533 del C. de Comercio. Y A SUS EFECTOS SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO. ACTUARIA.
27) $ 800,00 10/pub 15945 Mar 22- v Abr 04

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):
CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.
SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.
NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.
DECIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.
27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Mar 22- v Abr 04

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay)

Montevideo, 17 de marzo de 1995.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS.
El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Art.

25, cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día 29 de marzo de 1995, en el local del Club CUCTSA, sito en la Av. 8 de octubre Nº 3198, en régimen de primer llamado a la hora 19:00, y en caso de no existir quórum, en régimen de segundo llamado a la hora 20:00 (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Informe y resolución en cuanto corresponda sobre: Memoria del Consejo Directivo; Balance General, e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al año 1994.
2- Determinación a propuesta del Consejo Directivo de la cuota mínima de integración de Capital Social.
3- Designación de la Comisión Electoral.
4- Integración de CACIF (Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera).
5- Desafilación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
6- Futura integración al FOGAR (Fondo Nacional de Garantía Cooperativa).
7- Designación de dos delegados Asambleístas para firmar el acta.

Por C.A.Y.C.U.
Miguel Arrillaga, Secretario.
Osvaldo Piñeyro, Presidente.

27) $ 1.150,00 5/pub 16073 Mar 22- v Mar 28

COOPERATIVA POLICIAL LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del día 16-3-95, llama al levantamiento de cuarto intermedio dispuesto por dicha Asamblea, a realizarse el día jueves 23 de marzo de 1995, a las 20 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA
9) Compra de terreno lindero Parque Vacacional Pinecoop.
10) Modificación del Reglamento del S.C.I.SS.SS. e informe Comisión Reguladora.

27) $ 115,00 1/pub 16074 Mar 22- v Mar 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "M.J.F.- A.M.P. c/ María Angélica BAUTEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. F. C.1/1995", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Angelica BAUTEL, para que dentro del plazo de 10 días hábiles y continuos comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

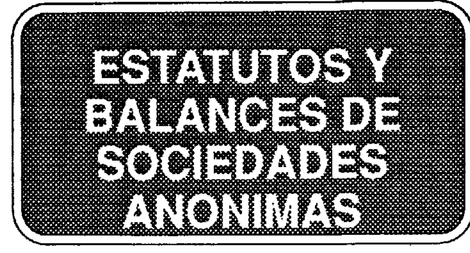
Florida, 6 de marzo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51335 Mar 22- v Abr 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SUHGE WERNER, Francisco Alberto. Sucesión. Ficha 373/85, se emplaza a: PEDRO CLAUDIO SUHGE RUGLIONI para ante esta Sede por el plazo máximo legal, a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (artículo 1070 y 1071 del Código Civil). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 24 de febrero de 1995. Escribano Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 16042 Mar 22- v Abr 04



"QUIQUE GAVILAN SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITAL: $ 500.000.oo.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, productos de granja, aves, huevos, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, y también en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Restaurant, fastfood.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 8/3/95, Nº 478 Fº 514 al 515 Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo 10919/95.

28) $ 1.620,00 1/pub 15521 Mar 22- v Mar 22

ANALYTICAL INTERNATIONAL S.A.

Artículo 2. "OBJETO": Su objeto en el exterior será: a) La capacitación, la educación, la enseñanza y la recreación participativa pudiendo, para ello, crear los institutos educacionales necesarios; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; d) Operaciones financiera y agropecuarias, seguros y reaseguros; e) bienes incorporales análogos; f) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 24.02.95 Nº 417, Folio 444, Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo 2631/92.

28) $ 1.755,00 1/pub 15591 Mar 22- v Mar 22

BRODBECK S.A.

DENOMINACION: BRODBECK S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
Domicilio: Montevideo
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DE 1995, CON EL Nº 367 DEL FOLIO 389 AL FOLIO 389 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS.- LEGAJO Nº 10.724/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 15686 Mar 22- v Mar 22

NEMSER S.A.

DENOMINACION: NEMSER S.A.
CAPITAL: $ 185.000
PLAZO: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización

de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio , televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 20 de FEBRERO DE 1995, CON EL Nº 366 DEL FOLIO 388 AL FOLIO 388 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS.- LEGAJO Nº 10.723/95.

28) $ 1.215,00 1/pub 15687 Mar 22- v Mar 22

COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES DE RL.
MINAS DE CORRALES - RIVERA
RUC 140015700017
BALANCE AL 30-9-94 (en pesos uruguayos)

ACTIVO
Disponibilidades 85.981,44
Créditos por ventas 1.888.621,43
Otros créditos 1.272.018,16
Bienes de Cambio 95.580,71
Total activo corriente 3.342.201,74
Activo no corriente 276.424,92
Bienes de uso 515.702,00
Total del ACTIVO 4.134.328,66
CUENTAS DE ORDEN 12.193.874,72
PASIVO
Deudas financieras 726.569,01
Deudas comerciales 1.557.080,19
Deudas diversas 534.659,57
Total del Pasivo Corriente 2.818.308,77
Pasivo no corriente
Deudas diversas 995.569,91
Total del PASIVO 3.813.878,68
PATRIMONIO 320.449,98
Total del PASIVO Y PATRIMONIO 4.134.328,66
CUENTAS DE ORDEN 12.193.874,72

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-9-94
(en pesos uruguayos)

Ingresos operativos 4.085.650,61
Costo bienes vendidos (3.204.158,98)
Gastos administrativos (1.126.486,79)
Resultados financieros(134.650,27)
Resultado ej. anteriores 268.833,00
Resultados extraordinarios 123.903,50
Resultado del ejercicio 13.091,07
"Montevideo, 10 de marzo de 1995. VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28) $ 640,00 1/pub 15689 Mar 22- v Mar 22

BLOTTER FINANCIERA DE INVERSION S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 31/5/993: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 24 de febrero de 1995, con el Nº 428 del folio 458 al folio 458, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4887/91.

28) $ 405,00 1/pub 15700 Mar 22- v Mar 22

KATMANDU S.A.

Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 138.889.- (dólares estadounidenses cientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve).
Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de setiembre de 1991.

28) $ 405,00 1/pub 15701 Mar 22- v Mar 22

REX INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 50.000.OO.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones , importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y, bienes incorporales en general;prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría, y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCON: 01/08/94, Nº 1378 del Fº 2450 al Fº 2450 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13127/94.

28) $ 1.485,00 1/pub 15704 Mar 22- v Mar 22

SIGMA FINANCE S.A.

CAPITAL: U$S 80.000.OO.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 01/08/94 Nº 1381 del Fº 2453 al Fº 2453 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13130/94.

28) $ 1.485,00 1/pub 15706 Mar 22- v Mar 22

FRANKLIN INVESTMENTS S.A.

CAPITAL: U$S 80.000.OO.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 01/08/94 Nº 1377 del Fº 2449 al Fº 2449 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13126/94.

28) $ 1.485,00 1/pub 15707 Mar 22- v Mar 22

DOLSILAN S.A.

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, y administrativos, tabaco, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria. Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
11/01/95, Nº 46 Fº 47 Lº 2, Legajo 10.089/95.

28) $ 810,00 1/pub 15744 Mar 22- v Mar 22

MADERSIR S.A.

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramosde agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, y administrativos, tabaco, textil, transporte en general,turismo, vestimenta y veterinaria. Compra, venta, arrendamiento, ad-

ministración y construcción de bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
09/01/95, Nº 28 Fº 28 Lº 2, Legajo 10.051/95.
28) $ 810,00 1/pub 15745 Mar 22- v Mar 22

COMPAÑIA ELMINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.2.1995; 366, 416; Libro 2 Legajo 10758/95.
28) $ 810,00 1/pub 15787 Mar 22- v Mar 22

EXPOTOUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.2.1995; 367; 417; Libro 2 Legajo 10759/95.
28) $ 810,00 1/pub 15788 Mar 22- v Mar 22

COMPAÑIA FALBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$S 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 21.2.1995; 368,418, Libro 2 Legajo 10760/95.
28) $ 810,00 1/pub 15789 Mar 22- v Mar 22

BOLTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 600.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 13.3.1995, No. 429 Fo. 1048 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 15180/94.
28) $ 270,00 1/pub 15790 Mar 22- v Mar 22

ENDITAL SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 600.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 13.3.1995.
No. 430 Fo. 1053 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 14893/94.
28) $ 270,00 1/pub 15791 Mar 22- v Mar 22

MILLACAR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: $ 600.000.-
Inscripción: Registro Público de Comercio; 13.3.1995, No. 428 Fo. 1043 Lo. 2 de Comunicaciones. F. 14903/94.
28) $ 270,00 1/pub 15792 Mar 22- v Mar 22

RIVERLINE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 13.3.1995, No. 509; Fo. 549; Libro 1, Legajo 10972/95.
28) $ 270,00 1/pub 15794 Mar 22- v Mar 22

SELECTUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510 000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 13.3.1995; No. 510, Fo. 550, Libro 1, Legajo 10973/95.
28) $ 270,00 1/pub 15795 Mar 22- v Mar 22

BRADOSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 13.3.1995, No. 511, Fo. 551, Libro 1, Legajo 10974/95.
28) $ 270,00 1/pub 15796 Mar 22- v Mar 22

OLDOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 500 Fº 540 Libro 1 Legajo 10963/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 15797 Mar 22- v Mar 22

PIRADIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 501 Fº 541 Libro 1 Legajo 10964/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 15798 Mar 22- v Mar 22

RAMILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 502 Fº 542 Libro 1 Legajo 10965/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 15799 Mar 22- v Mar 22

SELCOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 503 Fº 543 Libro 1 Legajo 10966/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 15800 Mar 22- v Mar 22

TECNISIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 504 Fº 544 Libro 1 Legajo 10967/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 15801 Mar 22- v Mar 22

UTIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 505 Fº 545 Libro 1 Legajo 10968/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 15802 Mar 22- v Mar 22

VIALECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995 Nº 506 Fº 546 Libro 1 Legajo 10969/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 15803 Mar 22- v Mar 22

COMPUGOLD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 20.10.1994 Nº 1109 Fº 7922 Libro 3.

28) $ 945,00 1/pub 15804 Mar 22- v Mar 22

ALAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995; 512; 552; Libro 1 Legajo 10975/95.

28) $ 945,00 1/pub 15805 Mar 22- v Mar 22

BOSQUEVERDE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 13.3.1995; 513; 553, Libro 1, legajo 10976/95.

28) $ 945,00 1/pub 15806 Mar 22- v Mar 22

PALTUM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de

bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; b) exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales dispuestas por el art. 9 de la Ley 13.608 de fecha 8 de setiembre de 1967 y D.L 14.189 art. 85 del 30 de abril de 1974 así como disposiciones concordantes y modificativas para el caso de inmuebles rurales; d) Actividades de forestación, citricultura, fruticultura y derivados se realizará cumpliendo con lo preceptuado por las normas legales vigentes.
Inscripción: Nº 479 del Fº 517 al Fº 517 del Lº 1 Legajo 10942/95.

28) $ 1.485,00 1/pub 15838 Mar 22- v Mar 22

MAROCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, televisión, transporte, nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, valores mobiliarios y vestimenta, cosmética, editorial, deportes, enseñanza, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes; b) exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, consultorías, asesorías, cumpliendo con las normas legales vigentes; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; d) Actividades de forestación, citricultura, fruticultura y derivados se realizará cumpliendo con lo preceptuado por las normas legales vigentes. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 148, Folio 153 Libro 2 Legajo 10332/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 15839 Mar 22- v Mar 22

LAB SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas y privadas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital $ 183.000; domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 21 febrero, 1995 Nº422 Fº 451 Lº 1, Legajo 10847/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 15858 Mar 22- v Mar 22

AUTOMECANICA SINACORE S.A. TRANSFORMACION

OBJETO: a) Taller mecánico, garaje y venta de servicios en todo lo referente a automotores y anexos a los mismos. Alquiler y venta de vehículos; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones y comisiones; d) arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital $ 192.000; Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: 8 marzo, 1995 Nº 466 Fº 502 Lº 1 Legajo 5289.
Tipo sociedad: Limitada
sociedad anterior: AUTOMECANICA SINACORE LTDA.

28) $ 1.485,00 1/pub 15859 Mar 22- v Mar 22

DEOLINDO BIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Deolindo Bia Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 183.000.
Duración: 100 años.
OBJETO: Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales
INSCRIPCION:Nº 423 , Fº 452 Libro 1 Estatutos, Legajo 10848/94, el 24/02/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 15878 Mar 22- v Mar 22

PUNTA MAS S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, erretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 07/03/95, Nº 431 Fº 483, Lº 2, Legajo 10891/95.

28) $ 945,00 1/pub 15881 Mar 22- v Mar 22

POINTOP INVERSIONES S.A.

CAPITAL SOCIAL: U$S 200.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y

toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Art. 7º, Ley Nº 11073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 09/03/95, Nº 472 Fº 526 Lº 2, Legajo 10936/95.
28) $ 945,00 1/pub 15882 Mar 22- v Mar 22

INVERSORA CLARCY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.-
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general: B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 08/03/95, No. 468 Fo. 504, Lo. 1, Legajo 10910/95.-
28) $ 945,00 1/pub 15883 Mar 22- v Mar 22

COMPAÑIA SOL DEL SUR S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 08/03/95, No. 469, Fo. 505, Lo. 1, Legajo 10911/95.
28) $ 945,00 1/pub 15884 Mar 22- v Mar 22

ARTSOUTH COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 09/03/95. No. 471 Fo. 525, Lo. 2, Legajo 10935/95.
28) $ 945,00 1/pub 15885 Mar 22- v Mar 22

GRUPO JOBYLAND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 09/03/95. No. 465 Fo. 519, Lo. 2, Legajo 10929/95.
28) $ 945,00 1/pub 15886 Mar 22- v Mar 22

FANTYLAND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transpote en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 09/03/95, Nº 466 Fº 520 Lº 2, Legajo 10930/95.
28) $ 945,00 1/pub 15887 Mar 22- v Mar 22

EMERSOL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 09/03/95. No. 469 Fo. 523, Lo. 2, Legajo 10933/95.
28) $ 945,00 1/pub 15888 Mar 22- v Mar 22

GOAL FEST S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 09/03/95, No. 474 Fo. 528, Lo. 2, Legajo 10938/95.
28) $ 945,00 1/pub 15889 Mar 22- v Mar 22

PLANSEGUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 13.3.1995, No. 508, Fo. 548; Libro 1, Legajo 10971/95.
28) $ 270,00 1/pub 15793 Mar 22- v Mar 22

REFORMAS

CALSTER S.A.
en lo sucesivo: "MP EDICIONES URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: MP EDICIONES URUGUAY S.A.
Ampliación de giro: Agréguese al Art. 2do. in fine la siguiente cláusula: d) Editorial, e) Servicios de Información y Seminarios. Registro Público y General de Comercio: Montevideo con el No. 449 del Fo. 503 al Fo. 503 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 181/93.
28) $ 540,00 1/pub 15703 Mar 22- v Mar 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 9 de marzo de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,390800
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,347500
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,793000
Bélgica	Francos Belgas	0800		28,873000
Brasil	Real	1000		0,887000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,413100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,599400
España	Pesetas	2100		128,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,949500
Holanda	Florines	3100		1,560200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,616000
Italia	Liras	3500		1.652,000000
Japón	Yenes	3600		90,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,212100
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,548500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,601500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,118500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,160000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,317200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,537580

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,920	5,930
Brasil	Real Billete	1001	$	6,900	7,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,960	5,965
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,950	5,960
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,950	5,960

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/03/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/03/95	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/03/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/03/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/03/95	6 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/03/95	3 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/03/95	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/03/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/03/95	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/03/95	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	156,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,3000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51316 Mar 22 v Mar 22

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 10 de marzo de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,418500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,342000
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,978500
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,252000
Brasil	Real	1000		0,879000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,406400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,674000
España	Pesetas	2100		131,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,061000
Holanda	Florines	3100		1,591600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,573000
Italia	Liras	3500		1.679,260000
Japón	Yenes	3600		91,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,338400
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,545500
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,650000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,276600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,183500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,291500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,528900

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,850	5,860
Brasil	Real Billete	1001	$	6,650	6,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,910	5,920
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,880	5,890
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,880	5,890

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/03/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/03/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/03/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/03/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/03/95	6 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/03/95	3 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/03/95	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/03/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/03/95	5 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/03/95	2 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	381,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,5700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51317 Mar 22 v Mar 22

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 13 de marzo de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,407700
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,340500
Austria	Chelin Austríaco	0700		9,088200
Bélgica	Francos Belgas	0800		29,120000
Brasil	Real	1000		0,879000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,413800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,655000
España	Pesetas	2100		129,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,007500
Holanda	Florines	3100		1,579000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,592500
Italia	Liras	3500		1.685,000000
Japón	Yenes	3600		90,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,279600
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,537000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,633500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,259200
Suiza	Francos Suizos	5900		1,173500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,298800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,534160

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,900	5,910
Brasil	Real Billete	1001	$	6,650	6,750
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,920	5,930
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,925	5,930
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,925	5,930

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/03/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/03/95	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/03/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/03/95	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/03/95	6 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/03/95	3 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/03/95	6 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/03/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/03/95	5 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/03/95	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	160,7000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	423,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51318 Mar 22 v Mar 22

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones